



## MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS FEMINISTAS



TRABAJO FIN DE MÁSTER

### EL MOVIMIENTO FEMINISTA NICARAGÜENSE Y LAS POLÍTICAS DEL CUERPO

POSICIÓN DISCURSIVA Y EJES DE DIFERENCIACIÓN  
EN RELACIÓN CON EL ABORTO;  
UN ANÁLISIS DE PRENSA (2006-2007)

Eveling Carrazco López  
Tutora: LUISA POSADA KUBISA  
25 de septiembre de 2012  
CURSO ACADÉMICO: 2011-12

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

## ÍNDICE

<b>SIGLARIO</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>8</b>
<b>1. PAUTAS TEÓRICAS METODOLOGÍCAS</b>	<b>11</b>
<b>1.1 Objetivos generales y específicos</b>	<b>12</b>
<i>1.1.1. Objetivo general</i>	<b>12</b>
<i>1.1.2 Objetivos específicos</i>	<b>12</b>
<b>1.2 Preguntas de investigación</b>	<b>12</b>
<b>1.3 Pautas para realizar el Análisis Crítico del Discurso según Van Dijk</b>	<b>12</b>
<b>1.4 Categorías, métodos y momentos del estudio</b>	<b>15</b>
<b>1.5 Pautas teórico conceptuales</b>	<b>16</b>
<i>1.5.1 La sociedades disciplinarias, la biopolítica y el biopoder</i>	<b>16</b>
<i>1.5.2 El pensamiento feminista sobre el aborto y el cuerpo de las mujeres</i>	<b>18</b>
<i>1.5.3 La concepción del aborto a través de la historia</i>	<b>21</b>
<b>1.6 Estado de la cuestión</b>	<b>23</b>
<b>2. PINCELADAS DE LA GENEALOGÍA DEL MOVIMIENTO FEMINISTA NICARAGÜENSE</b>	<b>25</b>
<b>2.1 Datos históricos del movimiento de mujeres</b>	<b>25</b>
<b>2.2 Las liberales y su relación con la dictadura de Somoza</b>	<b>25</b>

<b>2.3 El movimiento de mujeres en el proceso revolucionario</b>	<b>26</b>
<b>2.4 El movimiento de mujeres y el camino a su autonomía en la década de los 90</b>	<b>30</b>
<b>3. ACONTECIMIENTOS Y POSICIONES DISCURSIVAS QUE PRECEDIERON EL DEBATE SOBRE EL ABORTO 1999- 2005</b>	<b>33</b>
<b>3.1 El principio del fin</b>	<b>33</b>
3.1.1 <i>¡A debate! Propuesta de reforma de la ley del aborto terapéutico 1999 - 2000</i>	<b>33</b>
3.1.2 <i>Continuidad del debate sobre la reforma de la ley del aborto 2001 - 2002</i>	<b>36</b>
3.1.3 <i>El caso de Rosita, abusos sexuales y el aborto terapéutico – 2003</i>	<b>37</b>
3.1.4 <i>Sube la tensión: Discusión parlamentaria sobre el aborto terapéutico – 2004</i>	<b>38</b>
3.1.5 <i>El pacto y crisis institucional – 2005</i>	<b>41</b>
<b>4. ANALISIS DE PRENSA: HECHOS Y DICHOS SOBRE LA PENALIZACIÓN DEL ABORTO TERAPÉUTICO 2006 – 2007</b>	<b>43</b>
<b>4.1 Los tejes y manejes de la triada de poder ¡Penalizan el aborto! 2006</b>	<b>43</b>
<b>4.2 ¡Ni un paso atrás! El aborto seguirá penalizado – 2007</b>	<b>46</b>
<b>4.3 Producción discursiva del feminista frente a la penalización del aborto</b>	<b>49</b>
4.3.1 <i>Ellos dicen</i>	<b>50</b>
4.3.2 <i>Ellas dicen</i>	<b>51</b>
4.3.2.1 <i>Violencia de género, salud, SSR y aborto terapéutico para salvar la vida</i>	<b>55</b>
4.3.2.2 <i>Democracia, ciudadanía y Derechos Humanos</i>	<b>59</b>
4.3.2.3 <i>Justicia social y la clase social de las mujeres</i>	<b>62</b>

<i>4.3.3 Intereses, voces, audiencias y polarización discursiva</i>	<b>63</b>
---	-----------

<b>5. CONCLUSIONES</b>	<b>65</b>
------------------------	-----------

<b>6. BIBLIOGRAFÍA</b>	
------------------------	--

<b>7. ANEXO</b>	
-----------------	--

Cuadro 1. Concepciones en torno al aborto a lo largo de la historia	<b>73</b>
---	-----------

**68**

## **ÍNDICE DE TABLAS Y ESQUEMAS**

Tabla 1. Elementos de análisis del discurso ideológico	<b>14</b>
--	-----------

Tabla 2 Categorías y subcategorías del análisis crítico	<b>15</b>
---	-----------

Tabla 3. Elementos de la producción discursiva del movimiento	<b>53</b>
---	-----------

Esquema 1. Representaciones sociales, voces y audiencias	<b>63</b>
--	-----------

Esquema 2. Posición discursiva dentro del movimiento	<b>64</b>
--	-----------

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer a diferentes personas que me dieron su apoyo en los distintos momentos de elaboración del presente Trabajo Fin de Máster.

Por ello, no quiero dejar de agradecer a Luisa Posada Kubisa, por aceptar tutorearme y acompañarme en éste camino de aprendizaje, por sus oportunos comentarios y recomendaciones teóricas metodológicas, por el tiempo que dedicó para hacer una lectura crítica del trabajo. En particular por creer que el tema estudiado ayuda a dejar constancia de la lucha y postura del feminismo nicaragüense que es desconocido para algunos sectores en estas latitudes.

A la profesora María Teresa Martín Palomo de la Universidad Carlos III de Madrid, por su tiempo y recomendaciones concedidas que me ayudaron a ajustar aspectos metodológicos.

Mis mas sinceros agradecimientos a Elisa de Mego, amiga querida que desde Nicaragua, me hizo llegar algunos archivos de periódicos del diario la Prensa.

A Lucia Zúñiga y a Víctor Valbuena por sus lecturas críticas, recomendaciones y correcciones al documento.

A mi compañera de clase y amiga, Nieves Salobral por esos espacios en los que leímos compartimos y aclaramos dudas de forma sororia.

Agradecer finalmente a mis amigos, amigas y familiares que desde la distancia me apoyaron y me animaron a terminar ésta meta propuesta.

## **SIGLARIO**

ACD: Análisis Crítico del Discurso

AMPRONAC: Asociación de Mujeres Frente a la Problemática Nacional

AMNLAE: Asociación de Mujeres Luisa Amanda Espinosa

AC: Alternativa Cristiana

CEDAW: Convención Internacional sobre a Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

CELAM: Conferencia Episcopal Latinoamericana

CDN: La Convención sobre los Derechos del Niño

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CCN: Camino Cristiano Nicaragüense

CCJ: Corte Centroamericana de Justicia

CSJ: Consejo Supremo Electoral

CSE: Corte Suprema de Justicia

CNF: Comité Nacional Feminista

CCN: Coordinadora Civil de Nicaragua

DSR: Derechos Sexuales Reproductivos

FSLN: Frente Sandinista de Liberación Nacional

MAM: Movimiento Autónomo de Mujeres

MINSA: Ministerio de Salud

MiFamilia: Ministerio de la Familia

APRE: Alianza Por la República

MRPS: Movimiento del Rescate por el Sandinismo

MRS: Movimiento Renovador Sandinista

OPS: Organización Panamericana de la Salud

OMS: Organización Mundial de la Salud

OEA: Organización de Estados Americanos

PIDCP: El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

RMCV: Red de Mujeres contra la Violencia

SNGO: Sociedad Nicaragüense de Ginecología y Obstetricia

SICA: Sistema de Integración Centroamericana

SSR: Salud Sexual Reproductiva

UNICEF: El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

## **INTRODUCCIÓN**

“El aborto representa tal vez el último eslabón de la cadena de control sobre nuestro cuerpo que tiene su origen en la concepción masculina de la sexualidad que tenemos las mismas mujeres, y que pasa por las manos masculinas durante toda la larga trayectoria de la relación de una mujer con su cuerpo-amantes, curas, gobernantes, familia patriarcal, Estado, la Medicina”.

“El aborto está manipulado por el Estado que te lo da o te lo quita de acuerdo a su necesidad de controlar la población y los movimientos sociales que contra él atentan”.

“La iglesia no es ajena sino cómplice de los manejos del Estado”.

**Colectivo del Libro de Salud de las Mujeres de Boston (1984, p. 219; 220).**

El aborto inseguro constituye la principal causa de muerte materna en la región de Latinoamérica y el Caribe, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que además señala que:

Los niveles de aborto inseguro en los países de América Latina que tienen leyes restrictivas alcanzan dimensiones epidémicas. Cada año 4 millones de mujeres latinoamericanas recurren a abortos inseguros, y del 30 al 45 % de ellas sufren complicaciones que atentan contra su vida e imponen un costo enorme a los sistema de atención de salud (2007, p.9).

En el caso específico de Nicaragua, el artículo 165 del Código Penal, además de una serie de convenios y tratados internacionales, permitía que las mujeres accedieran a los servicios de salud para proceder aun aborto terapéutico desde 1837. La interrupción voluntaria del embarazo estaba penalizada, pues, salvo la excepción de que la salud o vida de la mujer corrieran peligro. Después de 170 años de vigencia, en octubre de 2006 la Asamblea Nacional nicaragüense derogó el mencionado artículo.

En una nueva votación, en 2007, sólo cinco diputados y diputadas, frente a 66 que votaron en contra, se mostraron a favor de la despenalización del aborto terapéutico (Gómez S, Blandón M, 2007, p. 10).

La prohibición del abortó (a través de la ley 603), en todos sus supuestos, se mantuvo con la entrada en vigencia del nuevo Código Penal, el 9 de mayo del 2008, el cual sigue vigente en la actualidad.

Esta penalización (Gómez S, Blandón M, 2007, p. 7) viola varias convenciones y declaraciones internacionales ratificadas en su día por el Estado nicaragüense, como “la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) y el

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)", y ha sido objeto de críticas por parte de diversas organizaciones e instituciones internacionales de Derechos Humanos, tales como, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) o Human Rights Watch, entre otros.

Durante este proceso de modificación legislativa se produjeron diversos discursos sobre esta temática de los principales actores sociales y políticos de Nicaragua. El presente Trabajo Fin de Máster es un estudio que centra su atención en la producción discursiva y los ejes de diferenciación de las posturas frente al aborto que el movimiento feminista de Nicaragua ha ido instalando en la prensa escrita, aunque también tiene en cuenta el discurso de las principales instituciones disciplinarias, la Iglesia católica y el Estado.

Este estudio se apoya metodológicamente en el Análisis Crítico del Discurso (ACD) y en la revisión documental de los dos principales periódicos nicaragüenses de tirada nacional, *La Prensa* y *El Nuevo Diario* (END), los años 2006 y 2007.

La razón principal que ha motivado la elección de este tema es el hecho de que la autora es una mujer nicaragüense y feminista interesada en desarrollar una investigación que rescate y analice las líneas discursivas del movimiento feminista nicaragüense frente al aborto y de las instituciones responsables que detentan el poder-saber de los discursos sobre esta temática.

Se considera al movimiento de feminista como una fuente que encarna conocimientos, saberes, experiencias, prácticas políticas y discursos sobre el cuerpo de "las mujeres" y como un agente y actor social que ha aportado, social, política, filosófica, cultural, histórica y simbólicamente al campo de las luchas sociales por la igualdad, el reconocimiento de la diferencia, la libertad, el derecho y la sexualidad, entre otros aspectos.

En el CAPÍTULO PRIMERO se explican las principales pautas metodológicas en las que se apoya este estudio, se explican los objetivos y preguntas de investigación, se expone la lógica de investigación, que parte de los conocimientos situados o conocimientos parciales que permitieron ubicar los discursos del movimiento feminista nicaragüense. Se expone, además, la propuesta metodológica del Análisis Crítico del Discurso (ACD) de Van Dijk, que se utilizó para desarrollar el análisis del discurso. Se describen las principales categorías y métodos utilizados en cada fase para *capturar* la información. Finalmente, se explican las pautas teórico conceptuales en las que se apoya el estudio y el estado de la cuestión.

En el CAPÍTULO SEGUNDO se expone una breve genealogía del movimiento feminista nicaragüense, que permite conocer y ubicar sus procesos de articulación y su trayectoria política y social en diferentes períodos y gestas históricas, así como los temas trabajados y que forman parte de su agenda y acción política.

En el CAPÍTULO TERCERO se explican los principales acontecimientos político sociales y los principales actores y negociaciones que la clase política y la jerarquía católica estaban impulsando para cambiar el rumbo institucional y constitucional del Estado Nicaragüense, así como el debate del aborto y en particular del aborto terapéutico, que fue apareciendo en el contexto de las negociaciones y alianzas en distintos momentos entre los años 1999 y 2005.

En el CAPÍTULO CUARTO se describen los principales hechos que se dieron entre 2006 y 2007 que llevaron a que los partidos políticos, alineados con las Iglesias católica y evangélica, penalizaran el aborto terapéutico. Otro aspecto es el análisis de la producción discursiva del movimiento feminista

frente a la penalización del aborto, que estudia los temas y contenidos que a través del discurso se colocaron en el debate público.

EN el CAPÍTULO QUINTO se presentan las principales conclusiones que resultaron del presente estudio.

## 1. PAUTAS TEÓRICAS METODOLÓGICAS

La interrupción del embarazo es un tema delicado y personal, íntimamente conectado con otras experiencias de la vida de las mujeres, como la sexualidad, sus derechos, el control de su vida y las relaciones con la familia. El aborto, al que muchas mujeres se han enfrentado en algún momento de su vida, es una práctica reprobada y condenada por las instituciones normativas, que descargan su batería de discursos para impedir la interrupción del embarazo, medie la cause que medie.

Organizaciones feministas y de mujeres despliegan una serie de argumentaciones para responder a los discursos de las instituciones normativas del cuerpo y la regulación del aborto; los argumentos utilizados en Nicaragua en los años 2006 y 2007 son el objeto de esta investigación, aunque también se identificarán las posturas de instituciones normativas, como el Estado, la Iglesia o entidades médicas, en el debate sobre el aborto y las políticas del cuerpo impulsadas por viejas y nuevas fuerzas globales-locales hegemónicas encarnadas en fundamentalismos, tanto religiosos como políticos de derecha e izquierda.

La elección del período de estudio, (2006-2007) se debe a que en él se producen las discusiones y negociaciones entre diversos partidos y las Iglesias católica y evangélica que culminan en la aprobación de un nuevo Código Penal que penaliza todos los supuestos de interrupción del embarazo.

Se trata esta de una investigación cualitativa que se define como un estudio “que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (S.J Taylor y Bodan, 1984 p. 20).

La fuente de estudio son los periódicos, que, como medios de comunicación social, producen información y datos observables de hechos y registros del habla de las personas y representantes de grupos sociales en plazos temporales concretos.

El estudio se distancia de la lógica de la investigación objetiva o neutral, tal y como la propone la óptica masculina y androcéntrica, y asume las propuestas de algunas corrientes del feminismo en el campo de la investigación, en particular de Donna Haraway (1995, p. 324) quien interpreta la objetividad feminista simplemente como “conocimientos situados”. Para esta autora, “la objetividad dejará de referirse a la falsa visión que promete trascendencia de todos los límites y responsabilidades, para dedicarse a una encarnación particular y específica” (Haraway, 1995, p. 326).

Asumir la perspectiva del *conocimiento situado* o *conocimiento parcial* en la práctica de la investigación, implica reconocer la historia concreta y analizar los discursos de mujeres que representan espacios concretos (organizaciones, redes, movimientos) y localizados que pueden defender posturas y miradas diversas, específicas o contradictorias, mediadas por los problemas que afectan sus vidas y sus posiciones sociales. Significa, además, posicionarse desde la propia mirada concreta y parcial que afectará a la lectura y al conocimiento producido. Mirada y postura que en mi caso están mediadas por el hecho de ser una mujer mestiza y feminista que ha tenido que enfrentar y negociar sus propias concepciones, argumentos y discursos sobre el aborto a la hora de tomar decisiones sobre su cuerpo. Hay, pues, conexiones, experiencias y discursos (compartidos o no) con las miradas y posicionamientos que tiene el movimiento feminista nicaragüense frente al aborto.

Se trata de distanciarse de la vieja práctica de construcción de conocimiento por la cual se accedía y estudiaba la realidad social desde una relación entre un sujeto que conoce y otro entendido como objeto de estudio. Desde la perspectiva de conocimientos situados, se entiende que en realidad se dan conexiones múltiples entre el sujeto que investiga y los agentes, actores o problema social que

se trata de conocer. Se establece una relación o articulación entre posiciones diversas y cruzadas por relaciones de poder, intereses, creencias, prácticas sociales y culturales, y relaciones de autoridad y de legitimación que afectan los puntos de vista, el compromiso y la lectura de dichas realidades. Pero interpretar las posturas y lo que expresan las organizaciones de mujeres frente al aborto requiere efectivamente de una mirada y análisis críticos pero posicionados y parciales. También requiere un estado de alerta a la hora de interpretar, traducir lo que expresan los actores y agentes que están produciendo conocimiento.

## **1.1 Objetivos general y específicos**

### *1.1.1. Objetivo general*

- Conocer y analizar el discurso del movimiento feminista nicaragüense en torno al aborto aparecido en los principales periódicos y revistas publicados desde el año 2006 hasta el 2007.

### *1.1.2 Objetivos específicos*

Identificar diferentes representaciones sociales y posiciones ideológicas que contienen los discursos del movimiento feminista, sus potencialidades o limitaciones en torno al aborto y clasificar según temáticas las líneas argumentativas producidas en los principales diarios de Nicaragua, *La Prensa* y *END*.

## **1.2 Preguntas de investigación**

- ¿Cuáles son los principales discursos del movimiento feminista frente al aborto, en general, y, en particular, del aborto terapéutico en Nicaragua?
- ¿Lograron colocar en sus discursos los temas de la sexualidad, la maternidad y la relación con los hombres y de qué manera?
- ¿Qué impacto ha tenido la penalización del aborto terapéutico en el propio discurso del movimiento feminista?

## **1.3 Pautas para realizar el Análisis Crítico del Discurso, según Van Dijk**

De los distintos niveles de análisis y formas de entender el discurso y sus estructura y dimensiones, este estudio se apoya en el Análisis Crítico del Discurso (ACD), definido por Van Dijk (1999, p. 23) como “un tipo de investigación analítica sobre el discurso, que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos por los textos y el habla en el contexto social y político”.

Cabe señalar que: “los discursos no reflejan la 'realidad', no son un espejo fiel de ésta, sino que construyen, mantienen, refuerzan interpretaciones de esa 'realidad', es decir, construyen representaciones de la sociedad, de las prácticas sociales, de los actores sociales y de las relaciones que entre ellos se establecen. Los discursos generan, por tanto, un saber, un conocimiento” (Martín, 1996, p. 2).

El objetivo del ACD (Martín, 1996) va más allá de evidenciar, a través del discurso, los hechos, las relaciones sociales y del propio sujeto, sino que desentraña implicaciones sociales diversas existentes debido a que como discurso tiene un rol determinante tanto en la persuasión y legitimación ideológica, mantienen y refuerzan el orden social y tienen influencia directa en la construcción del sujeto

El discurso se puede concebir como una práctica social que interacciona y se constituye con otras prácticas, pero también ejerce influencia para reafirmarse o cuestionarse a sí mismo. En definitiva, es una práctica tridimensional que se basa en el discurso de un texto, que es el resultado de una producción discursiva, en las prácticas discursivas que se insertan en las prácticas sociales y como una práctica social que en sí la constituye y la conforma.

Sobre los discursos, es necesario se entiendan como:

una serie de segmentos discontinuos cuya función táctica no es uniforme ni estable. Más precisamente, no hay que imaginar un universo del discurso dividido entre el discurso aceptado y el discurso excluido o entre el discurso dominante y el dominado, sino como una multiplicidad de elementos discursivos que pueden actuar en estrategias diferentes. (...) Los discursos, al igual que los silencios, no están de una vez por todas sometidos al poder o levantados contra él (Foucault, 1998, p. 60).

En relación a los niveles de análisis del discurso, Benavides (2008, p. 22;23) cita a Fairclough para explicar las tres dimensiones a tener presente:

- La primera dimensión trata al discurso como texto y su análisis se remite a los rasgos y organización de las estructuras del discurso
- La segunda dimensión se vincula con la práctica discursiva en tanto el discurso es producido, transmitido y consumido por la sociedad
- La tercera considera al discurso como práctica social relacionada con los efectos y patrones ideológicos, de poder y de procesos hegemónicos por el discurso: la lucha por la hegemonía y el poder representada en los discursos puede entrecruzarse entre el uso y fusión del discurso, teniendo en cuenta otras dimensiones.

Van Dijk piensa que las ideologías están relacionadas con los discursos que las personas o grupos sociales hacen de forma hablada o escrita<sup>1</sup> pues considera que cuando los colectivos expresan sus opiniones éstas contienen fundamentos ideológicos.

Sin embargo, cabe señalar que las ideologías no son equiparables a sus expresiones discursivas. De la Fuente García (2002, p. 4) citando a (Van Dijk, 2000), señala que las ideologías “son representaciones sociales que guían las diferentes acciones sociales de una persona, los discursos pueden expresar creencias ideológicas pero raramente una ideología completa, además en muchas ocasiones esos presupuestos ideológicos no se expresan explícitamente sino de una manera más sutil e implícita por lo que es necesario inferirlos”.

La función social de la ideología va más allá de su papel (Van Dijk, 1996) en la reproducción y legitimación de la clase dominante. Por ello, en primer lugar, para resistir los grupos dominados de

---

<sup>1</sup> Sin embargo, es necesario aclarar que hablar no solamente está en la voz presente o en la escritura, pues existen otras formas, las relacionadas con la música, el universo simbólico o el cuerpo o incluso los silencios.

ideologías. En segundo lugar las ideologías no son ciertas, ni falsas, en todo caso son más o menos eficaces para promover los intereses de grupo y en tercer lugar es un elemento de coordinación de las practicas sociales de las personas miembros que conforman un grupo para alcanzar sus objetivos e intereses.

Las ideologías recogen y expresan actitudes, valores, posturas específicas y reflejan parte de la identidad de los grupos. Aunque suelen tener coherencia, no son necesariamente consistentes. Las ideologías se representan como auto-esquemas de grupos, siendo sus principales elementos característicos:

Pertenencia: ¿Quién pertenece al grupo? ¿Quién puede ser admitido?

Actividades: ¿Qué hacemos?

Objetivos: ¿Por qué hacemos lo que hacemos?

Valores: ¿Cómo deberíamos hacerlo?

Posición: ¿Dónde nos situamos? ¿Cuáles son nuestras relaciones con otros grupos?

Recursos: ¿Qué tenemos? ¿Qué no tenemos?

Van Dijk (1996) propone las siguientes pautas para realizar un análisis crítico del discurso ideológico, como parte del Análisis Críticos del Discurso (ACD):

**Tabla 1. Elementos de análisis del discurso ideológico**

Elementos de análisis	Descripción
<b>Antecedentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hechos históricos, políticos o social de un conflicto,</li> <li>- Principales participantes,</li> <li>- Causas del conflicto y</li> <li>- Posiciones y argumentos que lo precedieron.</li> </ul>
<b>Contexto comunicativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo(s) al que pertenece el autor,</li> <li>- Fines del acto comunicativo, el género, la(s) audiencia(s) a la que se dirige, el marco (fecha, situación),</li> <li>- El medio de comunicación, etcétera.</li> </ul>
<b>Categorías Ideológicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representaciones sociales compartidas sobre los <i>intereses</i> y la <i>identidad</i> del grupo</li> </ul>
<b>Polarización (representada como Nosotros contra Ellos)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conflictos, la dominación y las desigualdades sociales.</li> </ul>
<b>Lo implícito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiar la estructura semántica del texto para observar diversas formas de inferencia, expresión indirecta o negación.</li> <li>- Las descripciones de <i>sucesos</i> aparentemente no valorativas, no ideológicas, pueden implicar opiniones positivas sobre Nosotros y opiniones negativas sobre Ellos.</li> <li>- La coherencia global del discurso en términos de temas o cuestiones indica qué información (y qué opiniones ideológicas) se juzga de mayor o menor importancia.</li> </ul>

<b>Estructuras formales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- También aquí se aplica el cuadrado ideológico de polarización: las características estructurales tanto para resaltar o mitigar información u opiniones sobre Nosotros y Ellos..</li> <li>-Las estructuras de sonido en el habla (por ejemplo: la entonación, el acento, el volumen, el tono, los aplausos, las risas).</li> <li>- Las estructuras gráficas en el texto impreso (titulares, columnas, colocación, tipo de letra, fotos, etcétera).</li> <li>- La organización general (esquemática) del discurso (por ejemplo, la argumentación).</li> <li>- La elección y las variaciones léxicas en la descripción de Nosotros contra Ellos, y la estructura sintáctica de las cláusulas y oraciones.</li> </ul>
-----------------------------	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la lectura de ACD de Van Dijk.

### 1.4 Categorías, métodos y momentos del estudio

En el presente trabajo se analizan las producciones discursivas de las organizaciones de mujeres y feministas nicaragüenses, retomando y adaptando la propuesta del ACD de Van Dijk. Se entiende que las producciones discursivas que han sido registradas por la prensa escrita, se ubican dentro de la dimensión de la practica social.

En la siguiente tabla se indican las categorías y subcategorías utilizadas en el estudio.

**Tabla 2. Categorías y subcategorías del análisis critico**

Categorías	Subcategorías de análisis
<b>Antecedentes:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hechos históricos, políticos o sociales de un conflicto</li> <li>2. Principales participantes</li> <li>3. Causas del conflicto y posiciones y argumentos que lo precedieron</li> </ol>
<b>El texto</b> (periódicos, fotos)	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Tipos de temas y subtemas presente en los discursos</li> <li>5. Posturas ideológicas</li> </ol>
<b>Categorías ideológicas</b>	6. Representaciones sociales compartidas sobre los <i>intereses</i> y la <i>identidad</i> del grupo
<b>Representación</b> (Sujetos del discurso)	7. Voces (presentes, ausentes, autorizadas, no autorizadas, legítimas, contradictorias, opositoras, aliadas)
<b>Receptores del discurso</b>	8. Diversas instituciones a las que se dirige el discurso
<b>Polarización discursiva</b> (Nosotros contra ellos)	9. Conflictos, la dominación y las desigualdades sociales. Nosotros contra ellos y entre ellas <sup>2</sup> (las diferentes expresiones del movimiento feminista)

<sup>2</sup> Aunque se evidencian las relaciones *nosotros con ellos* (el movimiento feminista vs. las sociedades de control), el análisis realmente se centra y profundiza en los discursos producidos por las diferentes organizaciones que componen el movimiento de mujeres.

Para el procesamiento y análisis de la información se ha elaborado una matriz, que ha permitido articular la información capturada de las fuentes periodísticas y su posterior análisis.

En un primer momento: Se revisaron estudios, memorias y revistas que ayudaron a sistematizar la historia genealógica del movimiento feminista nicaragüense, sus luchas, los cambios políticos y sociales, los diferentes periodos presidenciales que han tenido que enfrentar y cómo estos han marcado su lucha histórica. Esta información permitió delinear algunos hitos que marcaron la formación del movimiento desde la dictadura somocista de los años 60, pasando por el periodo revolucionario de los 80 y el pos-revolucionario de finales de los años 90, hasta el siglo presente, el año 2007.

Un segundo momento: Se sistematizaron los artículos de *La Prensa* y *END* de las secciones Nacionales, Política y Opinión que registran los principales acontecimientos históricos relevantes y argumentos y posturas de las representantes de las organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, entidades gubernamentales, grupos religiosos y del movimiento feminista en todo el proceso de debate del aborto hasta la penalización del aborto terapéutico.

En un tercer momento: Más que una organización cronológica de la información, en el estudio la información se organizó según temática y líneas argumentativas de la producción discursiva del movimiento feminista.

Los criterios para seleccionar la muestra cualitativa:

- Se eligieron como muestra los textos noticiosos de las secciones de Nacionales y Política y los artículos de opinión de los diarios *La Prensa* y *END* del plazo de los años 2006 y 2007. Para rescatar algunos antecedentes y elementos del contexto anteriores al período estudiado, se revisaron ediciones de otras fechas, números de la revista Envío y otros estudios complementarios.
- De entre los artículos de prensa de las secciones Nacionales, Política y Opinión se eligieron aquellos que recogían los principales discursos de las representantes máximas del movimiento. Al ser un estudio cualitativo, la información capturada permitió comprender e interpretar los discursos que subyacen de las prácticas sociales de las organizaciones de mujeres y feministas nicaragüenses.

## **1.5 Pautas teórico conceptuales**

Una vez explicada la ruta metodológica, a continuación se exponen algunas de las pautas teórico-conceptuales en las que se basa el estudio y que fueron de utilidad a la hora de analizar los datos y principales hallazgos del estudio.

### *1.5.1 La sociedades disciplinarias, la biopolítica y el biopoder*

Para el análisis del discurso, este estudio retomó algunos conceptos propuestos por Michel Foucault en su obra *Historia de la sexualidad I; La voluntad del saber* (1977). Un primer concepto que se retoma es el de las sociedades e instituciones disciplinarias de control, que Foucault define como una amplia red de dispositivos y mecanismos, tales como la iglesia, el Estado, las sociedades médicas, la cárcel, las universidades, que regulan y reproducen las formas de pensar, actuar y

producir y que son consideradas las máximas instancias y voces autorizadas y legitimadas para la producción discursiva, para determinar qué es normal o anormal, bueno o malo. Ostentan el derecho del poder/saber/verdad que les permite administrar la muerte y la vida.

Foucault señala que desde la Edad Clásica, ese poder de derecho de muerte, de “hacer morir o dejar vivir”, pasó a asumir una lógica centrada en la administración de la vida, el de hacer “vivir o de rechazar” la muerte, pues “es en la vida y a lo largo de su desarrollo donde el poder establece su fuerza; la muerte es su límite” (Foucault, 1998, p.83).

El desarrollo de ese poder sobre la vida desde el XVII ha hecho que emergieran otros significados:

Uno de los polos, al parecer el primero en formarse, fue centrado en el cuerpo como máquina: su educación, el aumento de sus aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su utilidad y su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces y económicos, todo ello quedó asegurado por procedimientos de poder característicos de las disciplinas anatomopolíticas del cuerpo humano. El segundo, formado más tarde, hacia mediados del siglo XVIII, fue centrado en el cuerpo – especie, en el cuerpo transitado por la mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad, con todas las condiciones que pueden hacerlos variar; todos esos problemas los toma a cargo una serie de intervenciones y controles reguladores: Una biopolítica de población. Las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de la población constituyen los dos polos alrededor de los cuales se desarrolló la organización del poder sobre la vida (Foucault, 1998, p.83).

Se entiende que la biopolítica se centra en los cuerpos de hombres y mujeres, se expresa en su capacidad de poder influenciar la vida, organizándola, normándola, regulándola, jerarquizándola, controlándola, administrándola, siendo la política de población una pieza clave de ésta biopolítica, aunque no la única, pues también se relaciona con las políticas demográfica o migratoria, sanitarias y sexuales reproductivas.

La biopolítica tiene una vinculación clara con el cuerpo y la vida de las mujeres, con la administración y regulación de la vida. A través de políticas de población, explícitas o implícitas, medidas pro o en contra de la natalidad o sobre la maternidad o la sexualidad de las mujeres, las instituciones disciplinarias instalan discursos que se ubican en polos opuestos: contra la vida o pro vida del feto.

Por otro lado, Foucault habla del concepto de biopoder, el cual forma parte de una nueva manera de entender el poder y lo conceptualiza como un conjunto diversos y numerosos mecanismos y prácticas que se utilizan para obtener la sujeción de los cuerpos y el control de las poblaciones. Señala que para garantizar ese control se desarrollaron, desde la Edad Clásica, disciplinas como la escuela, colegios, cuarteles o talleres.

El biopoder se centra entonces en la administración de la vida de la población objeto de la intervención gubernamental y el cuerpo social. Sin embargo, el cuerpo de las mujeres, visto de forma individual o como parte de ese cuerpo social, por su rol de reproducir la vida y la familia, está en el centro de la biopolítica y los dispositivos disciplinarios.

En relación al biopoder, aclara que Foucault lo asume como “un poder sobre las conductas humanas: 'el gobierno de los vivos', se refiere principalmente a la normalización de los individuos a través de las tecnologías políticas” y enfatiza que la biopolítica “no es una política de la vida, como lo sugiere a etimología, sino una política de población” Didier (2010, p. 23).

Numerosas teóricas feministas critican estos conceptos foucaultianos al considerar que su análisis y

planteamientos son, en cierto momento, ambivalentes o demasiado androcéntricos o no están suficientemente explicados. Foucault, señalan estas autoras, no logró ver a la mujer más allá de una posición subordinada a las sociedades de control y a las diversas tecnologías del poder. No encontró en las mujeres la capacidad o la posibilidad de resistencia o subversión a esos dispositivos.

Igualmente se cuestiona la definición de poder, al señalar que su análisis no abarca las relaciones de poder que se dan entre hombres y mujeres, en particular, la opresión de los hombres sobre las mujeres, o que no identificara que históricamente las mujeres no han sido consideradas como sujetos de poder. A pesar de las críticas, algunas feministas como Nancy Fraser, Rosa Braidoti o Judith Butler, han retomado algunos ejes de su análisis para explicar la situación de las mujeres relacionada con el cuerpo, la sexualidad y el poder.

Algunas convergencias entre la teoría feminista y los planteamientos foucaultianos fueron posibles porque:

...parten del espíritu contestatario que caracterizó a los movimientos sociales que emergieron en la década de los años 60 y que tendrán consecuencias ineludibles en la construcción del pensamiento crítico en la década de los años setenta. No obstante, hablar de tales convergencias requiere en un primer momento advertir que, en el marco de la teoría feminista, la amplitud de concepciones no permite que los lugares comunes establecidos con el pensamiento del filósofo francés sean aplicables a todas las corrientes del neofeminismo (Romero, 2003, p. 293).

Es necesario entender que algunos aspectos los análisis de Foucault pueden ser instrumentos útiles para la teoría política feminista; el propio autor deseaba que se entendiera como “una caja de herramientas” (Romero, 2003, p. 293).

En este sentido, cabe señalar que los conceptos retomados en este estudio deben entenderse como un instrumento teórico que ha permitido el análisis de las instituciones disciplinarias de la sociedad nicaragüense y sus posturas frente al aborto que inciden en el cuerpo social, y en particular el cuerpo de las mujeres. Estos conceptos explican el tipo de poder que ejercen en particular el Estado, la iglesia y los partidos políticos en la producción del saber/poder/verdad y los tipos de saber/poder que las organizaciones de mujeres producen.

### *1.5.2 El pensamiento feminista sobre el aborto y el cuerpo de las mujeres*

Asimismo, se ha retomado el cuerpo discursivo conceptual producido por algunas corrientes feministas frente a políticas que han intentado normalizar y controlar el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Especial interés han suscitado las producciones discursivas frente al aborto, campo en el que ha sido pionero el feminismo de la segunda ola<sup>3</sup>, surgido en el fragor de los acontecimientos y revueltas de Mayo del 68, en Francia, y que centró el debate en la opresión patriarcal, la identidad, la diversidad, la diferencia, la autoconciencia y la sexualidad.

En la Francia de 1971, el Movimiento de Liberación Femenino (MLF), espacio que aglutinaba diversas expresiones, emprendió una campaña pública ante la problemática del aborto clandestino. Su discurso estuvo centrado en el derecho al aborto. En un manifiesto, 343 mujeres reconocieron

<sup>3</sup> Abordaje que fue más allá del feminismo ilustrado y sufragista -incluso liberal- de la primera ola y que defendió el derecho a la educación, el sufragio, la ciudadanía de las mujeres, aspectos ligados a su salud y trabajo, la sexualidad, la violencia y las prácticas médicas desde el discurso legalista e igualitario.

públicamente haber abortado. El texto, conocido con el nombre de las 343 sinvergüenzas<sup>4</sup>, pedía “el libre acceso a los medios anticonceptivos” y reclamaba “el aborto libre”.

El aborto clandestino era el único método de control de la natalidad en la Italia de los 70. Las organizaciones feministas alegaron aspectos legales, de salud y de libertad de decisión de las mujeres para exigir y reivindicar la legalización del aborto en el sistema sanitario. Señalaban que este problema no solamente era de las mujeres, sino que afectaba también a los hombres, partidos, a la sociedad, al Parlamento y al Estado. El eje de esta lucha estaba en la libertad de las mujeres para decidir, lucha en la que debían incorporarse hombres y mujeres.

Las diversas posturas del movimiento feminista italiano sobre el aborto se recogen en el artículo No creas tener derecho; La generación de la libertad femenina en las ideas de un grupo de mujeres, del grupo de mujeres de la Librería de Milán (1987). Esta publicación fue asumida como fundamental para el feminismo de la diferencia y, a su vez, es un especie de memoria histórica colectiva de la corriente feminista italiana.

Las feministas ligadas al pensamiento de la diferencia sexual italiana, y cuya práctica política se había gestado en los grupos llamados de “autoconciencia” —práctica retomada de la experiencia de las feministas culturales norteamericanas—, se van a desmarcar de las posiciones reivindicativas, planteando posturas radicalmente contrarias de las que se habían mantenido hasta ese momento. En relación con el aborto, consideraron que el mero hecho de exigir su legalización por las vías estatales —dentro de una estructura patriarcal— implicaba reconocer e institucionalizar el sometimiento de la sexualidad de las mujeres en estos espacios. Estas mujeres planteaban la despenalización total del aborto.

Las posiciones respecto del aborto de diferentes colectivos de la diferencia sexual remitían a la reflexión sobre temas como las experiencias diversas de las mujeres frente al aborto, el posicionamiento de las mujeres frente a su propia sexualidad o la socialización de los hijos y plantean la necesidad de una nueva moral que reconozca el poder de decisión al ser humano mujer.

En Estados Unidos son las feministas radicales<sup>5</sup> quienes centraron el debate en temas claramente relacionados con la sexualidad heteronormativa —no sin controversias y críticas en lo interno del movimiento por la invisibilización de las relaciones lésbicas. La maternidad y el aborto no se trataban como cuestiones ligada únicamente al ámbito público, también se centraron en lo que pasaba en el ámbito privado tal como lo explicitaron de forma certera con su lema “Lo personal es político”.

Relevante resulta el trabajo del Colectivo Bostoniano por la Salud de las Mujeres, que en los años 60 produjo un texto que sistematizaba sus experiencias en torno al cuerpo de las mujeres, la maternidad o el aborto, entre otros. El colectivo pensaba que el aborto es un instrumento del Estado a través del cual controla al movimiento feminista, por lo tanto no

<sup>4</sup> Entre las mujeres firmantes, las más emblemáticas fueron Simone de Beauvoir, Christine Rochefort, Delphine Seyrig, Catherine Deneuve, Gisèle Halimi, Micheline Presle, Jeanne Moreau, Marguerite Duras y Françoise Fabian. Sobre el aborto en Francia, cabe aclarar que en 1973 el Movimiento de Liberación del Aborto y la Anticoncepción (MLAC), integrado por personal médico de planificación familiar, grupos de extrema izquierda, hombres y mujeres, también reivindicaba el aborto libre y gratuito.

<sup>5</sup> Las posturas de este feminismo son diferentes al feminismo cultural (Mary Daly es su máxima representante) pues éste último adoptó posturas esencialistas en torno a la mujer, por ejemplo reivindicaban sobre el que la maternidad como un campo exclusivo de las mujeres y como un destino único.

debería de estar en manos del Estado. Tampoco deberían existir leyes que repriman esta práctica. Denunciaban que la existencia que su legalización haría negocios con el cuerpo de las mujeres por parte del Estado. También pedían que las mujeres reflexionaran sobre el por qué de los embarazos y aprendieran técnicas sencillas para realizarse un autoaborto.

En los años en 70, el interés de parte del feminismo radical por estudiar la sexualidad quedó patente en los trabajos *Política Sexual* de Kate Millet (1969 ) y *La dialéctica de la sexualidad*, de Sulamith Firestone (1968). El trabajo de Millet se considera la obra fundacional del feminismo radical desde el cual “se analiza el patriarcado desde sus fundamentos biológicos, sociales, psicológicos, desvelando la 'colonización interior' que garantiza la pervivencia del sistema” (Velasco, 2009, p.65).

Millet (1969, p. 68) entiende por política sexual el “conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo”. Esa forma de entender la política sexual es complementaria a los conceptos de políticas de Foucault.

El feminismo español en los años 70, que emerge después de una larga dictadura, se caracterizó por ser un feminismo plural que adopto prácticas y posturas diversos. Dentro de los temas que se trabajaron, estaba la sexualidad, el derecho al divorcio, la familia, la despenalización de los anticonceptivos, los derechos laborales y las relaciones de poder entre hombres y mujeres. También demandaron la amnistía de más de 350 mujeres que fueron condenadas y encarceladas por los llamados delitos específicos, adulterio, aborto y prostitución (Montero, 2006).

Los feminismos europeo y estadounidense de los años 60 y 70 desplegaron una serie de discursos y estrategias frente a las políticas del cuerpo relacionadas con la sexualidad, la contracepción, la familia, la maternidad y el aborto, ante las posibilidades que abría una serie de avances biotecnológicos, como la píldora anticonceptiva, que permitió hablar de sexualidad y del placer sexual o el sexo sin fines reproductivos. También reivindicaron el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo. El auge de la izquierda y la instalación del modelo democrático occidental fueron otro motor impulsor.

El feminismo de la segunda ola colocó en la opinión pública temas relacionados con el aborto clandestino e inseguro, el aborto libre, los plazos para la interrupción del embarazo, y la despenalización del aborto. Sin embargo, el punto de partida de sus experiencias, problemas y necesidades, hicieron emerger discursos y acciones diversas, lo que se pone de manifiesto en el debate entre las feministas de la igualdad y de la diferencia de la época. Muchos de sus planteamientos dieron sentido a lo que en la actualidad conocemos como Salud Sexual Reproductiva y Derechos Sexuales Reproductivos.

El movimiento feminista latinoamericano y del Caribe también abordó las dimensiones y consecuencias que para el cuerpo y la vida de las mujeres tienen las diferentes políticas del cuerpo. Hablaron sobre el problema del aborto inseguro y clandestino y lo hicieron en un escenario político y social muy distinto al del feminismo de la segunda ola. La discusión sobre el aborto adquirió otras dimensiones en una región donde siguen existiendo legislaciones restrictivas —aunque algunos países comenzaron a permitir la interrupción del embarazo a principios del siglo XX— y donde cada vez más ganan terreno las fuerzas neo-conservadoras que han logrado instalar en el debate público el derecho a la vida del no nato y la protección del modelo de familia heteronormativa.

En el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe que tuvo lugar en Argentina en 1990:

se redactó una declaración a favor del aborto como un derecho; se creó la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe<sup>6</sup> para la movilización por el derecho al aborto y se declaró el 28 de septiembre como el Día del derecho al aborto de las mujeres de América Latina y el Caribe en reconocimiento a la promulgación de la Ley de vientres libres en Brasil que se llevó a cabo en esa misma fecha cien años atrás (Retrepo, Bustamante, 2009, p. 29).

Las producciones discursivas del feminismo latinoamericano se relacionan con el derecho a decidir de las mujeres sobre su propio cuerpo y el derecho a la salud, siendo un marco hegemónico el de los Derechos Sexuales y Salud Sexual Reproductiva definidos en la conferencia de El Cairo 1994 y la conferencia de Beijing y que buscan garantizar el derecho de las mujeres y los hombres a tener control respecto de su sexualidad, a decidir libre y responsablemente sin verse sujetos a la coerción, la discriminación y la violencia; el derecho de todas las parejas e individuos a decidir de manera libre y responsable el número y espaciamiento de sus hijos e hijas y a disponer de la información, la educación y los medios para ello, así como a alcanzar el nivel más elevado de salud.

La maternidad es otro tema que no debe perderse de vista, ya que algunas mujeres, a pesar de que las fuertes campañas de los grupos religiosos fundamentalistas, han cambiado la percepción de obligatoriedad, destino y mandato divino que se ha mantenido.

Las luchas de las mujeres por decidir su maternidad expresan nuevas maneras de verse ellas mismas y de ver la vida: rechazan el fatalismo de la consigna 'ten todos los hijos que Dios te mande', desmitifican la maternidad como el destino de las mujeres, priorizan otras elecciones vitales e incluso inauguran una decisión moderna: la de no ser madres (Lamas, 2003 p. 2).

En el trasfondo de la discusión sobre la penalización o despenalización del aborto se encuentra el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo. Señalan también las feministas latinoamericanas que un régimen democrático debe respetar el laicismo, la libertad de la ciudadanía a decidir y en particular que las mujeres decidan sobre su reproducción, maternidad y sexualidad.

Estos y otros marcos conceptuales ha servido a algunas expresiones del movimiento feminista latinoamericano para trabajar y hablar explícita o implícitamente de la problemática del aborto en la región.

### *1.5.3 La concepción del aborto a través de la historia*

Como ha quedado de manifiesto, el movimiento feminista y sus distintas expresiones han ido debatiendo y produciendo diferentes líneas discursivas al calor de las discusiones y problemas en torno al cuerpo de las mujeres. Sin embargo, el aborto es un problema de vieja data y a lo largo de la Historia ha tenido distintos significados influenciado por el contexto histórico y social. Ha pasado

---

<sup>6</sup> Esta no es la única iniciativa; en la región existen muchas instancias de confluencia y articulación desde donde las diversas expresiones del feminismo latinoamericano demandan el derecho al aborto con diferentes ejes discursivos, como la Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericana y del Caribe (RSMLAC), el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) o la Campaña por una Convención de los Derechos Sexuales y los Derechos reproductivos. Además de estas iniciativas impulsadas por las feministas, existen otras ligadas a las instituciones universitarias. Un ejemplo es la Red Regional Iniciativa del Caribe sobre Aborto y Anticoncepción, liderada por el programa Salud Promujer de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico.

de ser un campo exclusivo de los dogmas filosóficos y religiosos a ser un asunto público donde el Estado tiene la tutela del cuerpo de las mujeres.

De la obra de Giulia Galeotti *Historia del Aborto*, se extraen algunas ideas y percepciones que sobre el aborto (Ver Anexo 1) se han mantenido en diferentes momentos históricos y frente a los que las mujeres han tomado las posturas anteriormente expuestas.

Galeotti cuenta que desde la Antigüedad hasta el siglo XVIII el aborto fue una práctica generalizada de ámbito privado y de competencia exclusiva de las mujeres, siendo preponderante la figura de la comadrona. Se entendía que el feto era parte del cuerpo materno, no se entendía como un ente autónomo y, por ejemplo, se consideraba a los no nacidos aquellos niños que nacían por cesárea.

En el período greco-romano, señala esta autora, la práctica del aborto seguía siendo del ámbito exclusivo de las mujeres. Sin embargo, comenzó el debate en el seno de la iglesia y el campo de la Filosofía en torno al momento en el que se animaba el cuerpo, sobre cuándo se unían el alma y el cuerpo. El aborto se permitía en algunos momentos en los que se consideraba que el cuerpo aún no tenía alma (el criterio sobre el momento en el que el alma se posa en el cuerpo fue variando).

Aunque era una práctica aceptada desde el punto de vista moral y permitida desde el marco legal, existían voces disidentes, como la de Hipócrates, quien entendía que era necesario “proteger la vida y alejar la muerte”.

Los hebreos condenaban la práctica del aborto siguiendo una orden dictada por Dios, aunque legalmente el feto no tenía personería jurídica y el aborto no se consideraba como homicidio, ya que el feto se convertía en persona a la hora de dar a luz. La fecundidad era entendida como una bendición de Dios, por lo que se santificaba de la vida aún antes de la concepción. Existía la excepción de los casos en los que la vida de la madre estaba en peligro. Se consideraba la vida de las mujeres y no la del feto para permitir la interrupción del embarazo.

El cristianismo introduce cambios respecto a la percepción del feto, el aborto y el cuerpo de las mujeres. Se considera al no nacido como una entidad autónoma del cuerpo de las mujeres, un ser vivo desde el mismo momento de la concepción. En el plano legal, el aborto se considera un homicidio.

Sin embargo, San Agustín refutó este planteamiento señalando que “la infusión del alma en el cuerpo ocurre en un momento posterior a la concepción ” y además considera que “ no es homicida quien procura el aborto antes de la infusión del alma y el cuerpo” (Galeotti, 2004, p.33).

Serán las luces de la Ilustración y la constitución del Estado moderno cuando se asume que el feto no solamente es un ser autónomo sino que se le reconoce su potencial ciudadanía, por lo que debe estar tutelado por el Estado. Los Estados entienden que la población deber ser numerosa pues es una fuente importante de poder y riqueza. Se consideran la maternidad como acto patriótico, por lo que pasa a ser una obligación junto con los cuidados, la crianza, la educación. Sin embargo, el *paters familia* queda fuera de estas tareas y responsabilidades de socialización de la prole.

El papel que había tenido la mujer hasta ese entonces (ella era la única voz autorizada para confirmar su estado de gravidez) pasa a un segundo plano y quien tiene la plena potestad son los médicos. Se desplaza el conocimiento y rol de las matronas por parteras instruidas en el conocimiento científico androcéntrico.

En el siglo XX, junto a la defensa de la vida del no nato cobra fuerza la reivindicación a ultranza del modelo de la familia tradicional heterosexual. El aborto es visto como un atentado contra el sistema familiar, considerado el núcleo de la sociedad y del Estado. Después de la Revolución Francesa y hasta mediado del siglo XX, en algunos países de Europa Occidental las leyes del aborto son aún

mas restrictivas (Galeotti, 2004, p. 79; 80). A la par del debate sobre el aborto se discuten aspectos demográficos en torno a la producción de leyes que buscaban controlar la natalidad, como proponía Maltus, o leyes pronatalistas.

Las fuerzas conservadoras se han rearticulado para la defensa de la familia y, por ende, controlar el cuerpo de las mujeres ante los diversos cambios sociales y económicos. Por ejemplo, en Estados Unidos, en los años 60, la revolución sexual y el ingreso a las mujeres al trabajo, entre otros aspectos, hizo que saltaran todas las alarmas de los grupos conservadores en defensa de los valores tradicionales y del rol del hombre como *paters familia*, siendo claros ejemplos el movimiento provida en Estados Unidos y la nueva derecha que recrudecen su cruzada anti-aborto llegando a influir a la esfera pública con discursos de la defensa del ámbito privado.

Raquel Osborne explica que “la Nueva Derecha se autodefine como 'pro vida, pro moralidad y pro América', a la vez que por su 'anti-hosexualismo, anti-aborto y anti-divorcio'. Todo ello queda englobado en el lema PROFAMILIA (...) tacha a todo el resto de 'anti- familia”. Igualmente señala que “la irrupción masiva de las fuerzas conservadoras en este terreno confirmó lo que el feminismo había puesto de manifiesto con tanta exactitud: que lo privado es político, que las cuestiones que conciernen al terreno 'personal' —la familia, el cuidado de los niños, la maternidad, el sexo— poseen una dimensión política insoslayable” (1993, p. 213).

En el caso de Latinoamérica, la campaña de los grupos anti-aborto han logrado que en varios países se celebre oficialmente el Día del No Nacido cada 25 de marzo, pues según los católicos “se celebra la anunciación a la Virgen María de la gestación del hijo de Dios (...)” (Lamas, 2008, p. 74). “El interés por el feto tuvo auge gracias a que las imágenes producidas por la ecografía que permitió desvelar el secreto de la gestación... Aunque no hay novedades sobre el estatuto de embrión y del feto, por primera vez el impacto visual del desarrollo humano intrauterino se convierte en un elemento político para impedir que las mujeres remedien los embarazos no deseados” (Lamas 2003, p. 8).

## **1.6 Estado de la cuestión**

Una herramienta para conocer el problema y hablar del aborto es sin duda la producción de conocimientos teóricos (hablados o escritos), metodológicos y vivenciales que han resultado clave para enriquecer la teoría feminista. Este, entre otros sectores, se ha dado a la tarea de desarrollar algunas investigaciones, artículos y ensayos en la región de Latinoamérica y del Caribe en los que se analizan y se posicionan frente al aborto y la biopolítica. De la revisión bibliográfica realizada, destacan algunos trabajos que por sus temáticas, enfoques, teorías y metodologías resultaron de interés y de utilidad para este trabajo fin de Máster.

De interés resulto el artículo *El aborto en la Agenda del Desarrollo en América Latina*, de la feminista y antropóloga mexicana Marta Lamas (2008), quien, entre los diferentes ejes que expone, destacan las influencias del Vaticano en la discusión del aborto, visibiliza las luchas y articulaciones del movimiento feminista tanto en la región como a escala internacional, reconoce también algunas líneas argumentativas desde las cuales las feministas se han posicionado señalando que la práctica del aborto es un asunto de justicia social, de salud pública o que está vinculado a la ciudadanía de las mujeres en un marco democrático.

Atrajo la atención también la investigación titulada *Economía política del cuerpo: La reestructuración de los grupos conservadores y el biopoder Latina*, del investigador y antropólogo Jaris Mujica (2007), por su análisis deconstructivo del discurso de los grupos provida en la región latinoamericana, identificó ejes comunes en los argumentos que centraban el debate en el tema de la vida y que

incidían en su dinámica, ideologías, tecnologías políticas y saberes en el espacio público y privado. Sobresalen los dos primeros capítulos: *Lo que conservan los conservadores* y *Una economía política del cuerpo*, pues ofrecen información clave sobre los grupos conservadores, sus dinámicas internas, discursos públicos y sus relaciones, y cómo en tiempos democráticos, en el marco son los Derechos Sexuales Reproductivos:

se han movilizadado hacia otras esferas y han empezado a trabajar de un modo más directo con otras instituciones y el Estado. De este modo, estas organizaciones han dejado de ser únicamente grupos religiosos, y han empezado a emerger como organizaciones laicas, muchas de ellas financiadas por grupos importantes de conservadores Pro vida de extrema derecha... (Mujica, 2007, p 32).

El marco democrático que han adoptado los países de la región latinoamericana como vía para salir del subdesarrollo en el cual se mueven los movimientos sociales incluyendo las feministas Mujica (2007, p. 38) señala que “La democracia ha dejado de ser una “opción” para pasar a convertirse en un criterio de obligatoriedad para poder pertenecer a los países en vías de desarrollo y parte del mundo occidental ”

Igualmente aclara que en los tiempos que corren los conservadores han adoptado discursos inclusivos en cuanto a la raza, la clase o el género. “Sin embargo, ello no quiere decir que dichas maneras hayan desaparecido. Por el contrario, se han transformado en mecanismos más sofisticados de acción social. Como resultado, las lógicas de los grupos conservadores se han modificado para continuar construyendo sistemas de control del otro, y el cuerpo sigue siendo uno de los núcleos de acción” (Mujica, 2007, p. 38).

Los conceptos foucaultianos utilizados por Mujica dieron pistas a la hora de utilizarlos en el análisis del presente trabajo fin de máster.

El documento de investigación *Luces y sombras; Perfiles del conservadurismo en América Latina* (2005) de Edgar Gonzales Ruiz, también ofrece información valiosa de cómo operan estos grupos frente a las iniciativas y organizaciones que trabajan por los Derechos Sexuales y Reproductivos y luchan por la despenalización del aborto.

Otro artículo que se tomó en consideración y que comparte algunas líneas que explora este trabajo fin de Máster es el de la doctora alemana Silke G. Heuman, titulado *Abortion and politics in Nicaragua: The Women's Movement in the Debate on the Abortion Law Reform 1999-2002* (2007), parte de su tesis doctoral, que analiza los discursos del movimiento feminista y de la Iglesia católica en un momento de la intensa discusión y confrontación que se dio a la luz de la reforma de la ley del aborto. Este artículo sirvió para contextualizar los discursos del movimiento en el período estudiado por esta autora y fueron referencia a la hora de desarrollar el análisis en un período posterior.

Otra investigación que conecta y que ayudo a comprender la metodología del Análisis Crítico del Discurso y del debate entorno a la familia es el estudio *Mi Familia ¿Cuál de todas?*, de la socióloga Jéssica Martínez (2000), donde se analiza el discurso oficial del Gobierno nicaragüense y el eclesástico católico en torno al modelo de familia promovido entre 1999 y 1997.

## **2. PINCELADAS DE LA GENEALOGÍA DEL MOVIMIENTO FEMINISTA NICARAGÜENSE**

Una vez explicadas las pautas metodológicas del Análisis Crítico del Discurso (ACD), las referencias teóricas conceptuales de Foucault —sociedades disciplinarias de control, la biopolítica y el biopoder— y las posturas o líneas discursivas de algunas corrientes del feminismo europeo, estadounidense y latinoamericano frente al aborto, resulta imprescindible explicar algunos hitos históricos que influenciaron el feminismo nicaragüense y que permitan situarlo y entender su trayectoria.

### **2.1 Datos históricos del movimiento de mujeres**

Nicaragua es el país más grande de la región centroamericana. Cuenta con una superficie de 130.133.4 km<sup>2</sup>. Es el segundo país más empobrecido, después de Haití, de todo el continente. Su población, de 5.896.000 habitantes, se caracteriza por ser multiétnica y pluricultural. Hasta hace poco (SNU, 2008) las mujeres han constituido la mitad de la población, total del país y según los últimos estudios esa relación se ha igualado para cada sexo.

Más allá del porcentaje de mujeres sobre el total de la población, es importante destacar que las mujeres han estado presentes a lo largo de la historia de Nicaragua y han participado en los diferentes cambios sociales, políticos e históricos; acontecimientos que les impactaron directamente, que les permitieron comenzar el camino para su emancipación y la defensa de sus derechos en pos de la igualdad formal, la educación y la participación política, eso sí, con sus propios ritmos, contextos y diferencias.

Algunas estudiosas del movimiento de mujeres en Nicaragua consideran que éste se comienza a organizar durante el proceso revolucionario de los años 80 del siglo XX. Sin embargo, otras voces ubican su origen en momentos y luchas históricas, sociales y políticas anteriores, claves en la historia del país, tales como la independencia (1821), la conformación del Estado nicaragüense (1798-1858) o las constantes luchas y guerras civiles entre dos fuerzas políticas enfrentadas, los conservadores y liberales, por hacerse con el poder<sup>7</sup>.

### **2.2 Las liberales y su relación con la dictadura de Somoza**

Las primeras expresiones de la lucha de las mujeres basó sus demandas y se organizó bajo la corriente liberal, que, al y igual de la conservadora, asume las ideas ilustradas y los principios emanados de la Revolución Francesa de igualdad, solidaridad y la razón como base de la sociedad. En el caso particular de la situación de las mujeres, los liberales asumieron, por ejemplo, compartir con los conservadores ideas como que el lugar de las mujeres era la familia, el matrimonio, el

<sup>7</sup> En relación a esa idea de la constitución del Estado Nación y el proceso de independencia, Andrés Pérez (2003, página 124) aclara dos ideas fundamentales. Primera, que el proceso de independencia de la región centroamericana, que culminó el 15 de septiembre de 1821, dejó claro en el acta de independencia “el poder de la Iglesia y el peso del catolicismo”; segunda, que la supuesta construcción del Estado Nación en Nicaragua y el resto de Latinoamérica en realidad fue la construcción de un Estado conquistador que “constituye el modelo de organización social heredados por los países independientes del continente americano a comienzos del siglo XIX (...). Este Estado funciona dentro de un marco de valores patrimoniales y se caracteriza por: su baja capacidad de regulación social, la fragmentación de su base espacial, su dependencia económica y su autonomía con relación a poblaciones —sobre todos las indígenas...” (Pérez, 2000, pág. 89). Todo ello frente a la lógica de Estado Nación de Europa, donde parte de una filosofía y apuesta política cuya función era la regulación social, el desarrollo de derechos ciudadanos y una mayor apertura al ámbito civil.

cumplir con su rol materno, aunque los liberales aceptaban que las mujeres fueran instruidas y reconocían su participación en el ámbito laboral (Santamaría, 2005, p. 41).

Sin embargo, las mujeres que compartían el ideario de la razón, la igualdad y la solidaridad, tanto en Nicaragua como en el resto de Latinoamérica, utilizaron estos principios para exigir que se extendieran también a la mujer, adoptando algunos argumentos de las feministas ilustradas igualitaristas de Europa y Estados Unidos.

Un hito importante fue la Revolución Liberal impulsada por José Santos Zelaya. Este presidente liberal (1893 – 1909) introdujo cambios legales e institucionales después de 30 años de gobiernos conservadores. La Constitución conocida como la “Libérrima” estableció la abolición de la pena de muerte, la enseñanza laica, la separación Estado – Iglesia, el matrimonio civil y la educación pública primaria, secundaria y universitaria. Todas estas disposiciones fueron objeto de críticas y rechazadas por el sector conservador y la Iglesia, claramente contra la secularización de la sociedad (Pérez, 2003, p. 231;340).

Estos cambios legislativos, reformistas más que revolucionarios, no pretendían una desarticulación de las ideas e instituciones que generaban discriminación y desigualdad de la mujer. Por ejemplo, cuando se hablaba de educación no se peleaba por un verdadero derecho a la educación de las mujeres, sino que se esperaba “iluminar a las miembras (sic) del ‘bello sexo’” para que siguieran cumpliendo con los roles tradicionales (Santamaría, 2005, pág. 45). Pero es en éste contexto en 1837 bajo el gobierno de Zelaya cuando se aprueba el primer código penal que permitía el aborto terapéutico bajo el argumento de la salud y la vida de las mujeres.

Una de las precursoras de la primera ola feminista en Nicaragua (Gonzales, 2004, p. 2) fue la educadora Josefa Emilia Toledo Murillo (1866-1962) —conocida como Josefa Toledo de Aguirre—, que luchó por la educación secundaria laica de las niñas y por el sufragio femenino. Fundó los primeros periódicos feministas y fue notable su grado de participación y dedicación, durante toda su vida, a la defensa de las mujeres. Tanto Toledo de Aguirre como otras defensoras del derecho de la mujer, eran liberales, de clase media, y elitistas. Estaban afiliadas al Partido Liberal Nacionalista y pertenecían a asociaciones y clubes desde donde pedían el derecho al sufragio. No obstante, “(...) la participación de las mujeres en los espacios políticos tradicionales fue mínima y el derecho al voto les fue otorgado hasta 1955, durante el gobierno de Somoza” (Santamaría, 2005, p. 149).

La participación de las mujeres en el período de la dictadura somocista (1936-1979) fue instrumentalizada por el régimen, que con su carácter populista y con una clara intención de limpiar su imagen pública, comenzó a captar a diversas organizaciones de la sociedad civil, entre ellas, las organizaciones de mujeres, para garantizar su voto y apoyo al régimen (Santamaría, 2005). Por otro lado, en una etapa posterior de la dictadura, nació una nueva generación de mujeres que conformaron el llamado Ala Liberal Feminista dentro del Partido Liberal, que luchó por la educación y la profesionalización del empleo (Moberg, 2005).

### **2.3 El movimiento de mujeres en el proceso revolucionario<sup>8</sup>**

Para contrarrestar la dictadura de Anastasio Somoza Debayle —que fue el último miembro de la dinastía Somoza— nació el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), el 23 de julio de 1961. Esta organización promovió un movimiento de insurrección al que se sumaron hombres y mujeres de distintas clases sociales que logró finalmente derrotar al dictador el 19 de julio de 1979. El FSLN,

<sup>8</sup> Los hechos históricos que se explican hacen referencia particularmente a la experiencia del movimiento de mujeres feminista del pacífico pues la realidad de las mujeres de la Costa Caribe fue otra.

en un principio, incluyó en su agenda política programática la liberación de la mujer. De hecho, (Flacso, 1994) desde 1960 formaba parte de la Alianza Patriótica de Mujeres Nicaragüenses, primera agrupación de mujeres creada en los años 60 y promovida por sectores de la oposición con el fin de movilizar a las mujeres contra el régimen somocista.

El programa político del FSLN de 1969 señaló que “la Revolución Popular Sandinista abolirá la odiosa discriminación en que la mujer estaba sometida en relación al hombre y que establecería la igualdad económica, política y cultural entre la mujer y el hombre” (Molyneux, 1985, p. 187).

“La mayoría de las movilizaciones que resultaron claves en la lucha contra la Guardia Nacional [brazo armado de la dictadura] tenían lugar en el vecindario, en el barrio, más que en las fabricas o centros de trabajo” (Equipo Envío, 1987, p. 3). Ello propició la participación masiva como guerrilleras o lideresas, de las mujeres, que ya estaban actuando activamente desde la clandestinidad como contactos o correos. Así, en 1977, (Moberg, 2005) un grupo de mujeres militantes y cuadros políticos del FSLN, organización clandestina en ese momento, fundan la Asociación de Mujeres Frente a la Problemática Nacional (AMPRONAC) .

Estas mujeres se distanciaron de las primeras organizaciones de mujeres liberales ampliando la participación, no sólo de mujeres de clase media, sino de sectores populares. AMPRONAC logró aglutinar a una diversidad de mujeres que provenían del sector ligado a la Iglesia, de las organizaciones comunales y de partidos progresistas<sup>9</sup>. “Eran mujeres, amas de casa, estudiantes o comerciantes” (Criquillón, 1992 p, 3). Además, exigieron el reconocimiento a un trabajo digno en tanto seres humanos, la eliminación de la prostitución, el uso comercial de la mujeres e igual salario. AMPRONAC “es la primera organización masiva de mujeres en la historia del país” (Criquillfon, 1992 p, 3).

Con el triunfo de la Revolución, AMPRONAC se convirtió en la Asociación de Mujeres Luisa Amanda Espinosa (AMNLAE), organización de mujeres ligada al partido que una vez derrocada la dictadura asumió el poder gubernamental, en FSLN. Una de las responsabilidades de AMNLAE fue la de representar los intereses de la mujer en el Consejo de Estado, para lo que presentó la Ley de Padres, Madres e Hijos, que regulaba los deberes y derechos entre hombres y mujeres en relación a los hijos comunes, y la Ley de Alimentos<sup>10</sup>.

Poco a poco, y por orientaciones partidarias, AMNLAE fue desplazando de la agenda de los intereses de las mujeres en favor de la defensa nacional de la revolución sandinista, atacada por la contrarrevolución y la administración estadounidense de Ronald Wilson Reagan. No logró poner en el centro de la discusión las verdaderas causas de opresión y las relaciones de poder que cruzaban las relaciones entre hombres y mujeres. La participación en el proceso revolucionario de las mujeres nicaragüenses duplicó y hasta triplicó sus tareas, ya que tenían que dividir su tiempo entre el activismo revolucionario, las tareas domésticas y la atención a la familia.

---

<sup>9</sup> Exposición de la Asociación de Mujeres Nicaragüenses “Luisa Amanda Espinosa (AMNLAE) Ante la comisión especial de la Asamblea Nacional, Managua, Nicaragua, 1986, pág. 5, publicado por la Oficina Legal de la Mujer).

<sup>10</sup> La ley sobre las relaciones, Padres, Madres e Hijos, que regulaba los deberes y derechos entre hombres y mujeres en relación a los hijos comunes, “sustituyendo el viejo concepto de la 'patria potestad', que garantizaba al padre el dominio absoluto sobre la familia y consideraba sólo hijos legítimos y con derechos a los nacidos dentro del matrimonio legal”. La Ley de Alimentos, aprobada en 1982 no sin cuestionamientos de los hombres, “obligaba al padre y a la madre a garantizar entre los dos comida, vestido, salud, vivienda y educación a los hijos y exigía la solidaridad familiar hacia todos los miembros dependientes de la familia” Para más información véase revista *Envío* No 25 1983.

Entre 1983 y 1986 muchas de las mujeres de AMNLAE que eran madres, esposas, novias, hermanas de los movilizados en el frente de guerra actuaban como retaguardia social en la defensa del país. Además, algunas de éstas mujeres se sumaron a los batallones de reserva, en el que recibieron entrenamiento militar. A finales de 1983, después de que se implementase el Servicio Militar Patriótico (de carácter voluntario en un principio, y posteriormente obligatorio para hombres de 16 años), otro rol que asumirían es el de apoyar a las madres de los caídos y movilizados, “Héroes y Mártires” de la revolución o “cachorros de Sandino” (Equipo Envío, 1987, p. 6).

En medio de una guerra en contra de la revolución, en la que los grupos de mujeres estaban inmersas en la defensa del país, se comenzó con el proceso de elaboración de la Constitución Política de 1985. El FSLN planteó temas elementales en su agenda política tales como la educación y la salud. Sin embargo, las mujeres organizadas plantean la necesidad de discutir e incluir en la Constitución el tema de la planificación familiar aduciendo no entender el recelo del partido en el poder sobre este tema (Equipo Envío, 1987).

En 1985 surge un debate público sobre el aborto. En un “De cara al pueblo” (consulta popular con altos dirigentes gubernamentales) se discutió este tema y la entonces ministra de Salud, Dora María Téllez (Equipo Envío, 1987), reconoció que los casos de aborto eran más de los que se reconocía públicamente, es instó a AMNLAE a informar a las mujeres sobre los programas de contracepción o de educación sexual existentes .

El aborto se declaró ilegal en 1974, bajo la dictadura de Somoza. Solamente se reconoció en el artículo 165 el aborto terapéutico (el aborto como tal quedo penalizado en los artículos 162,163,164 del CP), siempre y cuando fuera respaldado por un informe de tres médicos y que la mujer tuviera el consentimiento del marido u otro familiar. En el período revolucionario, dentro del FSLN se daban posturas diversas a favor o en contra del aborto y toda una resistencia de los grupos religiosos y sectores de la población.

El estudio *La política del aborto en Nicaragua; ¿Pragmatismo Revolucionario Feminista en el reino de la necesidad?*, de Maxine Molyneux (1988), sostiene que en ese momento el FSLN estaba:

..dividido sobre el tema y temeroso de una reacción política violenta organizada desde los sectores religiosos, por lo tanto, decidió mantener una política prudente respecto a los derechos reproductivos de las mujeres. Ello implicó dejar intacta la antigua ley pero tratar de mitigar sus efectos de tres formas, principalmente. En primer lugar, el FSLN se aseguró de que nadie fuera procesado por la realización de abortos ilegales, aunque se llamó la atención de las autoridades de los casos más graves de violación de la práctica médica. En segundo lugar, se hizo un esfuerzo para garantizar que los anticonceptivos fueran más accesibles que hasta entonces — tanto a través de la asistencia médica como de su oferta en el mercado. En tercer lugar, se puso en marcha un programa de educación sexual para aumentar la conciencia pública sobre los 'hechos de la vida' y, en teoría, prevenir embarazos no deseados (Molyneux 1988, p. 117).

Molyneux (1988) relata que en 1985, en el marco de la celebración del Segundo Congreso Nacional de AMNLAE, se debatieron temas como la violencia doméstica, el machismo, la violación, la anticoncepción e incluso el aborto en más de 600 asambleas abiertas en Managua para lograr dar respuesta a las críticas que se hacían a la organización por no abordar estos temas.

El debate público sobre si legalizar o no el aborto, se dio a través del periódico *Barricada*, que era del partido en el Gobierno. Después de una serie de artículos al respecto, se defendió que, por la

salud de las mujeres, eran necesarios el aborto legal y los métodos anticonceptivos. Sin embargo, no se continuó con el debate por las voces en contra que se levantaban.

Dejar la posibilidad de una futura legalización del aborto fue la propuesta que puso sobre la mesa AMNLAE en el proceso de redacción de la nueva Constitución, en 1986. Sin embargo, se abrió un debate intenso entre los grupos a favor y en contra. Finalmente, no se dio paso a la propuesta y la nueva Constitución de 1987 aunque planteó por primera vez la igualdad entre los sexos y garantizaba el derecho a la vida, no resolvió cuándo comenzaba la vida.

En una reunión "cara al pueblo" celebrada en 1987 en conmemoración del 10º aniversario de la fundación de AMNLAE, más de mil mujeres reunidas, el presidente Ortega y la ministra de Salud, Dora María Téllez, discutieron, entre otros temas: la esterilización, el control de la natalidad y el aborto.

Una mujer obrera recordó a los líderes que además del aborto, un tema crucial para las mujeres era el de la esterilización, quejándose del difícil acceso y de la necesidad de la autorización del marido.

Otra mujer, que reconoció la apertura del Gobierno para tratar problemas acuciantes para la población como como las confiscación de bienes a través de la reforma agraria, señaló que se debería atender al problema del aborto que sufrían, en particular, las personas pobres.

Al final del encuentro, la ministra de Salud señaló que la solución no pasaba por la defensa del aborto, sino por su prevención, y que por ello se estaba trabajando para brindar un mayor acceso a sistemas de control de la natalidad y se desarrollaban campañas públicas de educación. El presidente Ortega provocó un gran revuelo cuando, al referirse sobre la esterilización y el aborto, afirmó:

Estos temas, dijo, tenían que ser vistos en el contexto de la política del gobierno de los EE UU hacia los países colonizados y semi-colonizados. En lugar de llevar a cabo una justa distribución de la riqueza, la política estadounidense había consistido en 'congelar el crecimiento de la población en estos países, para evitar el riesgo de un aumento de la población que podría amenazar con un cambio revolucionario.

Nicaragua, argumentó, tenía una población pequeña y estaba sujeta a la 'política de genocidio' de la guerra con la Contra patrocinada por EE UU: 'quienes luchan en el frente contra esta agresión son hombres adultos'; 'una forma de hacer disminuir el número de nuestros jóvenes es promover la esterilización de las mujeres en Nicaragua o promover una política sobre el aborto'; 'El problema es que es la mujer la que se reproduce. El hombre no puede desempeñar ese papel'. Dijo que algunas mujeres 'que aspiran a ser liberadas deciden no tener hijos. Una mujer así niega su propia continuidad, la continuidad de la especie humana (Molyneux, 1988, p. 123).

En 1989, la dirigencia de la Asociación de Mujeres Luisa Amanda Espinosa (AMNLAE) pasó por una profunda crisis, agudizada por su incapacidad de aglutinar las necesidades diversas de las mujeres, provocando serios cuestionamientos de algunos sectores, que decidieron buscar una identidad y autonomía propias<sup>11</sup>.

En 1990, en un intento por desarrollar cambios democráticos y una revisión crítica de los vínculos de la AMNLAE con la dirigencia del partido, se llevó a cabo un proceso de discusión sobre tres puntos

<sup>11</sup> En 1986, diferentes feministas inconformes con la situación de AMLAE y con ganas de colocar directamente el pensamiento feminista formaron un grupo de discusión crítica que fue denominado, con humor, PIE, Partido de la Izquierda Erótica.

básicos, autonomía, democracia y diversidad en los liderazgos y las organizaciones, el cual duró hasta 1991. Sin embargo, la dirigencia de AMNLAE, al no estar de acuerdo con las ideas renovadoras ni a encaminarse a adoptar el pensamiento feminista, renuncia a tales cambios y convoca reuniones sólo con su membresía afín, provocando la ruptura del movimiento.

A causa de su ruptura con AMNLAE, un grupo de mujeres convoca y promueve paralelamente la realización de un encuentro “autoconvocado y abierto”, denominado Festival de las 52 (aludiendo al 52% de la población nicaragüense, las mujeres). Comenzó, pues, un proceso de ampliación de los espacios del movimiento de mujeres hacia diferentes sectores sociales, ONG, organizaciones comunitarias, profesionales, casas de la mujer, y una serie de reflexiones que buscaban ir más allá del análisis socialista y de género para entender los sistemas de opresiones que cruzaban sus vidas. Y sobre todo romper con los lazos con el FSLN, aunque esto no implicó que todas dejaran de simpatizar con el sandinismo.

## **2.4 El movimiento de mujeres y el camino a su autonomía en la década de los 90**

Gracias a los acuerdos de Paz alcanzados entre las diferentes fracciones nicaragüenses enfrentadas, en 1990 se celebró un proceso electoral, cuyo resultado fue la elección como presidenta del gobierno de Violeta Barrios de Chamorro, con el voto decisivo de las mujeres, que lideraba la coalición de partidos de la Unión Nacional Opositora (UNO).

Con una agenda claramente conservadora y neoliberal, pero con un discurso de unidad nacional que terminaría con 10 años de guerra, Chamorro impulsó una transición democrática. Este proceso vino de la mano de políticas neoliberales que tendrán como resultados la privatización del sector público, la liberalización del mercado, la flexibilización laboral, la firma de Tratados de Libre Comercio (TLC) y paquetes y medidas de ajuste estructural, entre otros factores. Estas medidas profundizaron las desigualdades, la exclusión y la pobreza de millones de personas, en particular de las mujeres, que en busca de una mejora en su calidad de vida tuvieron que emigrar, ya no por el conflicto armado, sino por la pobreza galopante.

En relación a las representaciones sociales que llevaron a Violeta de Chamorro a la presidencia fue determinante la continuidad o no del Servicio Militar Patriótico (SMP) ya que muchas mujeres y jóvenes esperaban que se eliminara, las consecuencias de la guerra eran ya insostenibles.

En relación a los discursos de género: 'la UNO ubicó a las mujeres en el rol tradicional de esposas-madres, ofreciendo a las mujeres acabar con la muerte y reunificar a la familia', apelando al voto femenino a diferencia del discurso del Frente, dirigido a hombres jóvenes y adultos, con imágenes claramente machistas e incongruentes con las aspiraciones de paz de las mujeres (Martínez, 2000, citando a Montenegro, Op. Cit).

Es en este contexto y después de que muchas mujeres se recuperaran de la derrota electoral que terminó con los sueños del proyecto revolucionario, un grupo de mujeres feministas siguieron con el proceso de construcción, reconstrucción y reflexión de lo andado hasta entonces que permitiera el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres claramente feministas y que no respondiera a intereses partidarios. Por ello y al margen de las acciones de AMNLAE, convocaron a otras mujeres para trazar la ruta a seguir en los nuevos tiempos que comenzaban.

Pero en 1991, AMNLAE intentaba también reactivar el movimiento convocando a elecciones de sus representantes en una Asamblea Nacional. Sin embargo, para no resolver su atomización con un

proceso electoral, se conformó una “comisión metodológica” dirigida y participada por representantes de AMNLAE, aunque también se sumaron feministas independientes. La comisión promovió una serie de espacios de discusión y reflexión colectiva para involucrar y trazar el camino a seguir con otras mujeres de todo el país y responder a temas cruciales como “qué tipo de movimiento queríamos, qué plataforma de lucha, qué tipo de relación establecer entre nosotras, y qué tipo de relación queríamos con el Frente, con los demás partidos políticos y con el gobierno” (Criquillón, 1992, p. 20).

Los resultados de los talleres no fueron asumidos finalmente por las dirigentes de AMNLAE, que veían como ese nuevo camino las alejaba de su relación con el Frente y amenazaba su dinámica de liderazgos y prácticas tradicionales y verticales; querían reformar y no revolucionar el espacio hacia una clara adopción feminista y autónoma. Esto hizo que AMNLAE se separa del proceso y siguiera su propio camino para volver a su propuesta original, que era la de celebrar una Asamblea Nacional.

Esto hizo que en marzo de ese mismo año grupos de mujeres independientes y organizadas en diferentes espacios decidieran no participar en la Asamblea convocada por AMNLAE. Otras no asistieron por no estar de acuerdo con el estilo de liderazgo vertical de ese espacio.

No obstante, estos grupos sí celebraron el Festival de las 52, que marcó un antes y un después en el movimiento y le permitió avanzar en otra dirección. Sin embargo, el trabajo fue complejo y nada fácil por la diversidad de intereses de las organizaciones y por los acontecimientos que se sucedieron, la coyuntura política y económica y las resistencias del FSLN a la existencias de espacios más autónomos.

En este contexto se comenzó a hablar y a organizar un Encuentro Nacional de Mujeres, en cuyo proceso de organización el proceso se fueron evidenciando las diferentes expectativas en cuanto a temas, formas y estilos de trabajo que se querían impulsar y sobre la diversidad de las participantes y intereses en juego. Por ello se planteó como estrategia “construir un paso para la unidad y la cohesión en la práctica” (Criquillón, 1992, p 25).

Finalmente, en 1992 se celebró el *Encuentro de mujeres nicaragüenses; Diversidad pero unidas*. En él participaron más de 800 mujeres del país y esto marcó un hito histórico (encuentro en el que, por decisión propia, AMNLAE no participó).

Como resultado del encuentro se crearon siete redes temáticas de trabajo (de las cuales hoy sólo la Red de Mujeres Contra la Violencia existe). Otras mujeres que no se sintieron representadas bajo este formato de trabajo formaron otros espacios<sup>12</sup>. Además, en este espacio se evidenciaron las diferentes corrientes e interpretaciones del feminismo. Aquí (Criquillón, 1992) había mujeres que no eran sandinistas, pero sí se consideraban progresistas

En ese mismo año y poco tiempo después de este encuentro, se dio el *Primer Encuentro Nacional Centroamericano; Una nueva mujer, un nuevo poder*, en el cual se identificó que a pesar de los conflictos armados en la región y el cierre de fronteras, las organizaciones de mujeres se habían organizado, habían crecido y tenían una experiencia recorrida como movimiento. En este encuentro se eligió a El Salvador para que acogiera, para el año 1993, el *VI Encuentro Latinoamericano Feminista* (Criquillón, 1992).

En este período, cuando el movimiento feminista daba sus primeros pasos de vida autónoma en la construcción de análisis críticos del pensamiento, se encontrarían, tanto para bien como para mal, con las instituciones hegemónicas de Naciones Unidas y las Conferencias que se promovieron en esta década, como la *II Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos*, celebrada en Viena en

<sup>12</sup> Esos espacios fueron el Colectivo La Malinche y el Comité Nacional Feminista (CNF).

1993, la *Conferencia de Población de El Cairo*, en 1994, y la *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing*, en 1995.

El tema del aborto terapéutico fue abordado únicamente por la Red de Mujeres por la Salud María Caleverí desde una perspectiva médica y su propósito era reglamentarlo y que se conformase el comité del Aborto terapéutico.

Antes del fin del Gobierno de Violeta de Chamorro, se dan, en 1995, una serie de reformas constitucionales que no contaron con el suficiente apoyo de las organizaciones sociales. Una serie de pugnas y pactos por el poder van traer nuevos desafíos, no solo para el movimiento de mujeres, sino para toda la población nicaragüense.

### **3. TIEMPOS REVUELTOS: ACONTECIMIENTOS Y POSICIONES DISCURSIVAS QUE PRECEDIERON EL DEBATE SOBRE EL ABORTO**

En este punto se explican los principales acontecimientos sociales y políticos que influenciaron el debate en torno al aborto, y en particular al aborto terapéutico, en Nicaragua. Un tema que va a cruzar todo el relato es el pacto del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) les llevará a realizar reformas constitucionales, cambiar la ley electoral, repartirse los poderes del Estado, instalar un bipartidismo, establecer un estado clientelista y prebendatario, la corrupción y la impunidad. El relato de los hechos comprende el período de 1999 al 2005.

#### **3.1 El principio del fin**

Los pactos y los procesos de reformas para el reparto del poder institucional y político, impulsados por diferentes fuerzas políticas en diferentes momentos han utilizaron el cuerpo y la vida de las mujeres como moneda de cambio. Esto queda claro en la utilización del tema del aborto terapéutico en diferentes períodos, siempre cercanos a las elecciones municipales y nacionales. A continuación se comentan de forma breve estos hechos, importantes para entender el período examinado por el estudio.

##### *3.1.1 ¡A debate! Propuesta de reforma de la ley del aborto terapéutico 1999 - 2000*

En el proceso de reforma del Código Penal impulsado en de 1999 la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional se propuso reformar la ley del aborto terapéutico<sup>13</sup>, lo que provocó enfrentamientos entre los sectores contrarios y los favorables a esta práctica. A continuación, se explican algunos acontecimientos paralelos al desarrolló del debate sobre el aborto.

En estos primeros años, se observó cómo el gobierno del PLC, Ortega por el FSLN y el cardenal de la Iglesia católica, que serán los actores principales y aliados a lo largo del conflicto, siguen moviendo los hilos políticos, ideológicos y patriarcales para seguir pactando y promoviendo reformas constitucionales para hacerse con el poder. Otra razón de ese pacto, es que todos tratan de evitar ser juzgados por casos de corrupción y abusos de poder<sup>14</sup>. La *santa trinidad* de las instituciones de poder y control comienzan así un largo debate, tramas y conflictos que romperán con el equilibrio institucional y el avance hacia una sociedad más democrática.

En medio de esas pugnas por el poder, el aborto terapéutico, se debate a raíz de una propuesta que pretende reformar los artículos del Código Penal relativos al aborto, que se convertirán en el eje de intensos debates entre diferentes sectores políticos, de la sociedad civil y religiosos. Una de ellos, y

<sup>13</sup> Hay que recordar que el aborto terapéutico en la legislación nacional fue incorporado desde 1837 por razones médicas

<sup>14</sup> El cardenal Miguen Obando y Bravo, pacta para evitar se procesara a personas corruptas ligadas a negocios con la la iglesia católica. Alemán que esta cuestionado por niveles de corrupción en el Estado y Daniel Ortega Saavedra, del FSLN, para evitar ser juzgado por una denuncia de violación sexual, interpuesta por su hija adoptiva Zoilamérica Narváez en marzo de 1998. “Esta denuncia fue hecha pública en primer lugar a través de una carta en el diario *La Prensa*, en la que Narvez denunciaba que había sido violada desde la edad de 11 años. Este tema removió conciencias en toda la sociedad nicaragüense; a lo interno del movimiento de mujeres se abrió un debate sobre si apoyar o no a Narváez en su denuncia. Había llegado la hora de que las feministas dejaran claro sus posturas en relación con el partido. La agenda feminista no obviaría más sus intereses por los partidarios.” Para mayor información véase: *El Escándalo Ortega – Narváez o la caducidad del “hombre nuevo”*, de Delphine Lacombe (2009).

el de más peso, es la Iglesia católica y grupos ligados a ésta, como el Opus Dei y los grupos provida que en Nicaragua se aglutinan en el Movimiento Nicaragüense por la Vida (AMPROVIDA), además de grupos evangélicos.

La propuesta de reforma pretendía castigar el aborto en el caso de que una persona le practicara el aborto a una mujer; en el caso de que la mujer consintiera; el aborto imprudente y el aborto producto del maltrato doméstico. Se castigarán las lesiones dolosas o imprudentes contra el feto (Chamorro, 1999).

Un año de prisión para la mujer que voluntariamente se sometiera a esa práctica y cuatro años para que los médicos la realicen. En el caso de violación, se podría practicar el aborto antes de las 12 semanas de gestación, aunque se exigirían pruebas de que el abuso fue denunciado ante las autoridades correspondientes.

El aborto por razones éticas, como el embarazo forzado producto de una violación, se despenalizará para evitar perjuicios psíquicos a la mujer, así como los casos de aborto eugenésico, por malformaciones congénitas en el feto (como secuelas de la rubéola o síndrome de Down) o el caso del aborto terapéutico considerado por un profesional de la materia para salvar la vida de una paciente.

Por un lado, se proponía eliminación del requisito del consentimiento que necesitaban las mujeres de su pareja o un familiar y por otro que se reconociese legalmente la paternidad del violador

Ante la propuesta los sectores en contra del aborto reaccionaron y dirigieron sus discursos contra esta iniciativa, en plena complicidad con el gobierno de Alemán, lo que les permitió lanzar una fuerte campaña para evitar que la propuesta de ley fuese aprobada y se ampliaran los supuestos en que permitía a una mujer interrumpir el embarazo por razones éticas, cuando el embarazo fuese producto de una violación o el feto sufriera malformaciones congénitas. Reforzaba además el rol de los médicos, únicos facultados para determinar si las mujeres pueden practicarse o no un aborto.

Diferentes personas del Opus Dei, provida, la Iglesia católica y sectores evangélicos, dejaron clara su posición férrea contra el aborto en las páginas de opinión de los dos periódicos de tirada nacional, planteando argumentos tales como que la voluntad de Dios es que la mujer sea madre, pedían cárcel por una práctica que entendían como un asesinato, denunciaban que los organismos internacionales de cooperación alineados con organizaciones feministas obligaban y condicionaban la ayuda para que se permitiera abortar e hicieron un llamado a los diputados católicos cuyo deber era defender la vida. Estos mensajes eran acompañados de imágenes de Jesucristo y fetos pidiendo vivir en marchas y movilizaciones.

Varias organizaciones del movimiento feminista se posicionaron ante estas posturas. Por ejemplo, el Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM) rechazó enérgicamente el endurecimiento y castigos previstos en la propuesta de ley en los casos de que el embarazo fuese un producto de una violación, reclamando que en todo caso se aprobara una ley que sancionara los delitos sexuales (Notimex, 1999).

Por su parte, una representante y líder del colectivo feminista La Malinche, señaló que debería de ser sancionada la causa y no la persona que se practica un aborto. Explicó, además, que el movimiento propondría que se incorporaran en el Código Penal los delitos de incesto, violencia intrafamiliar y violación. Dejó claro no estar de acuerdo con la con la penalización, e indicó que se debería de ofrecer mayor información de métodos anticonceptivos y mejorar el acceso de las mujeres para que éstas no abortaran (Notimex, 1999).

En el año 2000 (Marenco, 2000) las Iglesias evangélica y católica y sectores conservadores y partidos políticos (Partido liberal Constitucionalista, Camino Cristiano, Partido Conservador, etc.) realizaron el 17 de Mayo para demandar se eliminara el aborto terapéutico del Código Penal, elevar penas de hasta 30 años. También marcharon el 1ro de septiembre que fue apoyada por el presidente Arnoldo Alemán.

Elida Solórzano (2000, Opinión La Prensa), activista militante provida, explicaba que el aborto terapéutico era necesario hace 100 años para escoger entre la vida de la madre y la vida del bebé por complicaciones del embarazo porque no existían los avances tecnológicos ni la medicina moderna, pero las cosas habían cambiado y el país podía hacerle frente a embarazos de riesgo.

Por su parte, monseñor Eddy Montenegro, vicario de la curia arzobispal sentenció: “vamos a apelar a la buena voluntad de los legisladores para que se saque la figura del aborto terapéutico del código. Si ellos no hacen caso de lo que dice la Iglesia, el pueblo tendrá opciones de elegir a otros diputados que si los escuchen” (Marenco, 2000).

Alemán ya se había congraciado con la Iglesia promulgando el 25 de enero de ese mismo año, un decreto por el que declaró el 25 de marzo de cada año Día del Niño por Nacer. Por su parte las mujeres del movimiento siguen en la discusión, Ana María Pizarro, de la Red de Mujeres por la Salud María Cavalleri, señaló que “desde el punto de vista integral la mujer debería de tener derecho a solicitar un aborto terapéutico en una consulta médica, siempre y cuando su vida peligre” Además recordó que existe la mortalidad materna se da porque aún no existen leyes, mucho menos una política de salud que proteja a las mujeres y le otorgue el derecho a una información de calidad sobre los anticonceptivos seguros (González, 2000).

En relación a la propuesta de la iglesia para que se eliminara la figura del aborto terapéutico del código penal, Patricia Orozco, explicó (Marenco, 2000) que dicha propuesta estaba en contra de la vida de las mujeres y los derechos fundamentales, en particular contra los derechos sexuales reproductivos, donde se ubica el aborto como centro y se toma como pretexto la reforma del código penal cuya finalidad es negar el derecho de las mujeres al cuerpo, campo de batalla del patriarcado, ubican la lucha sobre el aborto como un debate moral y biológico.

María Teresa Blandón, del Comité Nacional Feminista, expresó (Marenco, 2000) que son el conservadurismo y el machismo los que explicarían el recurso masivo al aborto, a lo que se unía el espacio político restringido para que se llevara a cabo un debate abierto sobre el tema. Explicó que el aborto ocurre porque las mujeres somos inhibidas de disfrutar de nuestros derechos sexuales, porque no hay educación sexual, no hay acceso oportuno e información a métodos y las mujeres no pueden negociar cuándo tener relaciones sexuales. Además criticó la alianza implícita entre la clase política y la Iglesia católica.

El Comité Nacional Feminista (Montenegro, 2000) en alusión a la marcha contra el aborto promovida por el cardenal y la Iglesia católica para la abolición del aborto, señaló que eso era “otro pacto” existente en el país. Denunció que se pretendía imponer la doctrina absolutista de la Iglesia a cambio de respaldo político que el Gobierno y los partidos estimaban necesarios de cara a las próximas elecciones. Por este pacto, la Iglesia católica y los sectores de la iglesia evangélica condenarán a la pena de muerte a las mujeres. Se imponía un modelo de maternidad obligatoria, donde el derecho a la propia vida de la mujer era eliminado en favor de los supuestos “derechos del feto”. Tal pretensión es violatoria a los derechos de la mujer, que son intransferibles y no pueden cederse ni renunciarse.

### 3.1.2 Continuidad del debate sobre la reforma de la ley del aborto 2001 - 2002

En este momento, el pacto y las reformas volvieron a dar sus frutos e incidieron directamente en los cambios políticos que dejaron las elecciones: el candidato presidencia Herty Lewites, del FSLN, como alcalde de Managua, y Enrique Bolaños, del PLC, en la presidencia de la República para el periodo 2002 – 2007. El nuevo presidente, en su afán de limpiar las instituciones del Estado lanzó su campaña anti-corrupción.

El FSLN y el PLC continuaron con sus tácticas políticas y una vez eliminados muchos de sus adversarios políticos, se repartieron los cargos de instituciones clave, como el Consejo Supremo Electoral (CSJ) y la Corte Suprema de Justicia (CSE).

El ex-presidente Arnoldo Alemán, que estaba acusado de varios delitos de corrupción y que fungía como presidente de la Asamblea Nacional fue destituido en el mes de septiembre por una mayoría de diputados, más tarde sería desaforado para quitarle la inmunidad y poder procesarlo. Además es declarado culpable por una juez ligada al FSLN por lavado de dinero del Estado, dejando abierta otra causa por los delitos electorales cometidos por Alemán y altos funcionarios de su gobierno, que habrían financiado la campaña electoral del 2001 del PLC con recursos de esa guaca. La Fiscalía general más tarde acusa al presidente Enrique Bolaños, también de un delito electoral y fraude al Estado.

Por su parte, la Iglesia católica seguía con chantaje a los partidos políticos cuando les recordaba que si no penalizaban el aborto, “el pueblo tendrá opciones de elegir a otros diputados que sí los escuchen”. Mientras, los grupos provida no perdieron el tiempo y continuaban con su campaña pública y de movilización para que el aborto legal fuera eliminado. Siguieron atacando a sectores que, como el movimiento feministas, trabajan en el terreno de los DSR y SSR.

La Sociedad Nicaragüense de Ginecología y Obstetricia (SNGO) basándose en el informe de un estudio señalaron que “el 95% de los médicos, de los 198 especialistas consultados expresaron que el aborto no debe ser penado cuando hay causas médicas debidamente justificadas, entre ellas de índole humana, legal y social” (Ocón, 2001).

En un artículo que forma parte de una tesis doctoral sobre los discursos del movimiento feminista y los sectores provida en Nicaragua, Silke G. Heumann (2007) señaló que en el debate que dio entre 1999 y el 2002 en relación al aborto terapéutico se discutieron además temas relacionados con la maternidad y sexualidad de las mujeres “...and ultimately the value of women's lives” (Heumann, 2007, p. 217). Explica además que los principales actores que participaron en las discusiones fueron:

Organizaciones pro-vida, la jerarquía eclesiástica católica, las iglesias evangélicas, el Gobierno y los políticos de diferentes colores se unieron para movilizarse en contra de los derechos de la mujer, exigiendo la eliminación de la única forma legal de aborto que existía en Nicaragua: el aborto terapéutico. El movimiento de mujeres fue el único actor que abiertamente y de forma continua se atrevió a oponerse a esta campaña hasta que finalmente el proceso de reforma fue detenido, permaneciendo en pausa hasta hoy. La influencia política y la persistencia de la dirección del movimiento de mujeres, sin embargo, contrasta con su relativamente baja capacidad de movilización (Heumann 2007, p. 217).

En ese contexto, los grupos provida basaron sus argumentos en la religión y la moral; su total rechazo y prohibición de estos métodos llega a través de mandatos divinos y de los representante celestial aquí en la tierra el Vaticano. Estos grupos siguen con su línea dura de defender la vida del no nato, exigiendo su protección jurídica antes de la concepción.

La Red de Mujeres contra la Violencia (RMCV) y el Comité Nacional Feminista (CNF) fueron dos agrupaciones clave del movimiento feminista nicaragüense. Públicamente instalaron discursos de resistencia y alternativos a la línea moral y religiosa, denunciando hechos concretos que viven y enfrentan las mujeres, como los índices de mortalidad materna a causa de embarazos de altos riesgos o los abortos inseguros e ilegales, entre otros aspectos. Los principales ejes de sus discursos fueron la capacidad y el derecho de las mujeres a decidir en tanto extensión de la ciudadanía de las mujeres y el hecho de que la vida de las mujeres está por encima del feto, defendieron el aborto como un tema de salud pública que afectaba a las mujeres pobres y a sus Derechos Humanos.

Finalmente, la propuesta de ley no se llegó a discutir en sesión plenaria de la Asamblea Nacional hasta años después, como veremos más adelante, aunque este hecho no significa que el debate entorno al aborto se iba a rebajar, todo lo contrario, pues el caso de Rosita, una niña de 9 años embarazada tras una violación, provocó una escalada en el enfrentamiento por el aborto terapéutico.

### *3.1.3 El caso de Rosita, abusos sexuales y el aborto terapéutico 2003*

En medio de una crisis institucional, el caso de Rosita no sólo provocó que el debate sobre el aborto subiera de tono, sino que logró se hablara de los abusos sexuales a mujeres y niñas, tema siempre silenciado por la población nicaragüense en general y la clase política y la Iglesia en particular.

La crisis institucional y política provocó que los partidos reorientaran sus estrategias y alianzas. Ejemplos claros de ello es el acercamiento que poco a poco se va dando entre Daniel Ortega y el Cardenal Miguel Obando y cómo, cada vez más, los partidos evangélicos (que en este año reciben presupuesto público por primera vez) van ganando poder en el terreno político. Los cambios en el equilibrio del poder resultarían en su concentración en manos del FSLN.

En este contexto, irrumpió la noticia de Rosita, una niña de 9 años, cuya madre y padrastro nicaragüense, resultó embarazada producto de una violación en Costa Rica. Desde este país, la madre y el padre pedían públicamente que se le practica un aborto terapéutico. Esto provocó que las autoridades nicaragüenses conformaran una comisión interinstitucional de organizaciones que trabajaban por la defensa de los Derechos Humanos y los derechos de la mujer y la niñez nicaragüense (Galeano, Luis, 2003).

Ante el apoyo del procurador de la Niñez, Carlos Emilio López, para que se formase una comisión para determinar si Rosita podía interrumpir su embarazo, el Comité Nicaragüense Pro Vida envió una carta al procurador de los Derechos Humanos, Benjamín Pérez Fonseca, al presidente de la República y a la Ministra de Salud para criticar su postura y recordar que “el artículo 23 de la Constitución establece que el derecho a la vida es inviolable e inherente a la persona humana” (END, 2003).

Después de un largo debate (Romero, 2003), resoluciones del comité médico, enfrentamientos de las organizaciones de mujeres con las instituciones gubernamentales en contra y los grupos Provida y la amenaza de la Iglesia católica de excomulgar a todos aquellos que apoyaran y practicaran el aborto -que dio la vuelta al mundo-, tres médicos, de forma clandestina, interrumpieron el embarazo de Rosita, en una decisión al margen de el dictamen contrario de la comisión médica del Minsa.

Los grupos provida promovieron una serie de demandas contra las personas involucradas, pero la Fiscalía General de la República resolvió que no había delito, por que el aborto terapéutico estaba respaldado por la ley “para salvar a la niña Rosa, cuya vida estaba en riesgo” (Mairena, 2003).

El caso de Rosita reforzó las posturas ideológicas de la Iglesia católica, los grupos provida, el Opus Dei y de partidos políticos contrarios al aborto terapéutico. Para estos grupos no era importante la decisión soberana de la niña, ni la de su madre y su padre (padraastro), pues su argumento duro e inamovible es que había que salvar la vida del feto. Por ejemplo, Elida Solórzano, del Opus Dei, señaló que lo que se estaba haciendo con Rosa es un “aborto a petición”.

Frente a los discursos morales, razones biomédicas y bioéticas fueron expuestas por el Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio de la Familia (MiFamilia) y diversas asociaciones médicas. Fueron determinantes las posturas y discusiones que promovió la Sociedad Nicaragüense de Ginecología y Obstetricia, (SNGO) reivindicando la necesidad de practicar el aborto terapéutico desde los criterios médicos, humanitarios y basados en la realidad en que viven las mujeres y los problemas de salud que tienen que enfrentar. Introducía de ésta manera otras líneas argumentativas y se desmarcan de esa manera de la moralina aportada por los grupos contrarios al aborto .

Organizaciones de la sociedad civil, como la RMCV y organizaciones que trabajaban por la defensa de los Derechos Humanos y los derechos de las mujeres y la niñez que formaron parte de la comisión interinstitucional, colocaron nuevamente en el debate temas y argumentos que desvelaban la conexión de la lógica patriarcal y machista con la violencia y, en este caso particular, con la violencia sexual. También hablaron de la salud de las mujeres y de las niñas y desarrolló acciones contundentes para evitar que el embarazo hiciera peligrar la vida de Rosita.

Por otro lado, el caso de Rosita sacó a la luz contradicciones de la ley existente, ya que, a pesar de reconocer aborto terapéutico, dejaba a las mujeres y las niñas bajo la tutela de tres médicos del MINSa, quienes tenían la facultad de determinar si se debía o no proceder a la interrupción del embarazo, entre otros aspectos.

Intenso fue el debate sobre el aborto terapéutico, pero en esta ocasión no se llegaron a aprobar las reformas del Código Penal.

#### *3.1.4 Sube la tensión: Discusión parlamentaria sobre el aborto terapéutico – 2004*

En 2004 se llegó al punto álgido de la crisis institucional provocada por los pactos y *re-pactos* entre el FSLN, el PLC y la Iglesia católica, que, a través del respaldo y la defensa pública de Arnoldo Alemán que hace el cardenal Obando, apoya y hace apología de la corrupción.

Los hechos pusieron de manifiesto como el FSLN poco a poco se iba beneficiado más del “Pacto” y cómo el máximo representante de la Iglesia católica en el país, el cardenal Miguel Obando, era su aliado. El FSLN recuperó el control de instituciones clave, como el Consejo Supremo Electoral y el Poder Judicial, que no dudó en usar para impulsar reformas que favoreciesen el mantenimiento o canje de cuotas de poder. Además, los resultados de las elecciones municipales suponen la recuperación de Alcaldías importantes, como la de la capital, Managua.

En los meses siguiente, los pactistas se marcan el objetivo de encarcelar al presidente Bolaños por ser cómplice de los actos de corrupción durante su vicepresidencia en el Gobierno de Alemán. Y, Alemán cumple condena de casa por cárcel (arresto domiciliario) en su hacienda, desde donde maneja las negociaciones con el FSLN.

Entre acontecimientos políticos y sociales que agravan la crisis institucional, los partidos políticos se encontraban en alianzas internas y externas de cara campaña electoral municipales a celebrarse en el mes de noviembre.

Aún con el caso de Rosita en la memoria, salieron a la luz otros dos casos de niñas que fueron abusadas sexualmente, lo que nuevamente encendió el debate sobre el abuso sexual y el aborto terapéutico (sobre todo porque una de las niñas de 11 años de edad está embarazada y pide abortar). Ese debate llegó a su punto máximo en el mes de julio, cuando se produjo un enfrentamiento entre grupos provida y evangélicos y las organizaciones feministas en el plenario del parlamento.

El caso de la niña de 11 años reabre el debate en la sociedad civil y la clase política del aborto y los abusos sexuales. Las organizaciones feministas, en particular la RMCV, da seguimiento al caso (que salió a la luz el 25 de junio) de la niña abusada y embarazada por su padrastro y aboga para que se le practique el aborto terapéutico y acusa al MiFamilia de secuestrar a la niña para impedirlo (Enríquez, 2004).

La RMCV lamentaba: "...que las instituciones de un Estado laico se dejen presionar por la jerarquía católica. Recordó que aunque el Código de la Niñez (artículo 12) establezca que la persona tiene derecho a la vida desde su concepción, los derechos civiles aparecen con el nacimiento, no antes (artículo 13). "MiFamilia tiene la facultad administrativa de proteger a la niña abusada, pero no sobre el producto sin nacer de un abuso sexual. El mismo Código Civil no reconoce derechos a los no nacidos, es hasta el nacimiento que las personas son sujetas de derecho" (Lara, 2004).

Finalmente Mifamilia emitió una resolución de protección para la niña de 11 años, documento que se utilizaría para procesar penalmente a la familia de la menor si tratan de practicarle un aborto terapéutico,

El 7 de julio comenzó el debate parlamentario sobre el aborto terapéutico en la Asamblea Nacional. Este día la Alianza Evangélica Nicaragüense (AEN) circulo su posicionamiento en contra del aborto entre los diputados y diputadas con el apoyo de la Diputada Delia Arellano de Camino Cristiano (CC).

La RMCV además de ratificar su postura a favor del aborto terapéutico señalaron que la edad debía ser un criterio que debía ser tomado en cuenta como causal adicional que permitiera determinar la interrupción del embarazo en particular de niñas con embarazos forzados por violaciones.

La RMCV defendió la necesidad y el derecho de la niña a un aborto terapéutico, basándose en argumentos apegados al marco internacional de Derechos Humanos, el Código de la Niñez y la Adolescencia y el Código Civil de Nicaragua, que reconocen la protección de la persona desde su nacimiento y no antes. Aclaró que "El Código Civil no reconoce derechos a los no nacidos, es hasta el nacimiento que las personas son sujetas de derecho", retomando el histórico conflicto en determinar dónde comienza la vida, desde cuándo se nos considera sujetos de derecho, y cómo el no nacido está por encima de la salud y la vida de la mujer embarazada.

Por su parte, los grupos religiosos —tanto católicos como evangélicos— siguen demandando se elimine del Código el aborto terapéutico. Elizabeth de Rojas, de la Alianza Evangélica expresó que: "La figura del aborto terapéutico debe desaparecer [pues] con los avances tecnológicos ya es posible salvar a la madre y al niño. Tal y como está planteado, permite asesinar vidas, eso debe cambiar" (Collado, Barberena, 2004).

Creemos que una recomendación como esa [el aborto terapéutico], sólo es aceptable si viene de tres médicos gineco-obstetras, no de otra especialidad, y médicos del Minsa y sólo, repito, en casos extremos. Estemos claros de que si una menor está en capacidad de quedar embarazada, entonces su cuerpo está en capacidad de resistir un embarazo. Claro, con los cuidados extremos y con un médico al pie de la cama (Collado, Barberena, 2004).

La posición de Delia Arellano diputada de Camino Cristiano, “es que este tema sea aprobado bajo los principios cristianos, por eso creemos que no debe existir un aborto legal, a menos que prive un buen criterio científico” (Collado, Barberena, 2004).

Wálmaro Gutiérrez, diputado del FSLN, aclaró que no se estaba pensando en despenalizar el aborto y pues además de pedir endurecer las penas estaban buscando “...establecer mecanismos más restrictivos en el caso de la interrupción de un embarazo”. Señalo que había consenso entre las bancadas del FSLN y el PLC de dejar la figura de los tres médicos del MINSA quienes deberían de tomar la decisión y no las niñas o sus familiares (Collado, Barberena, 2004).

El 8 de de julio (Barberena, 2004) continúa el debate —el día anterior fue suspendido— y se produce una fuerte disputa en la Asamblea Nacional entre grupos evangélicos y las organizaciones de mujeres, en medio de la sesión parlamentaria, a raíz de que un pastor evangélico rompe un cartel que defendía el aborto, hecho que provocó una escalada de insultos e imprecaciones entre ambos grupos, hasta el extremo de que el secretario de la Asamblea pide la presencia de la Policía.

Por su parte la bancada liberal del PLC proponen una reforma para penalizar el aborto con 20 años de cárcel (en ese momento la pena era de tres años de cárcel), tanto para la mujer como para quienes lo practiquen. Mientras la bancada del FSLN propusieron aumentar a ocho años las penas de prisión.

María Pizarro, de Sí Mujer (Brenes, 2004), explicó algunas razones en las que se basan 189 países del mundo para permitir el aborto como salvar la vida de la mujer embarazada, preservar su salud física, por salud mental, la cuando el embarazo es producto de una violación o incesto, cuando peligra el desarrollo del feto, por razones económicas y sociales, y por petición de la interesada.

Los médicos gineco-obstetra también se volvieron a pronunciaron en favor a que se mantuviera el aborto terapéutico tal como estaba desde hace mas de cien años. Una doctora de la Asociación de Ginecólogos y Obstetras de Nicaragua explicó como las propias estadísticas del Minsa evidenciaban como entre 2000 y 2002 habían muerto 32 mujeres porque no se les practicó un aborto terapéutico. Indicó que de las 32 mujeres, nueve eran niñas víctimas de violaciones en edades comprendidas entre los 9 y 14 años, quienes murieron por causas relacionadas con el embarazo.

A causa del enfrentamiento que se produjo en el mes de julio entre grupos evangélicos y las organizaciones de mujeres en la Asamblea Nacional y la poca claridad y temor de los legisladores a la hora de abordar el tema, hizo que el Parlamento acordara no abrir el debate del aborto hasta después de un receso de tres semanas que iniciarían el 20 de julio, según acuerdo establecido por la Junta Directiva. Entonces, la discusión tampoco se retomó.

En agosto (Barberena, 2004), la Junta Directiva de la Asamblea Nacional convoca a los grupos parlamentarios para discutir la agenda del nuevo período legislativo, en la que finalmente no aparecería el aborto.

### 3.1.5 El pacto y crisis institucional – 2005.

Aunque en el año 2005 el tema del aborto no se debatió en la Asamblea Nacional, a continuación se explican algunos acontecimientos —políticos, económicos— que agravaron la crisis institucional que atravesaba el país y que en términos generales se explican para poder entender y enlazar con los sucesos que se producirán en el contexto del siguiente debate sobre el aborto.

Liberales y sandinistas acordaron la composición de la nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional y, a través de una resolución de la Corte Suprema de Justicia, se ratifican las reformas institucionales pactadas, al margen de la opinión del presidente Enrique Bolaños.

Dichas reformas, limitaban las cuotas de poder del Ejecutivo para concentrarlas en el Legislativo, dominado por las fuerzas libero-sandinistas. El presidente Bolaños se encontró políticamente solo y buscó apoyos externos, en el Gobierno de Estado Unidos, los presidente centroamericanos, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Organización de Estados Americanos (OEA), quienes mostraron su preocupación por una posible destitución del presidente.

Otras voces se alzaron contrarias a las reformas y demandaron una pronta solución, como el resto de los partidos políticos y organizaciones de sociedad civil, como la Coordinadora Civil de Nicaragua (CCN), el Movimiento por Nicaragua, Red por Nicaragua, Hagamos Democracia o el Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), entre otras.

Bolaños consiguió que la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) emitiera una sentencia “que declaró 'inaplicables' las reformas. Y convocó a sus funcionarios y allegados a que introdujeran decenas de recursos contra las reformas ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ)” (Equipo Nítlápan, 2005).

La máxima autoridad judicial, el CSJ de Nicaragua, emitió una resolución que desestimaba la sentencia de la Corte Centroamericana y daba por vigentes las reformas. Sin embargo, Bolaños se apoyó en el fallo del CCJ para no cumplir con las reformas, por lo que el país contó con dos marcos constitucionales vigentes simultáneos.

La Corte Suprema también permitió “restituir a Alemán el 'régimen de convivencia familiar” que a finales de julio le había otorgado una juez en una polémica resolución administrativa basada en las once enfermedades crónicas que padecía Alemán. La convivencia familiar es equivalente a la libertad condicional previa a la libertad total” (Equipo Nítlápan, 2005).

Además de no acatar las reformas, Bolaños tampoco respetó la concesión de la libertad condicional a Alemán. Como consecuencia, en el mes de septiembre el PLC y el FSLN comenzaron a presionar para desaforar y juzgar al presidente por corrupción (hay que recordar que Bolaños fue vicepresidente de Arnoldo Alemán durante el mandato en el que este último cometió los delitos por los que fue condenado). La OEA promovió un primer diálogo entre Ortega y Bolaños, sin éxito, y el cardenal Miguel Obando se dispuso a ejercer de testigo y mediador en estas conversaciones, bautizadas como el "Diálogo Nacional".

En el mes de octubre, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos minoritarios, empresa privada, movimientos feministas y el secretario general de la OEA abogan porque se realice un verdadero y amplio Diálogo Nacional en el que la participaran la empresa privada y organismos de la sociedad civil y del ámbito internacional.

Sin embargo, en esas mismas fechas, Ortega y Bolaños llegaron a un acuerdo con la firma de una Ley Marco que aplazó la entrada en vigor de las reformas hasta enero del 2007, ya con nuevas autoridades, tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo, emanadas de las elecciones. La

estabilidad política e institucional no llegó, dado que Bolaños se enfrentó a constantes conflictos hasta el final de su mandato.

Durante este año, la clase política y la ciudadanía nicaragüense asistieron a la conversión pública al catolicismo de la cúpula del partido sandinista y su acogida por la jerarquía de la Iglesia católica. Daniel Ortega contrajo nupcias con Rosario Murillo, el 5 de septiembre, tras 27 años de convivencia de hecho, por el rito católico. El discurso del Ortega candidato giró en torno a la paz, la reconciliación y el perdón, eslogan de la campaña electoral del año siguiente.

Aunque liberales y sandinistas justificaban el pacto como una necesidad para mejorar la institucionalidad y gobernabilidad del país en interés de la población —que ciertamente había sufrido el impacto de las constantes reformas estructurales durante 16 años de Gobiernos liberales—, resultó un obstáculo para seguir en la senda de instaurar un Estado de Derecho.

#### **4. ANALISIS DE PRENSA: HECHOS Y DICHSO FRENTE A LA PENALIZACIÓN DEL ABORTO TERAPÉUTICO 2006 - 2007**

Hasta ahora se han explicado algunos acontecimientos socio-políticos y culturales que permiten entender el entramado de luchas de poder entre la Iglesia y los partidos políticos y, por otro lado, cómo el tema del aborto será un naípe comodín en estas negociaciones. En este sub-capítulo se explican algunos hechos ocurridos a velocidad de vértigo en los años 2006 y 2007 (período que es la base para el análisis del estudio).

##### **4.1 Los tejes y manejes de la triada del poder ¡Penalizan el aborto! - 2006**

En 2006, la *tranquilidad* institucional que se esperaba tras la ratificación de la Ley Marco estaba lejos de alcanzarse debido a la cercanía de las elecciones, regionales en las Regiones Autónomas del Atlántico Norte (RAAN) y Sur (RAAS) y presidenciales. Las luchas y maniobras de los *pactistas* se intensificaron, pues eran muchas las cuotas de poder a repartir. Tales maniobras afianzaron, como veremos, la lógica del Estado-partido, o del Estado-botín, que se venía practicando desde siempre. Poco a poco se caminó hacia la instauración de un Estado confesional (aunque esta figura siempre a estado presente), rompiendo de esta manera con el principio constitucional de la laicidad estatal.

En relación a la Ley Marco cabe destacar que permitió a Bolaños finalizar su mandato sin que legalmente se le limitaran sus funciones como presidente y que el Parlamento aprobara rápidamente una serie de medidas económicas exigidas por el FMI para dar continuidad a los compromisos adquiridos con esta entidad financiera. Sin embargo, la posibilidad de ser desaforado y juzgado le acompañó en todo momento.

Por otro lado, las elecciones regionales se dieron en medio de una serie de denuncias de irregularidades en la cedulaación (otorgamiento de los documentos de identidad a los votantes), entre otras irregularidades que llevan a organizaciones de sociedad civil y partidos políticos minoritarios a hablar del fraude. El 5 de marzo se celebraron las elecciones en la RAAN y la RAAS.

En el Parlamento se dan nuevas elecciones para elegir a la nueva Junta Directiva para el período 2006-2007, que quedó compuesta de la siguiente forma: la Alianza Por la República (Apre) ocupó la Presidencia; el FSLN, la primera vicepresidencia; Camino Cristiano Nicaragüense (CCN), la segunda vicepresidencia; Alternativa Cristiana (AC), la tercera. Y, meses después y tras varias negociaciones, las diferentes bancadas (grupos parlamentarios) aprobaron una agenda legislativa que comprendía la discusión de más de 500 leyes. No está prevista la discusión sobre el aborto terapéutico.

La movilización electoral tomó cuerpo y otras fuerzas políticas dan ligeras esperanza a que el bipartidismo político quebrase.

Herty Lewites, ex-alcalde de Managua por el FSLN, presentó su candidatura a la presidencia de la República por el Movimiento del Rescate por el Sandinismo (MRPS) y el Movimiento Renovador Sandinista (MRS), entre otros, e incluyó en su plan de Gobierno varias iniciativas del Movimiento Autónomo de Mujeres. Sin embargo, Lewites falleció repentinamente de un paro cardíaco, el 2 de julio.

Ante la pérdida de Lewites, quien había logrado aglutinar y movilizar a muchos sectores sociales y bases del propio sandinismo, la alianza del MRS reorientó su propuesta de candidatura,

presentando a Edmundo Jarquín para la presidencia y al popular músico Carlos Mejía Godoy para la vicepresidencia.

Otro partido emergente era la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN), que surgió gracias a los conflictos internos provocados por el Pacto en el seno del Partido Liberal Constitucionalista (PLC). Su cabeza de lista es Eduardo Montealegre, quien había ocupado cargos ministeriales en el Gobierno de Alemán y Bolaños.

Mientras, el Parlamento abordó la legislación sobre los delitos sexuales. Así, se discutió el artículo 170 del Segundo Capítulo del Código Penal, sobre el delito de estupro. Organizaciones de la sociedad civil proponían una pena de entre 5 y 7 años, pero los legisladores lo catalogan como delito menor, con entre 2 y 4 años de pena. Para el delito de violación se establece una pena de entre 8 y 12 años de prisión, muy por debajo de la regulación anterior, que establecía condenas de hasta 20 años de cárcel.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros organismos internacionales, (Pérez, 2006) preocupados ante la rebaja de las penas por delitos sexuales, consideran que existe incoherencia entre la nueva redacción del Código Penal y la Convención para los Derechos de la Niñez, ratificada por el Estado nicaragüense, y el Código de la Niñez y la Adolescencia. Más aún cuando se dan a conocer otros tres nuevos casos de niñas violadas.

En el mes de mayo, la Comisión Pastoral de la Familia solicita a los diputados que eliminen el artículo referente al aborto terapéutico en el anteproyecto de reforma del Código Penal. El movimiento feminista emprende una campaña para que no se elimine el artículo que permite la interrupción del embarazo, por motivo terapéutico y que establece que éste será determinada científicamente, con el dictamen de tres facultativos por lo menos.

El debate salta en la contienda electoral, así el candidato a la presidencia por el MRS, Edmundo Jarquín, afirma: “Yo estoy de acuerdo con el aborto terapéutico, porque cuando se está en riesgo la vida de la madre es una situación como en otras que se presentan, no vinculadas al aborto, hay que preservar la vida. Yo no estoy hablando ni soy partidario del aborto en general, sino que se respete esa norma que está establecida (en el Código Penal) desde hace muchos años” (Silva, Pérez, 2006). Este candidato señala que su Gobierno respetaría la separación Estado-Iglesia y apostaría por un Estado Laico, mientras centraba su compromiso político “con la vida”.

El candidato a la presidencia por el FSLN, Daniel Ortega, se manifiesta en contra del aborto terapéutico ante más de 500 líderes evangélicos de diversas partes del país y firma un pronunciamiento de esta Iglesia que señala que mantener la figura del aborto terapéutico “es un pretexto para legalizar el aborto por cualquier motivo” (Silva, Pérez, 2006).

El aborto fue uno de los temas sometidos al debate en Foro Presidencial Nicaragua 2006, en el que participaron los candidatos del PLC, ALN, AC y MRS. El FSLN no asistió. El debate fue transmitido en horario de la noche por Canal 2 y CNN en Español. Muchos analistas señalaron que no era adecuado haberlo abordado en un debate electoral. Ante la pregunta (Luna, 2006) sobre el aborto el candidato Edén Pastora (AC) expresó que es un tema que se debe dejar a la conciencia de cada quien. Edmundo Jarquín (MRS) se declara por el respeto a la vida y por luchar contra la pobreza y otros factores que provocan la muerte. Eduardo Montealegre (ALN) dice que cuando los candidatos hablan del aborto es de una forma “electorera”, porque el debate siempre ha sido entre la Iglesia y el movimiento de mujeres.

Monseñor Sócrates Sándigo, secretario de la Conferencia Episcopal de Nicaragua y obispo de la Diócesis de Juigalpa, calificó de crimen atroz la postura de Jarquín. “Esa postura va a hacer perder votos a esa persona, porque esa persona no puede ser elegida como candidato a la Presidencia,

porque entonces tendría en la Presidencia a un abortista; tendríamos un asesino, una persona partidaria de la cultura de la muerte” (Sequeira, 2006).

La Iglesia católica convocó una marcha hacia el Parlamento para solicitar a los diputados erradicaran el aborto terapéutico del Código Penal. Fueron invitados a participar los partidos políticos, pero con la condición de que no usaran banderas ni colores alusivos a sus partidos. Leopoldo Brenes, nuevo arzobispo de Managua, señala que la marcha no significa un ataque contra ninguno de los candidatos, sino más bien busca promover la reflexión del pueblo.

Respondiendo al compromiso adquirido con las Iglesias, varios diputados presentaron un proyecto de reforma de cuatro artículos del Código Penal para penar el aborto con hasta con 30 años de prisión a las personas que cometan aborto o estén relacionadas de alguna manera con ese tipo de acciones. La Junta Directiva de la AN, que un día antes se había negado a recibir al movimiento de mujeres feministas, dio 10 días de plazo para que la Comisión de Justicia dictaminase sobre el proyecto de reforma (Loáisiga, 2006).

También el presidente Bolaños movió sus hilos para apoyar a las Iglesias católica y evangélica para que lograsen su objetivo de penalizar el aborto: envió con carácter de urgencia un proyecto de reformas al Código Penal, en el que se establecía entre los 10 y 30 años como pena de cárcel para toda aquella persona que lo practicara. Como fue un trámite de carácter urgente, el proyecto de ley no fue discutido por la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional y pasó a discutirse directamente por el plenario quien terminó aprobando la propuesta.

El 19 de octubre, finalmente la Comisión de Justicia dictaminó en favor de la propuesta y de la derogación del artículo que establecía que “el aborto terapéutico será determinado científicamente con la intervención de tres facultativos, por lo menos y el consentimiento del cónyuge o pariente de la mujer para los fines legales”. Con ello, quedaría eliminada la posibilidad del aborto terapéutico en Nicaragua, que pasaría a ser clasificado como cualquier otro tipo de aborto, con penas de uno a diez años de prisión.

El liberal Noel Pereira Majano, presidente de la Comisión de Justicia, explicó que la aprobación del dictamen se hizo en tiempo récord, sin consultas, para “evitar males mayores”. Wilfredo Navarro, diputado liberal y miembro de la Comisión de Justicia, afirmó que “el compromiso era eliminar el aborto terapéutico de la legislación porque la figura del aborto terapéutico era la licencia que usaban algunas organizaciones para realizar abortos criminales” (Pérez, 2006).

Se fijó que la semana siguiente, la AN debatiese en plenario. Las organizaciones feministas y otros organismos de la sociedad civil convocaron a movilizarse frente a la AN para incidir en la decisión.

El 26 de octubre, 52 diputados de los 90<sup>15</sup> aprobaron la Ley 603 que derogó el artículo 165, que permitía el aborto terapéutico bajo el dictamen médico, lo penalizaron, sin consulta previa a ningún sector de la población. Esta medida desató rabia y frustración en las mujeres feministas, que rompieron el cordón de seguridad de la Policía en torno a la sede legislativa y entraron en las instalaciones del Parlamento; minutos después fueron expulsadas.

El 4 de noviembre, la Conferencia Episcopal de Nicaragua agradecía públicamente, comprando una página de publicidad en la prensa, al presidente Enrique Bolaños “por la demostración de su amor a la vida al urgir la aprobación de la ley que derogó el artículo 165 del Código Penal”. También agradeció a los diputados “que animados por el bien común y aceptando la petición de 290 ciudadanos por los seres indefensos que se encuentran en el vientre materno, protegiendo a sus

---

<sup>15</sup> El resto se ausentó al momento de votar o simplemente no aparecieron.

madres de los daños físicos, psicológicos y morales que produce el aborto intencional” (La Prensa, campo pagado, 2006).

El 17 de noviembre el presidente Enrique Bolaños firmó la ley de derogación del artículo 165 del Código Penal ante la presencia de los grupos religiosos tanto evangélicos como católicos.

El 4 de noviembre, en su cuarto intento, y en medio de acusaciones de fraude, Daniel Ortega, del FSLN, ganó las elecciones con el 38.07% de los votos. Juana Jiménez, de la RMCV, señaló que el contexto era de represión a la sociedad civil y que la legislación promueve y respalda a violadores, lo que es negativo para los derechos de las mujeres. “El tener un presidente (Ortega) que fue acusado y desenmascarado como abusador sexual en contra de su hijastra (Zoilamérica Narváez) da la imagen de que el Gobierno apañará a otros violadores y abusadores” (Pérez, 2006). También aseguró que el gobierno de Ortega era un riesgo para las mujeres, y específicamente para la RMCV, que acompañó a su hijastra Zoilamérica<sup>16</sup> en la denuncia por abuso sexual.

## **4.2 ¡Ni un paso atrás! El aborto seguirá penalizado - 2007**

Ortega fue investido presidente de Nicaragua el 10 de enero del 2007. Se instaura así el llamado Gobierno de Reconciliación Nacional. Nicaragua se convierte en Cristiana Socialista y Solidaria según decían los panfletos publicitarios del partido sandinista. En esta nueva era el país entró a formar a parte de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), junto a Bolivia, Cuba y Venezuela. Mientras Arnoldo Alemán asiste a la toma presidencial.

Para Ortega había llegado el momento de concentrar el poder, así que colocó en la Junta Directiva de la Asamblea Nacional al sandinista René Núñez, como presidente para el período 2007- 2008, y se hizo con las jefaturas de la Policía Nacional y del Ejército de Nicaragua.

A lo largo de todo el año, Ortega intentó nuevas reformas, aunque a petición de ALN, se prorrogó la aplicación de la Ley Marco, que entró en vigencia el 20 de enero de 2008 (Ludwin, 2007).

Ortega ofreció al cardenal Obando coordinar el Consejo de Paz y Reconciliación. En medio de una polémica con la jerarquía de la Iglesia católica y el propio Vaticano, Obando aceptaría el cargo.

Aunque el tener un sacerdote en las esferas de gobierno no era nada nuevo ya que en los años de la revolución muchos ocuparon cargos ministeriales no sin provocar tensiones al respecto, siendo algunos de ellos “Ernesto Cardenal como Ministro de Cultura, Fernando Cardenal Vice Coordinador de la Juventud Sandinista y años después Ministro de Educación, Edgar Parrales Ministro de Bienestar Social y luego embajador en la OEA, y Miguel D’Escoto como Canciller de la República” (Martínez, 2000, p, 23).

La sociedad civil y la comunidad internacional se mostraron preocupadas por la dinámica de Estado-Partido-Familia-Iglesia practicada por el nuevo presidente ante el poder y autoritarismo en el manejo del Estado. La modalidad Estado-Partido se refleja en que la casa presidencial es la casa de la familia Ortega – Murillo, y a su vez es la sede de la Secretaría del partido. Se conformaron los Consejos del Poder Ciudadano (CPC), que tenía poder de influir en las políticas públicas, a pesar que por ley ese tipo de funciones son exclusivas de los Ministerios públicos.

---

<sup>16</sup> Ese mismo año, después de llevar su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Justicia (CIJ) y acusar al Estado nicaragüense de denegación de Justicia, Zoilamérica Narváez reiteró su acusación contra el ex-presidente y candidato Daniel Ortega por abuso sexual y violación, en una entrevista en un programa de televisión extranjero.

En relación al aborto (Loáisiga, 2007), se dieron contradicciones entre algunos funcionarios del Gobierno sandinista. Mientras el ministro de Educación, el alcalde de Managua y la ministra de Salud abogaban por que el Gobierno revisara la derogación del aborto terapéutico, la primera dama respondía que el Gobierno sandinista respetaba las leyes y la Constitución y el vigente código penal. Jerarcas evangélicos y católicos exigieron al presidente que cumpliera con lo prometido respeto del aborto.

En el mes de enero, un grupo de representantes de la sociedad civil presentó un recurso de inconstitucionalidad contra la eliminación del aborto terapéutico, respaldado por más de 60 organismos civiles, que consideraba que la ley 603 “violenta principios y derechos fundamentales del ordenamiento-jurídico constitucional” (Pérez, 2007).<sup>17</sup>

Algunos grupos religiosos, como la llamada Comisión de la Verdad, señalaron que la aprobación de la Ley 603, que derogó el artículo 165 del Código Penal, respondía al marco legal del país y no consideraban que fuese inconstitucional. El jurista Roberto Sánchez Cordero basa esta postura en dos artículos de la Constitución, el 23, que habla del derecho a la vida, y el 74, que expresa que el Estado debe otorgar protección especial al proceso de reproducción humana, y en uno del Código Civil, el 19, que plantea que desde la concepción en el seno materno comienza la existencia natural de las personas y su protección.

Aunque Nicaragua acepte términos de la ONU como planificación familiar, salud sexual y salud reproductiva, el Estado hace “reserva expresa del contenido de estos términos” siempre que uno de sus componentes sea el aborto o la interrupción del embarazo, según la jurista Jéssica López (Pérez, 2007).

El cardenal Obando cambió de postura dos veces: en enero se declaró de acuerdo con que se iniciara un debate científico que permitiera analizar el tema de aborto terapéutico para después retractarse y afirmar que abortar “es moralmente un crimen” (Juárez, 2007).

Representante del movimiento feminista reaccionaron ante estas palabras. Ana Quirós (Juárez, 2007), del Movimiento Autónomo de Mujeres, señaló que lo que buscaba Obando era quedar bien con la Conferencia Episcopal de Nicaragua, que en ese momento estaba en contra de que ocupara un cargo dentro del Gobierno de Ortega.

Monseñor Leopoldo Brenes anunció su intención de asistir al V encuentro del CELAM (Conferencia Episcopal Latinoamericana) para ratificar su firme lucha antiabortista, dado que tras la campaña por “la aprobación del aborto existían organismos potentes de por medio, que buscan en toda la región Latinoamérica se apruebe esa ley del aborto” (Léster, 2007).

Ante este panorama, el movimiento feminista lanzó una campaña permanente para incidir en que el Estado restituyese el aborto terapéutico. Aportaron cifras del impacto de la derogación: desde enero hasta mayo del 2006 se registraban al menos 42 muertes maternas. Ante estos datos, el Viceministro de Salud, Guillermo González, señaló que el Minsa sólo reconocía un total de 36 muertes maternas durante el primer trimestre del 2006. El Movimiento Feminista denunció que detrás de las muertes maternas habían niños y niñas huérfanas y que penalizar el aborto impactaba directamente en la vida de las mujeres pobres.

En el mes de mayo, el diputado José Pallais, presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Jurídicos del la Asamblea Nacional, expresó la necesidad de debatir el tema del aborto terapéutico desde el punto de vista médico y aprobar algún tipo de posibilidad que permita restituir esta figura.

---

<sup>17</sup> El Movimiento Autónomo de Mujeres, El Grupo Estratégico por la Despenalización del Aborto Terapéutico, entre otros han recurrido la ley que penaliza el aborto terapéutico.

Comentó de la existencia de un acuerdo de las bancadas legislativas para abrir la discusión del tema entre agosto o septiembre de ese año.

Ante una propuesta (Juárez, 2007) del diputado José Pallais, quien abogaba por que se legalizara el aborto terapéutico siempre y cuando fuera valorado por tres médicos especialistas, Monseñor Leopoldo Brenes, arzobispo de Managua y presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, rechazó la propuesta y reafirmo su lucha a favor de la vida.

En el mes de agosto (Collado, 2007), próximo a la fecha anunciada del debate del aborto terapéutico, los medios retoman el caso de Rosita, la niña a la que en 2003 se le había practicado un aborto por abuso sexual y su estado de salud. Un reportaje de END del 9 de agosto indicaba que Rosita, entonces de 14 años de edad, tenía un niño de 19 meses producto de una nueva violación y que su agresor era su padrastro. El reportaje cuestionó la actuación de la RMCV, a quién acusaba prácticamente de callarse la verdadera situación que vivía la niña.

El caso abrió un conflicto entre la RMCV, que prestó apoyo y asistencia a la madre y a Rosita, e instituciones como la Fiscalía y la Procuradora Especial de la Niñez, que en un momento quisieron detener a la madre, acusada de encubrir al violador.

Este caso desató una nueva polémica sobre el aborto terapéutico y sobre las intenciones y el trabajo de la RMCV. Al paso de las críticas salió Violeta Delgado (Imhof, 2007), miembro de la Red, quien había acompañado de cerca a Rosita cuando fue violada en Costa Rica. Delgado criticó al Estado de Nicaragua por no haber actuado ni protegido los intereses de la niña desde el momento en que fue víctima del primer abuso sexual. Recordó que fue la RMCV quien acompañó y apoyó a Rosita en todo el proceso; el Estado, excepto la Procuraduría de Derechos Humanos, se ausentó al no dar seguimiento al juicio en Costa Rica.

Delgado aclaró que cuando la RMCV tuvo conocimiento del segundo embarazo de la niña, la madre y el padre explicaron que era de un compañero de escuela. Con respecto a la actuación del padrastro, explicó que delante de la RMCV siempre “jugo un rol de integrante de un núcleo familiar que estaba funcionando con normalidad” (Imhof, 2007).

El 13 de septiembre, la Asamblea aprueba en el nuevo código penal el artículo 143, que establecía :

Quien provoque aborto con el consentimiento de la mujer, será sancionado con la pena de uno a tres años de prisión. Si se trata de un profesional médico o sanitario, la pena principal simultáneamente contendrá la pena de inhabilitación especial de dos a cinco años para ejercer la medicina u oficio sanitario. [...] A la mujer que intencionalmente cause su propio aborto o consienta que otra persona se lo practique, se le impondrá pena de uno a dos años de prisión (Loásiga, Cruz, 2007).

Del nuevo código se acordó también eliminar del artículo 143 un párrafo que eximía de castigo el aborto terapéutico cuando tres especialistas así lo recomendaran, ratificando con ello su penalización.

Además de penalizar el aborto terapéutico, los legisladores aprobaron artículos sobre el aborto sin consentimiento (de tres a ocho años de prisión), aborto imprudente (seis meses a un año de cárcel), manipulación genética y clonación de células (uno a tres años de prisión), manipulación genética para producir armas biológicas (de 15 a veinte años de cárcel), lesiones al que está por nacer (dos a cinco años de cárcel) y lesiones imprudentes al que está por nacer (uno a dos años de prisión).

La decisión fue respaldada por 66 diputados del PLC, ALN y el FSLN. Solo los tres miembros de la bancada del MRS rechazaron la medida legislativa.

Ana Pizarro, del Movimiento Autónomo de Mujeres, señaló que:

todos (los diputados) han invocado sus principios religiosos (...). Deberían dejarle la curul a los obispos, porque aquí quienes están gobernando, quienes están legislando son los obispos, si fueran un poquito más sinceros les dejarían la curul y pongamos un Estado teocrático, porque eso hay en la práctica". Y en ese momento descartó la posibilidad de interponer una apelación en el Poder Judicial por ser un espacio "corrupto y atado a dos caudillos (Loásiga, Cruz, 2007).

Señalaron que recurrían ante foros internacionales como la ONU o la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Y, criticaron la relación entre la clase política y la Iglesia católica al violar los principios constitucionales del Estado laico. Llamaron a la población a la desobediencia civil por no permitir la realización del aborto terapéutico. Sofía Montenegro, del MAM, expresó que la penalización del aborto terapéutico institucionalizaba la matanza de las mujeres<sup>18</sup>.

En estos hechos se observa como el poder masculino hegemónico en Nicaragua manejó los mecanismos institucionales para hacer políticas religiosas y patriarcales en contra de las mujeres. La confabulación permanente y prolongada de los pactistas —y esa cultura política providencial— pusieron en el centro del juego del poder la sexualidad, el cuerpo y la vida de las mujeres y el aborto como un instrumento para la negociación y pactar al objeto eterno de estas alianzas, las mujeres.

En el debate parlamentario diputadas y diputados no tuvieron reparo alguno en ponerse de acuerdo para, en cuestiones de días, penalizar el aborto a pesar de que llevaban años en discusiones por reformas políticas y económicas para repartirse el Estado. Y las pocas voces como las de Edmundo Jarquín que a pesar de que defendía solamente el aborto terapéutico —ya que con la idea del aborto en general al menos públicamente dijo no comulgar— fue criticado por sus iguales, los hombres de la élite eclesial y sus adversarios políticos ya que su postura iba en contra del consenso y el pensar de éstos que ya tenían y ejercían el poder absoluto<sup>19</sup>.

Y como escarnio público, ese poder masculino mantuvo amenazada de cárcel a activistas feministas, voces intrusas e infractoras del orden patriarcal.

---

<sup>18</sup> En el 2008 monseñor Abelardo Mata, obispo de Estelí y presidente de la Asociación Nicaragüense Pro-Derechos Humanos (ANPDH), denunció en lo Penal a las nueve activistas de la Red de Mujeres contra la Violencia por presuntos delitos en el caso Rosita: encubrimiento de violación, asociación para delinquir, en contra de la administración de Justicia y por apología del delito. Las activistas acusadas fueron María Luisa Molina Argüello, Juana Antonia Jiménez Martínez, Mayra Sirias, Jamileth Mejía Palma, Violeta Delgado, Ana María Pizarro, Martha María Blandón, Martha Munguía y Norla Norori Gutiérrez. Todas las imputadas denunciaron que era una persecución política, tras la que se encontraba el FSLN. Ya la fiscalía había emitido en 2003 una resolución que expresamente señalaba que las activistas no habían incurrido en delito alguno. Después de una larga lucha, el 30 de abril del 2011, el Ministerio Público finalmente desestimó el caso.

<sup>19</sup> Se entienden por masculinidad hegemónica esos mecanismos de poder y control que es el eje fundamental de la actuación masculina. Sin embargo, se está claro que no todos los hombres manejan iguales cuotas de poder y que hay hombres que están permanentemente subordinado por otros hombres según la edad, la raza, la clase, etc.

### **4.3 Producción discursiva del movimiento feminista frente a la penalización del aborto**

El debate sobre el aborto se ha dado en Nicaragua entre grupos a favor y en contra, entre quienes comulgan con valores tradicionales o y sectores progresistas. En este capítulo se realiza un análisis de los discursos del movimiento feminista para defender el aborto terapéutico, aunque, primero, se puntualizan algunas posturas planteadas por los grupos que se muestran contrarios.

#### *4.3.1 Ellos dicen*

La revisión documental evidenció que quienes promovieron el debate público en la prensa sobre el aborto terapéutico fueron los grupos provida y la Iglesia y cómo el Estado, los grupos religiosos y la clase política nicaragüense, a pesar de seguir ideologías diferentes, fueron acercando sus posturas poco a poco para terminar compartiendo un único discurso de control del cuerpo de las mujeres y de penalización de esta práctica. Dicha articulación es la expresión clara del pacto político y de la biopolítica, en tanto que interfiere y administra la vida de las mujeres desde el poder y las leyes.

Los tipos de discursos y argumentos que en contra del aborto plantearon la Iglesia y sus aliados desde el debate de 1999 giraron en torno a la exigencia de penalizar cualquier forma de interrupción voluntaria del embarazo y endurecer las penas de cárcel para las mujeres y médicos que lo practicasen, a quienes acusaban de asesinato.

La argumentación en contra del aborto fue siempre lineal, siempre sin fisuras, siempre basada en la protección jurídica de la vida del feto por parte del Estado, pues la Iglesia entiende que la persona es sujeto de derecho y de protección desde el momento de la concepción.

La *triada* Estado, Iglesia y clase política operaron bajo la lógica del biopoder: por un lado, protegieron la vida, considerada desde la concepción; por otro, rechazaban la muerte (del feto) al establecer por ley que el aborto sea penalizado, aún en caso de que las mujeres embarazadas quedasen al filo de la muerte. La poderosa *triada* impulsó de ésta manera, una política de la muerte, decidió quienes merecen vivir y quienes merecen morir, silenciando la opinión y negando la decisión de las mujeres, a pesar que el embarazo sucede en su cuerpo.

Estos regímenes que hacen vivir o administran la muerte en su afán de controlar y de producir saberes que creen indiscutibles, ignoran los aspectos sociales de la sexualidad, del embarazo y de las experiencias de las mujeres.

Por otro lado, el Estado, al legislar siguiendo preceptos canónicos de la Iglesia católica, hace tambalear el Estado laico que reclama el movimiento feminista.

El patriarcado, la misoginia, el sexismo y el heterosexismo subyacen en los discursos.

En relación a la actuación y estrategias de estos grupos conservadores, Mujica señala:

La posición de los conservadores en el actual contexto político resulta sumamente interesante. Han logrado tejer un vínculo intenso entre el nuevo discurso y la formalidad de la política. Contra lo que muchos creen, se han introducido en el debate democrático con inusitada fuerza. La movilización del significante de la Tradición al significante de la vida como eje de la difusión de sus campañas y sus intereses ha logrado que estos se posicionen 'para muchos' como pro Derechos Humanos (a pesar de las críticas de los prochoice) (Mujica, 2007, p. 94).

Como consideración final, debe señalarse que en las estrategias y discursos manejados por estos grupos, no solo en el contexto nicaragüense, sino a escala global, se ha dado un desplazamiento: de la defensa de la tradición y la familia, en la actualidad los argumentos se dirigen al ámbito de lo local, la política y el marco democrático. Mujica explica:

Sin embargo, en este nuevo contexto, más allá de una mirada pastoral, lo resaltante es que se ha modificado la estrategia: apuntan a la penetración de leyes que demarquen las posibilidades de acción de todo el sistema social. En el sistema clásico, en el cual la Tradición articulaba la centralidad del mandato, la familia constituía el agente político de ejercicio del poder. Un poder sustancialmente disciplinario. La idea se sostenía en evangelizar, en lograr que cada uno de los sujetos buscara el acercamiento a los principios de la Tradición mediante el trabajo directo con los sujetos. Era un trabajo pastoral directo con los jóvenes, con los niños, los 'desviados', a los que había que ordenar, encauzar y reencauzar según fuera necesario.

En el panorama contemporáneo, la lógica pastoral se ha mantenido en el plano local. La necesidad de inclusión y penetración de la política formal ha obligado a construir un mecanismo de acción jurídica, una estrategia que penetre las leyes para modificar, desde la normatividad jurídica, política, formal, el comportamiento y las prácticas cotidianas de los actores. Es un procedimiento inverso y complementario, pues además de seguir trabajando con las lógicas pastorales, los conservadores intentan dialogar con la ley desde la democracia, trabajar desde lo jurídico formal en la creación de una sociedad pastoral (Mujica, 2007, p. 05).

Pero estos grupos conservadores también se desplazaron de la escala local a la nacional, directamente se instalaron en el Estado, Gobierno y partidos políticos. Nicaragua es un ejemplo.

Con los argumentos biológicos, morales, filosóficos y jurídicos, más allá de si son verdaderos o falsos, y las apelaciones a las emociones y sentimientos de la población y sus creencias religiosas, lo que realmente hacen es pretender proteger los grupos provida y las iglesias, es el núcleo de la familia heterosexual procreadora o heteronormativa.

Y esta defensa de la familia se ha articulado al ideario de familia que hoy maneja el FSLN, la defensa de la familia tradicional. Dejando atrás sus esfuerzos de la etapa revolucionaria en la que se promovió la igualdad de derechos, buscó la emancipación de las mujeres, se realizaron esfuerzos por romper el rol y modelo tradicional de la familia. Aunque como se ha puesto de manifiesto tampoco era una posición revolucionaria, sino reformista de esta institución, pues a las mujeres siempre se le identificó por su rol de mujer, madre y revolucionaria. Pero hoy ambos discursos —de la iglesia y el FSLN— son parte de los mismo.

#### *4.3.2 Ellas dicen*

El movimiento feminista nicaragüense acumula décadas de experiencia y de saberes encarnados, tanto individuales como colectivos. Cómo se ha visto, el movimiento se ha involucrado en muchas gestas históricas, se ha movilizó permanentemente ante los acontecimientos políticos, económicos, sociales y culturales. Muchas de sus integrantes tienen una experiencia organizativa, formativa, de incidencia y movilización a lo largo de su historia. Importantes resultan los espacios diversos y autónomos que han ido construyendo. Han hecho suyo el eslogan “lo personal es político”.

Es clara la influencia de los medios de comunicación en la producción, configuración o reconfiguración de las representaciones sociales y opiniones (positivos o negativos) emitidas a nivel personal y colectivo.

El movimiento feminista ha colocado en el debate diferentes ejes discursivos, a través de los cuales ha instalado conocimientos o información dirigida a diferentes audiencias para explicar las razones que llevan a defender el aborto terapéutico y que forman parte de la agenda y pensamiento feministas generalmente compartidos.

El poder no es exclusivo de las instituciones disciplinarias. El movimiento feminista también es un espacio de poder y sus producciones discursivas emergen para resistir y cambiar los conocimientos y estructura del poder hegemónico masculino, que son presentados por el cristianismo y el patriarcado como verdades divinas e incuestionables.

El movimiento feministas ha instalado contra-argumentos desde el centro de poder de un Estado considerado dictatorial y confesional. Ha producido discursos en un contexto de abuso de poder y de pactos entre la clase política y los grupos neo-conservadores liderados y movilizados por las Iglesias, tal y como se explicó.

Las feministas han señalado que el aborto es producto del machismo y el conservadurismo, que el país carece de una educación sexual adecuada, en la solicitud del reconocimiento del derecho de las mujeres a un aborto terapéutico cuando peligrase su vida y en las reacciones contra todas aquellas causas de embarazos forzados y contra los principios y valores de la familia heterosexual, reclamando el derecho a decidir sobre su cuerpo. Ante la intromisión de las Iglesias en las leyes y políticas públicas, algunas organizaciones reivindicaron el respeto y cumplimiento de los principios del Estado laico, los derechos humanos, la salud de las mujeres.

En tanto sujeto político, el movimiento feminista ha expuesto una serie de discursos a través de los cuales, por ejemplo, rechaza frontalmente la penalización del aborto y el endurecimiento de las penas exigidos por la Iglesia. En cambio, ha solicitado la regulación de los delitos de incesto, violación y violencia intrafamiliar, causas directas de parte de los embarazos no deseados y maternidades forzadas.

Sobre los argumentos planteados por las representantes del movimiento de mujeres durante el período 1999 – 2002, se puede señalar, que:

En contraste con el argumento bastante simple y directo de las fuerzas pro-vida, los discursos del movimiento de mujeres eran más complejos y diversos, y por lo tanto más difíciles de expresar. Los discursos predominantes del movimiento de mujeres estaban dirigidos a (re)construir el aborto como un problema de salud de la mujer y a la exigencia del acceso de las mujeres al 'aborto terapéutico'. Dado que esto implicaba modificar los términos del debate, la cuestión de la personalidad (del feto) fue abordada sólo marginalmente. Con respecto a la personalidad del feto, el movimiento de mujeres sostuvo que ni en la ciencia ni en la religión había consenso acerca de la 'naturaleza' de los no natos....(Quintana 2001) ( Heumann, 2007, p. 222, traducción propia).

La cita anterior ilustra las posturas del movimiento de mujeres, que fueron más allá del terreno moral y religioso en el debate, configurando el aborto como un asunto de salud y como un problema que atañe a las mujeres y al Estado, en tanto es el garante de la salud de la población.

Los discursos, tanto de los sectores provida como del movimiento feminista, se mueven entre el ámbito de la política y el de lo político. Esa diferenciación, según Mouffe, distingue entre "lo político",

ligado a la dimensión de antagonismo y de hostilidad que existe en las relaciones humanas, antagonismo que se manifiesta como diversidad de las relaciones sociales, y 'la política', que apunta a establecer un orden, a organizar la coexistencia humana en condiciones son siempre conflictivas, pues están atravesadas por 'lo político" (Mouffe, 1999, pp. 13;14).

Es por ello por lo que los textos y el habla de las mujeres están condicionados y atravesados por el contexto y ámbito de lo político; sus discursos en su mayoría forman parte de los *frame analysis* del pensamiento o de los ejes de trabajo que las organizaciones feministas promueven.

Los discurso y conocimientos producidos por el movimiento feministas en 2006 y 2007 siguen siendo contrarios al discursos biológico, moral y religioso y al político-partidario-estatal en los que se apoyó el Parlamento nicaragüense para penalizar el aborto terapéutico.

Esos discursos producidos del movimiento feminista y de mujeres, parten de su práctica social, política y están conectados con todos los temas que han venido trabajando a lo largo de los años, pues ellas han colocado y nombrado importantes temas y conceptos en la palestra pública para desenmascarar la opresión y violencias por las que pasan muchas mujeres y con la misma fuerza buscan la emancipación de todas.

Frente al debate del aborto las mujeres han planteado distintos ejes discursivos que contienen temáticas específicas y complementarias, relacionadas con el trabajo e identidad asociativa de la que parten y de corrientes del pensamiento feminista. Los discursos analizados fueron extraídos principalmente de aquellos momentos álgido de la discusión parlamentaria registrados en los periódicos revisados.

Además de las categorías y subcategorías de análisis que se explicaron en la metodología, en el análisis de los temas, subtemas y posturas ideológicas presentes en los discursos, se preguntó a los los periódicos de La Prensa y el Nuevo Diario, ¿qué están diciendo las representantes del movimiento? ¿Qué dicen respecto del aborto terapéutico? ¿Qué recursos o estrategias discursivas utilizaron?

Cada uno de los ejes discursivos que a continuación se exponen, forman parte de los marcos de sentidos y posturas ideológicas con el que las mujeres justifican, demandan y explican su defensa por el aborto terapéutico. Para su análisis en el cuadro siguiente se han agrupado en tres bloques: 1) Violencia de género, salud y aborto terapéutico para salvar la vida; 2) Derechos humanos, democracia, ciudadanía y derechos sexuales y reproductivos; y 3) Justicia social y clase social de las mujeres.

**Tabla:3. Elementos de la producción discursiva del movimiento feminista**

Contexto	Tipo de discurso	Conocimiento producido
Defensa del aborto terapéutico en el Código Penal vigente en 2006 y la lucha por la despenalización en del aborto terapéutico en 2007 en medio de un debate parlamentario	Violencia de género, salud, SSR y para salvar vida	Datos de la magnitud de abuso sexuales a mujeres, niñas, niños y adolescentes.  La violencia de género y el abuso sexual se traducen, desde el punto de vista de la salud, en embarazos no deseado, la no decisión sobre el uso de anticonceptivos, la transmisión de VIH, cáncer y mortalidad materna.  La eliminación del aborto es una condena de muerte para las mujeres .

Contexto	Tipo de discurso	Conocimiento producido
	<p>Democracia, Ciudadanía y Derecho Humanos, DSR</p>	<p>Una violación del derecho de la vida de la mujer, su libertad, autodeterminación e integridad física.</p> <p>El aborto terapéutico es la única medida para devolver la infancia a las niñas violadas y embarazadas.</p> <p>El Estado de Nicaragua persigue a las mujeres por su condición reproductiva.</p> <p>La Constitución Política, en los artículos referidos a la nacionalidad, establece garantías fundamentales de los ciudadanos nacidos. Las mujeres tienen el derecho a decidir sobre preservar su vida.</p> <p>Rechazo de la manipulación de los canales democráticos (en referencia a la actuación de Bolaños).</p> <p>Llamamiento a la población a no votar por los partidos que aprobaron la penalización del aborto terapéutico.</p> <p>Consideración de traidor del FSLN por violar los principios revolucionarios.</p> <p>Denuncia de la violación del derecho de ser escuchadas y del Estado laico.</p> <p>Miedo de los médicos a practicar un aborto tras la penalización incluida en la ley 603.</p> <p>La penaización del aborto es un retroceso del ejercicio de DDHH, el derecho a la vida y el derecho a la salud y a la salud de las mujeres.</p> <p>Demanda de restitución del aborto terapéutico.</p> <p>Retroceso histórico de una disposición constitucional de 1893.</p> <p>Democracia es despenalizar el aborto terapéutico.</p> <p>Las mujeres tienen derechos .</p> <p>Defensa del Estado Laico</p>
	<p>Justicia Social y la clase social de las mujeres</p>	<p>La eliminación del aborto terapéutico aumenta las muertes por</p>

Contexto	Tipo de discurso	Conocimiento producido
		razones ligadas al embarazo de las mujeres pobres.  La muerte de las madres es una tragedia familiar y dejan niñas y niños en la orfandad.

Los conocimientos producidos en cada uno de los bloques dan cuenta de las explicaciones más recurrentes que las mujeres han utilizado para explicar las consecuencias que resultan de la penalización del aborto a nivel de la salud y vida de las mujeres, en el ejercicio de sus derechos. Para demandar la restitución del aborto o para denunciar al Estado y al pacto político. Los conocimientos producidos se analizan de forma descriptiva, se da cuenta de las potencialidades o límites de los conceptos que están presentes en el discurso.

#### 4.3.2.1. *Violencia de género, salud, SSR y aborto terapéutico para salvar la vida*

Ante los discursos religiosos y morales de la Iglesia católica, resulta pertinente la conexión entre el aborto y la violencia de género, la salud y la vida de las mujeres, que las feministas introdujeron en el debate público.

Estos temas —negar la asistencia sanitaria, el abuso sexual, el estupro, el incesto, el acoso sexual, la maternidad y aborto forzados (muchas mujeres pierden el embarazo por causas de la violencia física recibida), la transmisión de ITS y VIH, la mortalidad materna— son parte, además, de la agenda del movimiento y de los estudios feministas y de género para entender y hacer frente al modelo hegemónico masculino que ejerce diversas formas de violencia contra las mujeres.

El discursos de salud de las mujeres y el aborto terapéutico para salvar la vida de las mujeres a causa de los altos índices de mortalidad materna, embarazos de riesgos, embaraos forzados, abortos clandestinos e inseguros, ha sido un discurso continuado del movimiento (sobre estos temas capacitan a niñas, mujeres y adolescentes, promueven foros, estudios, inciden en las políticas públicas) debido a los problemas y carencias de la población a los servicios de salud, en especial las mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Vincularlo a demás con el tema de la violencia y abusos sexuales de mujeres y niñas ha sido clave, pues en Nicaragua es una realidad cotidiana de la que únicamente las organizaciones del movimiento feminista y organizaciones que trabajan con la niñez y la adolescencia han hecho suyo estas problemas y formas parte de sus trabajos y agendas políticas. Así defiende la necesidad de que se restituya el aborto terapéutico para que las niñas y adolescentes embarazadas víctimas de una violación tenga la oportunidad y la alternativa de decidir si interrumpir o no el embarazo, si quieren salvar sus vidas.

Por ello, su denuncia de que el Estado condena a muerte a las mujeres es un argumento que se sustenta en una realidad que en las cifras de mortalidad materna del país, implicó por ejemplo, 44 mujeres muertas registró a 6 meses de la penalización, según el Grupo Estratégico por la Despenalización del aborto terapéutico

Como ha quedado demostrado las feministas llevan años señalando que la violencia de género, en todas sus manifestaciones, y que el aborto terapéutico es un problema de salud pública, lo que

implica demandar la responsabilidad del Estado para que garantice el derecho a la salud. Demanda global que coloca la salud de las mujeres en la agenda de la democracia y se vincula que el propio ejercicio de ciudadanía de las mujeres.

Sin embargo, el argumento de que el aborto terapéutico es un problema de salud pública, introducido en el marco de las agendas de trabajo de organismos internacionales del Sistema de Naciones Unidas (SNU), agencias de cooperación al desarrollo, aunque útil y necesario seguir trabajando en esta línea, puede resultar un eje argumentativo limitado, pues podría esconder otras razones que probablemente las mujeres tienen para interrumpir un embarazo que no se basan precisamente en la salud.

Frente a estos reclamos, el Estado nicaragüense —como muchos otros— no termina de asumir o directamente no asume los principios democráticos, ni otras *verdades* sobre la concepción de la vida distintas a las morales y religiosas se enquistan en el ordenamiento jurídico y en las políticas públicas (tanto las que se formulan como las que no, hay que recordar que la decisión de no intervenir es una política pública).

Exigir que el Estado despenalice el aborto choca con el modelo hegemónico de masculinidad encarnado por Daniel Ortega (entre otros ex-presidentes), su gobierno “Cristiano, Socialista y Solidario” y los grupos religiosos, que frente a los abusos sexuales y la violencia de género promueven la impunidad. Con la penalización parlamentaria del aborto —en cuyo proceso no se escuchó a las mujeres—, ellos, los autorizados a hablar, siguen naturalizando el cuerpo de las mujeres, visto únicamente por su función de procreación como meta máxima de la mujer y a la que “deben” aspirar y nunca renunciar.

El Estado - Iglesia instala la idea de que la maternidad es el símbolo de aquello que nos hace mujer, es un deber ser. Mientras los hombres son exonerados de sus actos, no tienen responsabilidad alguna frente a un embarazo, no se les exige ser padres, las mujeres deben, por mandato divino y legal, ser madres. Hace falta entonces que en los discursos públicos del movimiento feminista brinden información alternativa sobre el ser madre, para la cual hay que reflexionar y explorar las diferentes representaciones sociales existentes.

Exigir responsabilidad al Estado para garantizar la Salud es oportuno pues como se ha dicho muchas mujeres no acceden a la salud. Sin embargo, se debe analizar y buscar argumentos sobre la autoridad que tienen los médicos sobre el cuerpo de las mujeres, a pesar de que existan sectores de médicos aliados (otros claramente se oponían y apoyaban la penalización del aborto). La ley del aborto terapéutico por la que luchas las mujeres feminista, establece el requerimiento del dictamen de tres médicos sobre si las mujeres pueden o no abortar, desplazando la voz y la autoridad de las mujeres en cuanto a su cuerpo, a la sexualidad, la maternidad y al aborto, entre otros. Se requiere discutir internamente cómo nos sentimos ante la institución y autoridad médica que produce *verdades* que las mujeres a veces no contradecemos. Reflexionar sobre esto ayudaría realmente a tener más elementos del poder decidir.

Ya las feministas de la diferencia sexual proponían que el cuerpo de las mujeres dejase de ser tutelado por el Estado, los médicos, los hombres. No se plantean siquiera pedir al Estado una ley que les permita abortar, por considerarlo una institución patriarcal. Piden su despenalización total, en cualquiera de sus circunstancias. En Nicaragua la mayoría de mujeres interpela al Estado por ser su rol principal, proteger y garantizar los derechos.

Por otro lado, en Nicaragua el debate público no evidencia que todas las mujeres hablen del aborto libre. Y probablemente esto tienen su razón de ser, pues el movimiento parte de un contexto donde siguen pesando las creencias religiosas, culturales y morales frente al aborto, la maternidad y la

sexualidad y donde las decisiones de la vida de muchas mujeres (adolescentes, jóvenes, mujeres rurales, indígenas, urbanas, clase media, etc.) la toman otros. Y por otro lado, el aborto terapéutico es un argumento con el que se pueden identificar (y se han identificado) otras mujeres que por sus concepciones religiosas, culturales, un aborto para salvar su vida sea *mejor* recibido.

Hablar únicamente de aborto terapéutico en Nicaragua ha resultado una estrategia discursiva importante que ha permitido trabajarlo y hablarlo con una diversidad de mujeres, sobre todo tener una postura consensuada al respecto. Aunque también ha pesado la politizada coyuntura en la que se desarrolló el debate o puede evidenciarse que dentro del movimiento no se ha dado un debate más amplio que busque y considere el tema de manera más apegada a las experiencias de las mujeres.

Hablar del aborto terapéutico confronta el planteamiento de la iglesia que plantea “el derecho a la vida” del no nato, por encima de la vida de las mujeres. Algunas representantes contradicen estas posturas, pues consideran que son las personas las que están protegidas de derecho, es después del nacimiento que adquiere personería, personalidad, jurídica y no antes.

Pero entrar en el tema de, qué es la vida, quién se considera persona, cuándo comienza la vida, resulta desgastante, pero ¿será necesario abordarlo?. De todas formas la posición de la iglesia obvia los intereses, condiciones y circunstancias son las que deciden y la única voz autoriza en decidir si interrumpe o no un embarazo.

Otro argumento, muy utilizado por algunos miembros del movimiento, es que las mujeres decidimos si abortamos o no, si parimos o no. Sin embargo, las mujeres lectoras de los periódicos de un barrio ¿tiene claro que las mujeres decidimos? Es más, a lo interno de las diferentes organizaciones de mujeres feministas, ¿todas tenían claro su significado?

El mensaje puede resultar poco claro ¿Qué se está diciendo? ¿Las mujeres tienen derecho a decidir, únicamente en el supuesto de un aborto terapéutico? ¿O pueden decidir voluntariamente interrumpir o no el embarazo por otras razones no ligadas a la salud? Si la respuesta es afirmativa, se está diciendo a las mujeres que pueden abortar de forma voluntaria, en cualquier circunstancias para elegir el mejor momento de ser madre y es una apuesta legítima y necesaria. Sin embargo, ¿Se ha discutido esta postura en el movimiento feminista sabiendo, por ejemplo, que incluye a compañeras religiosas más allá de las que están aglutinadas en las Católicas por el Derecho a decidir, que probablemente no lo tengan claro, mujeres que no solamente son cuestionadas moralmente por lo “otros”, sino por ellas mismas? ¿Cómo se puede trabajar y posicionar mensajes claves para que las mujeres puedan decidir?

En este sentido, cabe recordar un debate externo al contexto nicaragüense. Frente al aborto existen otros discursos de autoras norteamericanas que introducen el debate en el terreno de lo ético, respondiendo a la pregunta de si el feto tiene o no vida. En este sentido argumenta, que “suponiendo de que el feto es una persona y como tal tenga derecho a la vida no nos permite concluir que la mujer embarazada tenga siempre la obligación de llevar el embarazo a término” Salles (2006) cita a Thomson (1971).

Otra postura que se plantea en ésta misma línea, es que “existen casos donde el aborto está justificado aún si se concibe el feto como una persona inocente. La mujer que ve sus proyectos de vida o salud amenazada puede justificar la interrupción del embarazo por una cuestión de autodefensa” Salles (2006) citando a English (1995).

Ambas autoras se desmarcan de las posturas que defiende que el feto no adquiere vida desde la concepción y se posicionan señalando que el feto tiene vida pero que aún es justificable la práctica del aborto. Estas posturas introducen otros elementos y complejidades en el debate que deben tenerse presente como una posibilidad a la hora de reflexionar sobre el cuerpo de las mujeres y

sus sentimientos y experiencias frente al aborto. ¿Qué pasa cuando las mujeres deciden abortar asumiendo que el feto tiene vida?

Por su parte Margarita Valdés, plantea otra reflexión al respecto, y es la que los fetos:

No son personas reales, 'sino 'potenciales', es decir, 'algo' con un principio de cambio (...), que ha iniciado una transformación para culminar en un individuo. Las 'personas potenciales', no parecen tener en sí mismas ningún valor intrínseco: son antecedentes de individuos hechos y derechos, 'pero si su desarrollo se interrumpe y no se convierten en nada ulterior, no parece haber nada de dónde derivar su valor'.El feto en el primer trimestre sólo tiene propiedades biológicas y no debe haber consideraciones morales; adquieren valor derivado sólo cuando logran conectarse en una etapa posterior con otras características sí consideradas moralmente significativas. (UNAM, 2004)

Tal variedad discursiva nos lleva, tal como planteaban las feministas de las diferencia sexual, a reflexionar y hablar a lo interno de los grupos de mujeres —a nivel personal, grupal e institucional— en torno a preguntas como:

- ¿Qué pasa cuando decidimos si o no abortar?
- ¿Qué aspectos pesan e inciden en la decisión?
- ¿Es determinante la disyuntiva de si el feto tiene vida o no?
- ¿Qué pensamos, cómo lo negociamos con nosotras mismas?
- ¿Qué significado tiene estas experiencia?
- ¿Cómo se vive la decisión de abortar?
- ¿Cómo nos conecta con la maternidad, con la imagen del ser mujer/res? ¿Podemos ser mujer y no ser madre?
- ¿Qué significa ser madre?
- ¿Qué significa la familia? ¿las relaciones de pareja y el amor?
- ¿Cómo se vive la sexualidad?
- Nuestros argumentos y posicionamientos sobre el aborto, la maternidad, la sexualidad ¿son únicos y definitivos a largo de toda la vida?
- ¿Qué elementos facilitan u obstaculizan decidir realmente sobre nuestro cuerpo?
- ¿Identificamos mecanismos de resistencias internalizados que nos impiden decidir?
- ¿Identificamos mecanismos del control y auto control del cuerpo?
- Si nos hemos enfrentado a un aborto ¿Cómo hemos superado la culpa, los miedos, los prejuicios y temores? ¿De dónde vienen?
- ¿Cómo traducimos estos conocimientos para colocarlo en el debate público y romper con la red saber-poder-verdad de la Iglesia, los grupos provida y el Estado?

Estas preguntas pueden ofrecer pistas para ir articulando nuevos argumentos, ya sea en la línea de defensa del aborto terapéutico o del aborto libre, para poder mantener posturas personales e

institucionales más claras y seguir en la línea reivindicativa de la acción política e intervención social.

Para ejemplificar, algunas reflexiones, miedos, contradicciones por las que pasan las mujeres ante la experiencia de vivir un aborto y el peso de la religión, la familia se extraen de un estudio del realizado en Nicaragua, las siguientes citas que son bien ilustrativas:

Estaba totalmente decidida a hacerlo, eso pienso que fue un factor bastante importante en mi, que determinó que lo pudiera concluir; llegué a autocuestionarme por lo que la gente a veces te dice: cómo puedes quitarle la vida a otra persona... Pero también pensaba que yo también era un persona y que también tenía derecho a decidir y que era mi cuerpo... Yo también soy importante... Ya después salió mi mamá y yo vine y la abracé y le pedí perdón a Dios porque yo sabía que lo que había hecho estaba mal... Diario le oraba a Dios y le decía que me perdonara por lo que había hecho y a mi mamá también le decía que me perdonara que no lo iba a volver hacer.

Se me salieron mis lágrimas. El médico me dijo que si yo sentía algún dolor por lo que él estaba haciendo, yo le dije que el dolor lo sentía en el alma... Fue algo muy difícil y muy duro para mí, porque hasta ese momento yo sentí que todo se me desmoronaba. Yo me sentía tan mal, porque pensaba que tal vez era la niña que tanto había deseado en mis otros embarazos... Yo misma me culpaba y yo decía quien me mandó a estar con ese hombre... Yo le pedí perdón Dios, porque digo yo no soy quien para quitar vida o dar vida, entonces ese era mi malestar, y esa era mi arrechura...

Me echaba la culpa por todo esto que estoy haciendo... No hubiera hecho esto, no hubiera tenido relaciones con ese chavalo..., pero también sentía un poco de alivio.

Eso de la religión, de lo que dirá mi mamá, cómo voy a sentir yo., un montón de cosas se te vienen a la mente, muchas cosas que te pasan en ese momento... Hubo como una semana que sentí que caí como en depre y después yo dije: este capítulo borrado, este capítulo cerrado. Mujer urbana de clase media. (Programa feminista la Corriente, 2011, p. 45:46).

Identificar qué mecanismos nos facilitan o impiden hablar, desmontar obstáculos y resistencias y decidir si queremos abortar o no, puede permitir encontrar e instalar discursos complementarios, no esencialistas, que se apoyen en otras experiencias concretas de las mujeres y permitan que las mujeres decidan más allá del discurso feministas hegemónico. Los argumentos para la defensa del aborto no deben estancarse únicamente en la vía legal, ética, biomédica o de derechos: habría que pensar si el discurso de los derechos nos sirve a todas. Esto no quiere decir que se renuncie a seguir exigiendo que la decisión de interrumpir o no un embarazo debe radicar en las mujeres, en tanto es en su cuerpo donde ocurre el embarazo y son ellas las que tienen la última palabra.

La decisión de, abortar o no, radica en la decisión y moral individual de cada mujer. Pero esto no es solo un asunto de mujeres. Los hombres son responsables de muchos abortos que ponen en peligro la vida y salud de las mujeres, ¿por qué los hombres no van a la cárcel, no se la juegan yendo a una clínica clandestina? Deberían analizar las responsabilidades que tienen frente a los abortos, ellos en esta discusión no son cuestionados, ni juzgados moral, ética, jurídica y culturalmente. Otro elemento a poner en el debate público.

#### 4.3.2.2. *Democracia, ciudadanía y Derechos Humanos*

Tanto el derecho a la salud como el derecho a decidir entran en el marco del modelo democrático de

ciudadanía y Derechos Humanos. El derecho a decidir sobre el propio cuerpo es una de las exigencias del feminismo desde los años 70 y reivindica que las mujeres tengan el poder, la libertad y la autonomía sobre su propio cuerpo, su embarazo y su maternidad. Pero también implica hablar de los recursos económicos, simbólicos, éticos y de información que deben tener las mujeres para realmente poder decidir y para considerar que las mujeres disfrutaran de su ciudadanía.

Sin embargo, en Nicaragua, el modelo democrático, la ciudadanía y el derecho a decidir de las mujeres pueden resultar ajenos para mujeres que en otros contextos o frente a otros ejes de discriminación (clase, raza, identidad sexual) tampoco han sido consideradas como sujetos de derechos. No son ciudadanas, aunque tengan cédula —carné de identidad— o participen de las elecciones, entre otros avances democráticos. Las mujeres, y la ciudadanía en general, han visto como la *democracia* y el supuesto *Estado de Derecho* les ha empobrecido y les ha excluido. Si estas son las condiciones de partida, ¿podemos esperar empatía con el discurso democrático?

Otra eje discursivo que algunas mujeres dejaron planteada es que son perseguidas por el Estado debido a su condición reproductiva, ésta idea, no está lejos de la realidad, ya que en los principios fundacionales del Estado Nación, no reconoció la ciudadanía de las mujeres. Además, tal como recuerda Giulia Galeotti, el Estado nación propugnó en sus leyes que el feto es un ser autónomo, un potencial ciudadano, y por ello lo protegió jurídicamente, no reconociendo a las mujeres su derecho a decidir sobre preservar su vida. Y, en el caso de Nicaragua, aunque la Constitución Política establece, en lo relativo a la nacionalidad, garantías fundamentales de los ciudadanos nacidos, se contradice con otras disposiciones legales. En general aunque haya estados que aún mantengan la figura del aborto, esto no se traduce a que las mujeres decidan.

Que el Estado persigue a las mujeres por su condición reproductiva queda demostrado, porque desde su constitución, el Estado nación ha considerado la maternidad como un acto patriótico, como un deber-ser divino que se encuentra con el deber-ser nacional. Esto quedó ejemplificado por ejemplo, en las posturas de Daniel Ortega que en los 80 requería de las mujeres para que defendieran la nación.

Entonces hablar de Estado, derecho, democracia, ciudadanía de las mujeres, los DSR que como principios e instrumento conducente a la emancipación, autonomía y libertad, choca con la concepción y practica estatal masculina, androcéntricas y misógenas y que está para resolver las necesidades e intereses masculinos, que jerarquiza a las personas, excluye o incluye a grupos sociales, la concepción universal del derecho incluye a los iguales y excluye a las mujeres que son el grupo marginal.

Por ejemplo, en el debate parlamentario sobre el aborto en Nicaragua, muchas diputadas y diputados votaron protegiendo las necesidades e intereses masculinos. Las mujeres parlamentarias no protegieron los intereses de las mujeres. Ante este tipo de situaciones, Marta (2007) citando a (Bocchetti, 1996) señala que “la resistencia de los gobiernos a despenalizar el aborto tiene una estrecha relación con la debilidad política de las mujeres. Por eso, pese a que tener cuerpo no garantiza un pensamiento de mujer, ni un compromiso de mujeres”.

Otro argumento utilizado es la defensa del Estado laico, pues el movimiento feminista lo defiende como una condición clave que posibilita se respete y garantice la individualidad y libertades personales -el derecho a decidir-. Sin embargo, la polarización laicidad – iglesia puede chocar con las creencias religiosas de las hombres y mujeres nicaragüenses que ven muchas veces con buenos ojos que los clérigos bendigan las leyes. Además resulta difícil defender la laicidad del Estado con una población que no tiene una conciencia de su significado, tampoco lo ha vivido.

Una forma de entender el significado del Estado laico:

Un estado o gobierno laico no significa un gobierno que está contra alguna religión ni mucho menos contra Dios. Es un gobierno que respeta todas las religiones, pero que no fundamenta sus leyes, políticas y proyectos en lo que manda o propone alguna religión. A veces la gente cree que ser laico es lo mismo que ser una persona atea, pero son cosas muy distintas. Ateo es quien no cree en Dios. Laico es quien no mete a Dios en donde no corresponde meterlo.

Como las ideas sobre Dios son siempre diferentes, si metemos a Dios en las leyes y en las políticas públicas, corremos el grave peligro de meter una determinada idea de Dios, dejando por fuera a la gente que no piensa igual (López, 2010, p. 24).

Esto requiere que las leyes, la política pública y el Estado sean neutros en cuanto a la elección religiosa y moral de los funcionarios del Estado y sus administradores. El feminismo nicaragüense defiende la separación entre Iglesia y Estado para que precisamente esos preceptos morales no influyeran la vida de las mujeres, ya que la religión no debe estar en el terreno de lo público.

Entonces, por un lado se pide un Estado democrático y pluralista, pero ¿esa pluralidad excluye y reprime a personas creyentes para que en el ámbito público dejen a un lado sus concepciones religiosas o no? ¿cómo explicarlo?. Además desde la figura de ese Estado Laico hombres y mujeres han visto como atenta contra sus derechos económicos, sociales, educativos, sanitarios. ¿Qué tiene que ver concretamente con el cuerpo, la sexualidad, la maternidad, la pobreza?

Sin embargo, a pesar de las contradicciones fundacional del Estado laico, el Estado de Derecho, se reconoce que es un modelo que abre la posibilidad de trabajar el marco de derechos humanos y en particular de los DSR. Alicia Meller (sf, p.1) recuerda que ese marco de derechos aunque tiene un alcance en el ámbito público es a un muy débil. Señala además que habría que reflexionar que en la demanda y el trabajo por los DSR. Miller indica que lo primero que hay que hacer “es identificar las tendencias hacia demandas por derechos sociales que resultan (sostenedoras del) *status quo* o excluyentes, y las transformadoras o incluyentes, para poder construir demandas teóricas y funcionales por los derechos sexuales que expresen un potencial progresista.” (sf, p.1)

En relación a los estereotipos en el marco de los DSR esta autora señala que éstos no son únicamente de género, pues muchos estereotipos sexuales están relacionados con otros ejes de identidad como la raza, la clase, la edad, la identidad sexual. Esto evitaría discursos estereotipados (mujeres pobres, rurales, discapacitadas, migrantes). La autora propone que en este marco de derechos se tenga en cuenta la interseccionalidad:

Una implicación práctica que resulta de comprender que la intersección de múltiples formas de discriminación es importante, será la posibilidad de poner a prueba cualquier marco de derechos humanos que construyamos para ver si le sirve con la misma eficacia a personas de diferentes prácticas e identidades: género, orientación sexual, edad, raza, estado de salud, discapacidad, etcétera. Es decir: para cualquier marco de derechos sexuales que consideremos, debemos pensar en sus implicancias no sólo para los grupos en torno a cuyas necesidades hemos formulado el derecho en cuestión -ya sea que se trate de lesbianas, trabajadoras sexuales transgénero, mujeres jóvenes y heterosexuales en comunidades indígenas- sino también para los grupos que suponemos no necesitarán verse/no se verán afectados por la articulación de ese aspecto de los derechos sexuales. Para esos grupos, ¿la demanda resultará neutra? ¿Hará que puedan gozar mejor de sus derechos? ¿Les limitará alguna capacidad que ya tienen? (Miller, sf, p. 3).

Miller alerta además sobre algunas complicaciones que deben de tenerse presente cuando se habla de los DSR. Una de ellas es que habría que pensar sobre los efectos de los cambios legales en las mujeres, son positivos o negativos. Aunque en este caso el movimiento de mujeres feministas ha ido registrando cantidad de información de las mujeres y muertes maternas que se han producido tras el cambio de la ley.

Otro es que es imposible caracterizar la mayoría de los componentes ideas, practicas, deseos que encierra la sexualidad:

Hemos llegado a hablar de derechos sexuales en gran medida a partir de nuestro deseo de terminar con la violencia, con la destrucción de la dignidad y con la discriminación; el paso hacia reclamar derechos sexuales desde el punto de vista afirmativo (o, como sostendré luego, de crear las condiciones para el disfrute de la sexualidad) es una expansión importante y muy necesaria del trabajo que ya hemos hecho en este sentido. Sin embargo, dado que las sexualidades desafían las normas, creo que debemos ser humildes en nuestro intento de hacer entrar toda la sexualidad dentro de un marco de derechos humanos (Miller, sf, p.4).

Trabajar y entender este tipo de análisis entorno a los DSR darían herramientas para identificar posibles contradicciones y vacíos en el trabajo y el discurso sobre estos derechos, pero sobre todo ofrecerían claves para la reflexión y construcción de discursos colectivos<sup>20</sup>.

Una última línea discursiva o recurso utilizados por algunas representantes del movimiento feminista es la deslegitimación del Estado y de los partidos responsables del pacto. En relación a la denuncia de traición que hacen del partido en el Gobierno, el FSLN, por aliarse con la Iglesia, tiene su razón de ser, ya que la gran mayoría en el pasado formaron parte de ese proyecto revolucionario que buscaba la libertad y lucha por un gobierno vertical y dictatorial, algo que a la vista del movimiento Ortega y el FSLN, hoy se han convertido. En el contexto de la campaña electoral, algunas feminista llamaron a la población a no ejercer su voto o a no votar por un candidato que no respetase los principios laicos y democráticos. Sin embargo, la decisión del FSLN de apoyar la penalización del aborto no fue necesariamente una estrategia, una traición, sino una decisión coherente con su posición patriarcal.

El alineamiento de Ortega con la postura de las Iglesias católica y evangélica, pone en evidencia su pensamiento fundamentalista. Hay que recordar como en los años 80 declaraba que el aborto y la esterilización era una practica genocida de EEUU y aunque en realidad la actuación de EEUU en la región de promover la esterilización de las mujeres pobre urbanas, rurales, indígenas, constituye en toda regla acto violatorio de los derechos de las mujeres —un caso emblemático las mujeres Peruanas- lo que está de telón de fondo en todo esto es que son las mujeres las que deberían de decidir sobre estas cuestiones. Sin embargo, Ortega quería que las mujeres poblaran el país de hijos e hijas que defendieran la revolución. Aunque hoy en día esas niñas y niños estén a merced de los violadores, la inseguridad y la pobreza. El caso de Rosita es un ejemplo de ello, el cuerpo de las mujeres a merced de los hombres.

Entonces en el plano político partidario ayudaría volver sobre la memoria histórica de la actuación de los partidos políticos que permitan ajustar los mensajes y posturas al respecto.

#### *4.3.2.3. Justicia social y la clase social de las mujeres*

---

<sup>20</sup> Esta autora habla de tres formas o tres categorías para abordarlos: evolucionaria, desvolucionarioa y revolucionaria.

“La eliminación del aborto terapéutico aumenta las muertes por razones ligadas al embarazo de las mujeres pobres” y “la muerte de las madres es una tragedia familiar y dejan niños huérfanos” son otros de los discursos que las mujeres manejan para explicar las consecuencias de la penalización total del aborto. Estos argumentos se apoyan igual que el de la muerte materna, embarazos, forzados, violencias, entre otros, en una serie de datos y estadísticas, nacionales regionales e internacionales que señalan que las mujeres empobrecidas son las que más sufren esas consecuencias a diferencia de las ricas que tienen recursos para salir del país y practicarse un aborto.

El Estado con la penalización total del aborto, decide quienes deben de vivir y quienes no, cómo deben hacerlo, cuando y en que circunstancias. ya que con las políticas públicas, implícitas o explícitas, deciden esta cuestiones dejando a las clases sociales los pobres de zonas urbanas, rurales siempre viviendo en el limite de la muerte pues sus expectativas de vida y los dispositivos para cuidarla no tienen nada que ver por ejemplo con los recursos de Ortega, Alemán y el Cardenal Miguel Obando y Bravo. Tampoco esas circunstancias de vida tienen que ver efectivamente con muchas mujeres ricas, clase media nicaragüense, sin embargo estas mujeres también abortan.

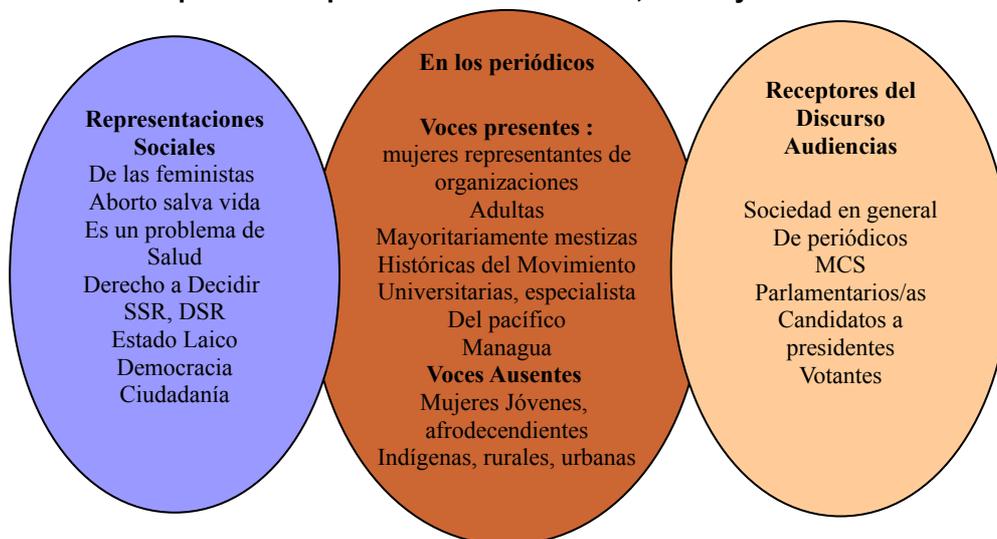
Entonces, ¿por qué no hablar o conocer las experiencias de las mujeres ricas, privilegiadas de clase media, que al igual que las pobres abortan? ¿Cómo viven su sexualidad, maternidad? ¿También hay embarazos forzados?

Finalmente, cabe señalar que pese a las críticas o limitaciones encontradas en los discursos no implican que el movimiento feminista no deba seguir trabajando por un pacto social que realmente considere a las mujeres como ciudadanas, sobre todo en la actual situación en la que prevalecen las influencias de las Iglesias católica y evangélica sobre el Estado. Se debe dar más pasos para trabajar los pactos entre mujeres.

#### 4.3.3 Intereses, voces, audiencias y polarización discursiva

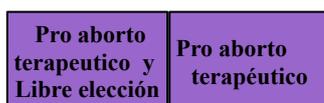
En el análisis anterior se puso de manifiesto la importancia y los límites de los discursos y las representaciones sociales que en movimiento feminista produce frente a las instituciones que ostentan las redes del poder-saber-verdad. Todas esas representaciones sociales componen una red múltiple de líneas discursivas para contra argumentar y el discurso de las voces autorizada.

**Esquema 1. Representaciones sociales, voces y audiencias**



De los discursos y representaciones sociales analizados cabe decir que probablemente no reflejen todas las posiciones ideológicas del movimiento que instalan en el ámbito público pues las mujeres día a día utilizan otras vías y medios de comunicación, que en este ejercicio, no han sido incluidos. Tampoco dan cuenta de todas aquellos discursos que se discuten a lo interno del movimiento. No obstante, se puede asegurar que aunque no dan cuenta de un todo, las representaciones sociales pertenecen a lo que dejaron planteado en los periódicos en el contexto de la penalización del aborto. Se identificaron dos posturas sobre el aborto en los discursos de las mujeres:

### Esquema 2. Posición discursiva dentro del movimiento



Ambas posturas no son contradictorias, sino que reflejan las diversas representaciones que existen en el movimiento.

Las voces presentes que aparecieron en los periódicos fueron mayoritariamente de las mujeres históricas del movimiento, mujeres adultas, coordinadoras de organizaciones o redes, directoras de colectivos de mujeres u ONGD, en su mayoría mestizas y blancas. Aunque hay que decir que en el movimiento tiene representación nacional aglutina una diversidad de organizaciones de mujeres rurales, jóvenes, urbanas, LGTB, todas ellas estuvieron en el debate y las movilizaciones, pero las voces que en mayor medida quedaron registradas fueron la de las feministas adultas. También es cierto que las voces que buscan los medios de comunicación.

Esto hace que las voces ausentes en los medios de comunicación sean las mujeres jóvenes —entendiendo por jóvenes aquellas que tienen entre 18 y 25 años— que pudieran dejar sentada sus posturas frente al aborto, jóvenes que representarían otros sectores, otras identidades y discursos .

Por otro lado, aunque las mujeres voceras del movimiento hablaban de las mujeres y daban datos de muertes maternas, niñas abusadas de las zonas rurales y los barrios populares de las zonas urbanas, no se ofrecía información de mujeres indígenas del pacífico y la costa caribe, mujeres con otros ejes identidad.

Durante el proceso de lucha contra la penalización del aborto terapéutico, el contexto electoral causó rupturas en el movimiento feminista. Parte de las integrantes del MAM quien, decidió apoyar al MRS como estrategia política (de ahí que el MRS se comprometiera a incluir la agenda del MAN en su agenda electoral y el apoyo de su candidato, Edmundo Jarquín, al aborto). Una explicación de lo sucedido es que dicha ruptura fue debido a diferencias de estrategias.

Por su parte, algunas mujeres sobre el que salen de ese espacio forman el Grupo Estratégico por la Despenalización del Aborto cuyo liderazgo lo lleva IPAS y el la Sociedad de Ginecología y Obstetricia quienes defienden el aborto terapéutico. En este espacio se suman otros actores como las universidades, medios de comunicación social, el movimiento comunal, CENIDH, quien se ponen a la cabeza de las demandas internacionales.

A pesar de la ruptura del movimiento, la postura y reivindicación por el derecho al aborto terapéutico fue siempre compartida.

## 5. CONCLUSIONES

- El estudio da salida a su principal cometido que era conocer los principales discursos del movimiento feminista frente al aborto, en general, y, en particular, del aborto terapéutico en Nicaragua. Se trataba de identificar diferentes representaciones sociales que contienen los discursos del movimiento que quedan registrados en los principales diarios de Nicaragua, *La Prensa* y *END*.
- El ordenamiento de la información ha permitido reconstruir el contexto socio-político-cultural en el que se produjeron los discurso de texto (y del habla) que frente al aborto ha instalado el movimiento feminista y de mujeres y ayudó a captar y entender el sentido de las ideologías, creencias, formas discursivas y actitudes de los sujetos que producen los discursos.
- La metodología utilizada del Análisis Crítico del Discurso (ACD), fue una herramienta útil para capturar y graficar los discursos o representaciones sociales que han ido construyendo cotidianamente las representantes del movimiento de mujeres y feministas para posicionarse frente a las políticas del cuerpo contrarias a la práctica del aborto. Sin embargo, es importante señalar que los discursos encontrados en los artículos de prensa presentan información limitada, en tanto probablemente no reflejan otras dimensiones y posturas discutidas a lo interno del movimiento en el período del debate de su penalización y que por las limitaciones de recurso, distancia y tiempo no se han podido explorar.
- El análisis evidenció que todos los diferentes dispositivos disciplinarios de control como partidos políticos, el Estado y las iglesias compartieron y colocaron discursos alineados, con la ideología patriarcal y un fundamentalismo religioso para controlar el cuerpo de las mujeres. El estado nicaragüense es un Estado confesional y autoritario como lo denuncia el movimiento que resulta un obstáculo para el disfrute de los derechos de las mujeres en Nicaragua.
- Se reconoce la trayectoria histórica del movimiento feminista, no solo en la defensa de los derechos de las mujeres, sino en los abusos de poder del Estado y otros grupos en diferentes períodos. Ellas han reflexionado y han creado diferentes espacios donde se articulan para defender los derechos de las mujeres.
- En la lucha frente al aborto el trabajo de La Red de Mujeres contra la Violencia (RMCV), el Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), el Movimiento Feminista de Nicaragua (MFN) entre muchas otras organizaciones miembros de estos espacio, fueron claves instalaron discursos de resistencia y alternativos frente a los planteamientos morales y religiosos.

### El Análisis Crítico del Discurso:

- El estudio evidencia cómo los discursos del movimiento feminista en el contexto del debate sobre la penalización del aborto fueron de carácter reactivo, persuasivo y de defensa, ante una Iglesia que llevaba tiempo dejando sus posturas y con una estrategia clara para saltar y entrar en el ámbito público donde se decide las leyes y las políticas. Sin embargo, había una postura común y clara, la despenalización del aborto.

- La coyuntura en la que se dio el debate las enfrentó, por un lado, a las posturas del núcleo duro de los partidos políticos participantes del pacto PLC y FSLN, en particular de Daniel Ortega y la maquinaria Familia-Partido. Y por otro, a lo interno del movimiento, lo que conllevó a una división del Movimiento de feminista. La ruptura causada por las formas diferentes que el movimiento entendía para hacerle frente a la lucha por la despenalización puede significar, que no había un lenguaje común o que el mínimo común de las estrategias partía de diferentes niveles de debate y reflexión. En cualquiera de los escenarios —entre otros posibles— a pesar de la presencia pública y las movilizaciones que emprendieron el contexto claramente politizado superó la capacidad de influencia y negociación del movimiento debido al pacto Iglesia, Estado, partidos políticos, quienes cerraron todos los espacios y canales de comunicación para abordar el tema con el movimiento feminista.
- A pesar de la ruptura, se reconoce que el movimiento feminista colocó en el date público una serie de contra-discursos contra-hegemónicos frente a la triada poder-saber-verdad centrándose en el enfoque de la Salud como un derecho, SSR, DSR, en el marco democrático, ciudadanía, Estado Laico.
- Se encontró que todas las organizaciones que conforman el movimiento feminista apostaban por la despenalización del aborto. Hablaron del aborto terapéutico o aborto de libre elección. En el caso del aborto de libre elección amerita seguir siendo reflexionado en profundidad a lo interno de las organizaciones feministas.
- El movimiento logró colocar una serie de discursos siendo algunas ideas fuerzas: para salvar la vida —en particular de las mujeres pobres—, un derecho de la salud y el derecho a decidir de las mujeres. En el caso del discurso por el derecho a decidir es necesario ampliar su significado, las implicaciones y condiciones que se requieren para que las mujeres puedan apropiarse y practicar su derecho a decidir, en particular aquellas mujeres que están fuera del circuito del debate feminista.
- El ACD además evidenció que el la producción discursiva que las mujeres manejaron en los periódicos analizados no lograron instalar en el debate argumentos en relación con los con el rol y la responsabilidad que tienen los hombres jóvenes y adultos, de zonas rurales, urbanas, mestizos, blancos o negros, lo que resulta necesario para instalar discursos en el debate ligado al aborto, la sexualidad, la violencia, en la paternidad, a la SSR y DSR. Todo ello requiere que el movimiento siga fortaleciendo sus alianzas con los grupos de hombres pro igualdad y otras expresiones de la sociedad civil.
  - Es necesario hablar en los medios de comunicación no solo del aborto en tanto consecuencia de las relaciones de desigualdad, poder y control de los hombres, el Estado y la iglesia sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, sino públicamente de las causas que llevan a las mujeres a estar en esas circunstancias que están relacionadas con la sexualidad, su condición y posición social, económica y política, su formas de entender y vivir la maternidad, la sexualidad, la familia, las relaciones amorosas, el matrimonio, la relaciones con los hombres
  - Urge que desde el feminismo se reflexione entorno al significado de la familia, la sexualidad, las relaciones amorosas, de pareja, el matrimonio
  - Resulta oportuna que las estrategias discursivas para la defensa del aborto que producen las mujeres no se dirijan únicamente a temas relacionados con la vía legal, ética, biomédica o de derechos. En todo caso, habría que pensar si esas líneas discursivas nos sirve a todas a la hora de tomar conciencia, hay que rescatar las vivencias, experiencias personales.

Aunque no debe renunciarse a seguir exigiendo que la decisión de interrumpir o no un embarazo debe radicar en las mujeres, en tanto es en su cuerpo donde ocurre el embarazo y son ellas las que tienen la última palabra.

- Las explicaciones o información ofrecida en los periódicos analizados tiene que ser debidamente pensada en clave positiva, clara, que tome en cuenta las diferentes audiencias a las que llegan los periódicos: aliados, adversarios, mujeres organizadas, no organizadas, feministas, no feministas, etc.

- Las voces ausentes en los medios de comunicación siguen siendo las mujeres jóvenes. Pero además en los medios no se logra ofrecer información de mujeres indígenas, rurales, miskitas, afrodescendientes, etc.

- Después de la despenalización muchas organizaciones siguen luchando y pidiendo se restituya el aborto terapéutico, se restituya la institucionalidad, se respete el Estado Laico, algunas emprendieron un camino de reflexión a lo interno. Un ejemplo concreto son una serie de estudios y trabajos grupales que se están dando para reflexionar e ir más allá en los posicionamientos frente al aborto. El Programa feminista La Corriente de Nicaragua es un ejemplo: [http://movimientofeministanicaragua.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=39](http://movimientofeministanicaragua.org/index.php?option=com_content&task=view&id=39)

- Finalmente se constató que frente a las políticas del cuerpo (implícitas o explícitas) instauradas instituciones disciplinarias Iglesia-Estado-Partidos el movimiento el movimiento feminista sigue su lucha por una sociedad secular, por la emancipación y recuperación del cuerpo político y social de las mujeres exigiendo su derecho a decidir, al disfrute de los derechos humanos, DSR. En este sentido hace falta dar más pasos para recuperar el cuerpo no sólo en el ámbito reproductivo. Es necesario que al hablar del cuerpo se sigan haciendo esfuerzos para mantener la diversidad del movimiento, donde todas las voces sean escuchadas, donde todos los cuerpos quepan, donde se analicen todas aquellas biopolíticas que buscan su control.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Benavides, J., (2008): "Una aproximación interdisciplinaria del Análisis Crítico del Discurso (ACD) al Estudio de la Historia". Univesidad de Nariño Rhec, No 11. Colombia. pp. 22-23
- Criquillón, A. (1992): *El movimiento de Mujeres Nicaragüenses: Reflexiones feministas desde adentro*. Versión Borrador, Managua.
- Cuadra Elvira y Jiménez Juana (2010) *El movimiento de mujeres y la Lucha por sus derechos: Movimientos Sociales y Ciudadanía en Centroamérica*. Cinco primera edición. Managua.
- Didier, F. (2010): *Michel Foucault: Neoliberalismo y biopolítica* (edi) Lemm Vanessa. ed., Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales. Chile.
- De la Fuente García, M., (2004): "Análisis crítico del discurso y racismo en los medios de comunicación" en M Villayandre lamazares (ed.), *Actas del V Congreso de Lingüística General* (León, Marzo de 2002), Madrid, Arco Libros, pp. 1047-1057
- Equipo Envío., (1983): "Una revolución que comienza: la de la mujer" en Revista Envío No 25. pp. 1-11.
- Equipo Nitlapán., (2005): "¿Más de lo mismo o en el fondo del abismo?." Nitlapán , No Envío 282 Consultado el 27 de marzo de 2012 en <http://www.envio.org.ni/articulo/3037>
- Foucault, M., (1977-1998): *Historia de la Sexualidad I La voluntad del Saber*. Siglo XXI editores. México.
- Gómez, Sara y Blandón, Marta (2007): *Los Rostros detrás de las cifras: Los efectos trágicos de la penalización del aborto terapéutico* en Ipas. Managua, Nicaragua, Centroamérica.
- Galeotti, Giulia (2004): *Historia del Aborto*. Edición Nueva Visión. Buenos Aires. pp 11-93.
- Gonzalez, Vitoria (2004): "Nicaraguan feminist josefa toledo de aguerri (1866-1962):her life and her legacy". Consultado el 27 de marzo de 2012 en <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/esp-genero/2parte/CAP12Vicky.htm>
- Haraway, Donna (1995): *Ciencia, Cyborgs y Mujeres*. La reivindicación de la Naturaleza, en Cátedra. Madrid.
- Lamas, Marta (2008): "El aborto en la Agenda del Desarrollo en América Latina". Perfiles Latinoamericanos, No 31. México. pp 65-93.
- Lamas, Marta (2003): "Aborto, derecho y religión en el siglo XXI" en: Debate feminista, año 14. vol 27. México. pp. 139-164.
- López, María (2010)., "Qué es y para qué nos sirve el Estado Laico", La Boletina, No 80. Managua, Nicaragua. Consultado el día el 28 de Marzo del 2012 en <http://sidoc.puntos.org.ni/publicacionesptos/boletina/boletina-80.pdf>
- Lamas, Marta (2007): "Genero, Desarrollo y Feminismo en América Latina" en Pensamiento Iberoamericano. Consultado el día 28 del 2012 <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2872536>
- Martín, Luisa (1996): "El orden social de los discursos" en proyecto de investigación DGICYT. Consultado el día 17 de marzo en <http://es.scribd.com/doc/47031015/AD-Martin-Rojo>

Millet, Kate (1969): "La dialéctica de la sexualidad" en *Feminismos Clásicos*.

Miller, Alicia (s/f): "Derechos Sexuales". Consultado en <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/alicemiller.pdf>

Montero, Justa (2006): "Momentos singulares en la evolución del feminismo en el Estado español", en Laboratorio feminista *Transformaciones del trabajo desde una perspectiva feminista Producción, reproducción, deseo y consumo*. Madrid. p. 160-172

Moberg, Sarah., (2005) "El Movimiento de Mujeres y el Estado Nicaragüense: La lucha por la autonomía" Consultado el 24 de marzo del 2012 en [http://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1450&context=isp\\_collection](http://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1450&context=isp_collection)

Molyneux, Maxine (1988) "The politics of abortion in nicaragua: revolutionary pragmatism or feminism in the realm of necessity?" en *Feminist Review* No 29.

Molyneux Maxime (1988): "La política del aborto en Nicaragua; Pragmatismo Revolucionario Feminista en el reino de la necesidad?" en Palgrave Macmillan Journals Stable. Consultado el 12 de abril de 2012. <http://www.jstor.org/stable/1395153>

Mouffe, C., (1999): *El retorno de lo político, comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*. PAIDÓS. Barcelona, Buenos Aires- México.

Mujica, J., (2007): *Economía Política del Cuerpo. La reestructuración de los grupos conservadores y el Biopoder*. Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Lima, Perú.

OPS/OMS., (2007): *Derogación del Aborto Terapéutico en Nicaragua: Impacto en Salud*. Nicaragua.

Osborne, Raquel (1993): *La construcción sexual de la realidad*. Ediciones Catedrá. Madrid.

Romero, Rosalía (2003): *Entorno al pensamiento crítico: Michel Foucault y la Teoría Feminista* en Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, España.

Salas, Jeannette (2006): "Diferentes Enfoques Éticos al Problema del Aborto". Redaly Universidad de Costa Rica. Consultado el 17 de marzo <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/115/11503104.pdf>

Pérez, Andrés (2003): *Entre el Estado Conquistador y el Estado Nación: Providencialismo, pensamiento político y estructuras de poder en el desarrollo histórico de Nicaragua*. Universidad de Western Ontario, Instituto de Historia de Nicaragua – Centroamérica (IHNCA) y la Universidad Centroamericana (UCA)

Restrepo Alejandra y Bustamante Ximena (2008): *Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe: apuntes para la historia en movimiento*. Colectiva El grito de las brujas. Consultado el 27 del 2012 en <http://es.scribd.com/doc/19627857/10-encuentros-feministas>

Santamaría, Gema (2005): *Alianza y autonomía: Las estrategias políticas del movimiento de mujeres en Nicaragua*.

Salles, Arlen (2006): "El debate moral sobre el aborto en *Debate Feminista*. Consultado el día 27 de Marzo 2012. [http://www.debatefeminista.com/articulos.php?id\\_articulo=85&id\\_volumen=7](http://www.debatefeminista.com/articulos.php?id_articulo=85&id_volumen=7)

SNU., (2008): "De la retórica a la realidad: hacia la equidad de género y empoderamiento de las mujeres a través de la participación y practicas de genero en los presupuestos públicos" Programa conjunto de género. Managua.

Taylor, S.J y Bogdan, R., (1984): *Introducción a los Métodos Cualitativos*. Ediciones Paidós.

Velasco, Sara (2009) *Sexo Género y Salud Teoría y método para la práctica clínica y programas de salud*. Madrid: Minerva Ediciones.

Van Dijk, T., (1996): "Una teoría sociocognitiva de la representación Opiniones en la Ideología de la Prensa". *Voces y culturas*. pp 99-50

Van Dijk, T., (1999): "Análisis crítico del Discurso" en *Anthropos*. Barcelona. pp 23-36

Valdés, Margarita (2004): "El aborto intencional, éticamente correcto." Consultado el día 27 de Marzo de 2012. <http://noticias.universia.net.mx/vida-universitaria/noticia/2004/11/15/115480/aborto-intencional-eticamente-correcto.html>

### **Bibliografía Artículos de Prensa analógica**

Alemán, A., (1999): Iglesia rechaza todo tipo de Aborto. *La Prensa*, 26 de Julio.

Chamorro, X., (1999): Aborto al debate (newsletter). *La Prensa*, 21 Julio.

Chamorro, X., (1999): Aborto al debate. *La Prensa*, 21 de julio.

Gonzales, V., (2000): Piden Aprobar Aborto Terapéutico. *La Prensa*, 24 de Mayo.

La Prensa., (2006): Pronunciamiento a todo el pueblo Nicaragüense. Campo pagado.

Marenco, K., (2000): Exigen ampliar penas contra el aborto. *La Prensa*, 17 de Mayo.

Marenco, K., (2000): Católicos pedirán eliminar aborto terapéutico de la ley. *La Prensa*, 24 agosto.

Montenegro, S., (2000): Iglesia y Gobierno: Pena de muerte para las mujeres. *La Prensa*, 27 agosto.

Ocón, M., (2001): Controversia por aborto terapéutico. *La Prensa*, 29 de Mayo.

Solórzano, E., (2000): Diputados deben de rechazar holocausto prenatal. *La Prensa*, 24 de Agosto.

### **Bibliografía de prensa digital de END y La Prensa**

Barberena, E., (2004): Barras violentas y los diputados evaden bulto. Consultado el 10 de marzo del 2012. *END* <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/julio/09-julio-2004/nacional/nacional-20040709-11.html>

Brenes, H., (2004): Mujeres de Luto por Muertes anunciadas. Consultado el 10 de marzo del 2012. *END* <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/julio/09-julio-2004/nacional/nacional-20040709-05.html>

Barberena, E., (2004): AN eludirá Polémica por el aborto terapéutico. Consultado el 24 de abril del 2012. *END* <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/agosto/11-agosto-2004/politica/politica-20040811-07.html>

Collado, R., (2007): Rosita" revictimizada. Consultado el día 19 de Mayo. *La Prensa*. <http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/08/09/nacionales/55860>

Collado, R y Barberena E., (2004): Aborto enciende AN. Consultado el 10 de marzo del 2012. *END*. <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/julio/07-julio-2004/nacional/nacional-20040707-07.html>

END., (2003): Desatada furia abortiva. Consultado el primero de marzo de 2012. <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/febrero/16febrero2003/nacional/nacional>

Enríquez, O., (2004): Retienen a la niña para evitar un aborto terapéutico. Consultado el 10 de marzo del 2012. END <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/julio/03-julio-2004/nacional/nacional-20040703-03.html>

Galeano, L., (2003): Niña no sabe que está embarazada. Consultado el primero de Marzo de 2012, END. <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/febrero/07-febrero-2003/nacional4.html>  
<http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/febrero/07-febrero-2003/nacional/nacional4.html>

Imhof, V., (2007): Estado desatendió caso de "Rosita. Consultado el día 19 de Mayo. *La Prensa*. <http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/08/14/nacionales/56251>

Juárez, L., (2007): Obando se contradice con aborto. Consultado el día 19 de Mayo. *La Prensa*. <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/abril/23/noticias/politica/186766.shtml>

Juárez, L., (2007): Iglesia firme con el aborto. Consultado el 19 de Mayo. *La Prensa*. <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/mayo/07/noticias/politica/>

Juárez, L., (2007): Brenes rechaza propuesta pro aborto. Consultado el día 19 de Mayo. *La Prensa*. <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/junio/18/noticias/nacionales/197960.shtml>

Luna, Y., (2006): Aborto: Tema fuera de lugar en el foro debate. Consultado el 14 de marzo de 2012. *La Prensa*. <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/septiembre/15/noticias/politica/143948.shtml>

Loáisiga, L., (2006): Aborto pasa a comisión. Consultado el 7 de abril de 2012. *La Prensa*. <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/11/noticias/portada/>

Lara, R., (2004) La obligarán a dar a luz. Consultado el 10 de marzo del 2012. END <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/julio/09-julio-2004/nacional/nacional-20040709-08.html>

Ludwin, L., (2007): Dan prórroga a la ley marco de la asamblea. Consultado el 19 de mayo. *La Prensa*. <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/enero/20/noticias/politica/>

Loáisiga, L., (2007): Gobierno en contradicción por el aborto. Consultado el 19 de Mayo. *La prensa* <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/enero/30/noticias/politica/170354.shtml>

Loáisiga, L y Cruz E., (2007): Mantienen cárcel por aborto terapéutico. Consultado el 19 de Mayo. *La Prensa*. <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/septiembre/14/noticias/politica/215524.shtml>

Mairena, M., (2003): No hay delito en el aborto. Consultado el primero de marzo de 2012. *La prensa*. <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/marzo/04-marzo-2003/nacional/nacional3.html>

Pérez, A., (2006): Penas mínimas a violadores. Consultado el 10 de Marzo de 2012. *La Prensa*. <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/marzo/24/noticias/nacionales/107073.shtml>

Pérez, A y Silva, J., (2006): Aborto Salta al debate electora. Consultado el 7 de abril de 2012. *La Prensa*. <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/agosto/14/noticias/politica/137083.shtml>

Pérez, S y Pérez, A., (2006): Ortega contra el aborto. Consultado el 14 de marzo de 2012. *La Prensa* <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/septiembre/14/noticias/nacionales/143766.shtml>

Pérez, A., (2006): Diputados dictaminan a favor de eliminar aborto terapéutico. Consultado el 7 de abril de 2012. *La Prensa*. <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/20/noticias/nacionales/151121.shtml>

Pérez, A., (2006): Red: Ortega apañará a los abusadores. Consultado el 15 de abril de 2012. *La Prensa* <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/noviembre/08/noticias/nacionales/154955.shtml>

Pérez, S., (2007): Supresión del aborto terapéutico es legal. Consultado el 19 de Mayo. *La Prensa*. <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/marzo/28/noticias/nacionales/182106.shtml>

Romero, E., (2003): Acusación Ronda a los Abortistas. Consultado el primero de marzo del 2012. *La Prensa*. <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/22/nacionales/nacionales-20030222-18.html>

Sequeira, M., (2006): Iglesia marchara en contra del aborto. Consultado el 7 de abril de 2012. *La Prensa*. [http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/agosto/12/noticias/politica/136762\\_print.shtml](http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/agosto/12/noticias/politica/136762_print.shtml)

## 7. Anexo

**Cuadro 1. Concepciones en torno al aborto a lo largo de la historia**

Período	Concepción del embarazo, el feto y el cuerpo de las mujeres	Concepción frente al aborto	Rol principal frente al aborto
Antigüedad hasta el siglo XVIII	<p>El feto que contiene el útero materno es un apéndice de la mujer.</p> <p>El embrión o feto no era una entidad autónoma.</p> <p>Para los Romanos el feto era una esperanza de Vida</p> <p>Los niños y niñas nacidos por cesáreas eran considerados no nacidos</p> <p>El cuerpo de las mujeres es concebido exclusivamente para la reproducción</p> <p>Maternidad dentro del matrimonio</p>	<p>Se entendía por aborto a “una masa en el seno materno se había 'convertido' en un feto ”</p> <p>El aborto era un asunto privado</p> <p>No se puso en el mismo plano la vida del feto y la madre</p>	<p>Era considerado un asunto de mujeres</p> <p>Preponderancia del rol de la matrona</p> <p>Fuera del ámbito médico</p> <p>Los hombres también se ocupaban de cuestiones obstetricias pero la teoría y práctica eran terrenos separados</p> <p>La decisión de interrumpir el embarazo era de ámbito exclusivo de las mujeres</p>
Greco - Romano	<p>El feto era parte del cuerpo materno y solo se animaba (unión del alma y el cuerpo) en el cuerpo del nacimiento</p>	<p>El aborto era una práctica ampliamente difundida</p> <p>Moralmente aceptada y jurídicamente lícita</p> <p>El único límite eran los intereses masculinos</p> <p>Existieron pocas voces disidentes el más emblemático Hipócrates: “Proteger la vida y alejar la muerte”</p> <p>Existía una diferencia entre el aborto lícito e ilícito según en el momento en que se practicaba</p> <p>Sorano de Efeso en el siglo II dc introduce el concepto de Aborto Terapéutico entendido como una práctica que se realiza en el caso de que se ponga en peligro de la gestante.</p>	<p>Rol de la matrona y gestantes</p>

		<p>El aborto pasa a ser considerado delito hasta el período clásico</p> <p>Surgió la figura “custodia del vientre” para garantizar la familia, la herencia.</p>	
Hebreos	<p>Consideraban la fecundidad como una bendición de Dios</p> <p>Respetaban la santidad de la vida antes de la concepción</p> <p>Sin embargo una vida en estado embrionario no era comparable con la de un ser humano</p>	<p>EL aborto era infanticidio no era aceptado</p> <p>El aborto inducido violaba el respeto a la vida</p> <p>La prohibición del aborto es una ley de Dios</p> <p>Había flexibilidad cuando ponía en peligro la vida de las mujeres</p> <p>En el plano legal el feto no tenía personería jurídica</p> <p>Ni la escritura ni el Halakah (tradición jurídica) consideraban al feto como ser vivo</p> <p>El aborto se diferencia del homicidio</p> <p>No es punible como el homicidio pues solo con el parto el feto se convierte en persona. (esto es una diferencia importante con el cristianismo)</p> <p>En el texto hebreo del Éxodo, 21, 22, 23 -legislación del antiguo oriente- se señalaba que cuando una mujer era golpeada en cinta y la mujer perdía el feto, se tenía que resarcir según lo estimaba el marido, pero si quien moría es la mujer se pagaba vida por vida.</p> <p>La atención estaba más centrada a la vida de la mujer o el marido y no al</p>	

		<p>feto.</p> <p>Esto se cambia en el siglo III AC cuando se tradujo la Tora el énfasis pasa de estar en el cuerpo y vida de la mujer a la del feto.</p>	
<p>El cristianismo, la legislación civil hasta la edad moderna</p>	<p>Para los cristianos el feto es una entidad autónoma</p> <p>En un primer momento se tenía la idea que es de el comienzo el feto es un ser vivo</p> <p>A parece por primera vez la preocupación por el feto (en la tradición clásica el énfasis estaba puesto en los intereses del padre, la familia y el Estado)</p> <p>El feto debe ser tutelado</p>	<p>Condena la practica del aborto y enfatiza el respeto por la vida y el amor al prójimo</p> <p>Se compara al aborto con el homicidio</p> <p>El documento de condena cristiano más antiguo es la <i>Doctrina de los doce apóstoles</i> (o Diché)</p> <p>El feto es visto como prójimo</p> <p>Se considera al aborto como un pecado igual que la inmoralidad sexual</p> <p>San Agustín introduce otra idea: "la infusión del alma en el cuerpo ocurre en un momento posterior a la concepción " aunque ya habían otras planteamientos parecidos es con la influencia de San Agustín que se eleva a ley canónica</p> <p>San Agustín es aunque condena cualquier forma de aborto vacila cuando señala: no es homicida quien procura el aborto antes de la infusión del alma y el cuerpo</p> <p>La discusión de la infusión del alma será un tema que está presente en el debate eclesiástico</p> <p>A partir del Siglo IV el</p>	

		<p>aborto pasó a formar parte de una larga y serie de concilios cristianos (Elvira, Ancira, entre otros) y leyes canonigas.</p> <p>Después del 1100 comienza el diseño de la ley canoniga en occidente, Gracciano tomando en cuenta los postulados de Giralomo y en particular de Agustín, concluyó “que no era homicida quien procura un aborto antes que el alma haya sido infundida por el cuerpo”</p> <p>Se consideraba que los anticonceptivos se</p>	
<p>Siglos XVII y XVIII la gravidez como relación entre la gestante y el feto</p>	<p>El feto es considerado una entidad autónoma, se redefine en función de la mujer y la gestante</p> <p>Cambia el significado de gravidez y del parto</p> <p>Hay innovaciones e investigaciones científicas y tecnológicas (la iglesia que siempre estuvo en contra de los avances apoyo la enseñanza de la anatomía) en torno a la anatomía, biología, obstetricia</p> <p>El feto se vuelve visible y autónomo</p>	<p>La madre que era la que podía decir si estaba embarazada o no pierde la voz oficia</p> <p>El cuerpo de la mujer será progresivamente invadido por agentes externos</p>	<p>La intervención masculina se inserta progresivamente en la atención al parto</p> <p>Se convierte en juez el conocimiento masculino</p>
<p>Revolución francesa y Estados Nacionales: Nuevas definiciones y protagonistas del aborto</p>	<p>En la nueva ideología niños y niñas, antes todo feto es una potencial fuente de riqueza y poder</p> <p>El nacimiento se convierte así en un acontecimiento político relevante: se pensaba que un Estado era más fuerte por el número de habitantes y guerreros tiene para defender.</p> <p>Luego se hace énfasis en la</p>	<p>Hasta este momento todo lo relacionado al tema del aborto se basaba en preceptos religiosos y filosóficos</p> <p>Los datos sobre mortalidad intrauterina, perinatal y puerperal se convierten en dramas nacionales y la atención se centra sobre la mala</p>	<p>La comadrona se convierte en chivo expiatorio sus saberes son considerados negativos, son conocimientos empíricos</p> <p>Los conocimientos tradicionales y mágicos no responden a los requisitos de la ciencia moderna</p> <p>Se pasa de la comadrona a una moderna partera</p> <p>“El Estado instaura con él (el feto) una</p>

	<p>predestinación biológica que hace una oblación la maternidad</p> <p>Maternidad entendida como acto de patriotismo</p> <p>El feto es autónomo y considerado un futuro ciudadano</p>	<p>gestión de la gravidez y el parto</p>	<p>relación directa, superando la mediación materna, casi siempre de ésta última, que se convierte así en puramente funcional a los efectos representados por la producción del nuevo individuo” (p. 67)</p> <p>La necesidad de reducir la mortalidad materna y de neonatos lleva a la hospitalización la atención del parto durante el transcurso del siglo XIX</p> <p>El parto es un asunto de competencia del ámbito público</p> <p>La instauración del Estado Social que se ocupa de la salud del ciudadano del nacimiento a la sepultura</p>
--	---	--	---